

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La "Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S. L.", en adelante "OPE Cantabria" sociedad mercantil unipersonal de responsabilidad limitada con capital enteramente suscrito por la Comunidad Autónoma de Cantabria, se rige por sus Estatutos, por los preceptos del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Como empresa del sector público autonómico de Cantabria, se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria.

Desde el punto de vista contractual y su relación con la Administración que la controla, en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), OPE Cantabria tiene la condición de "Poder Adjudicador no Administración Pública", conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3. d) de LCSP.

NORMAS DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES POSTERIORES:

1. **Decreto 55/2004, de 27 de mayo (BOC N° 120 de 21 de junio de 2004)**, por el que se autoriza la creación de la "**Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S. L.**", como sociedad mercantil regional de capital íntegramente suscrito y desembolsado por el Gobierno de Cantabria.

2. **Decreto 110/2007, de 2 de agosto (BOC N° 161 de 20 de agosto de 2007)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3. **Decreto 32/2009, de 16 de abril (BOC nº 79 de 27 de abril de 2009)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral, a través del cual se modifica nuevamente el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

4. **Decreto 63/2012, de 25 de octubre (BOC nº 219 de 13 de noviembre de 2012)** por el que se autoriza a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a modificar su denominación, adoptando la de "**CEP Cantabria, S. L.**", así como su objeto social al objeto de integrar en el mismo la actividad desarrollada por las sociedades absorbidas "Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L.U.", "Gestión de Infraestructuras Sanitarias de Cantabria, S.L.U.", "Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L.U.", "Gestión Energética de Cantabria, S.L." y "Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L."; así como llevar a cabo la gestión económica de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el alcance que se establezca en los mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa en vigor.

5. **Decreto 51/2016 de 25 de agosto (BOC nº 170 de 2 de septiembre de 2016)**, por el que se autoriza a CEP Cantabria, S.L. a modificar su denominación, adoptando la de "**Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.**", su objeto y sus estatutos sociales.

6. **Decreto 27/2021, de 11 de marzo (BOC nº 53 de 18 de marzo de 2021)**, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la Oficina de Proyectos Europeos de Cantabria, S.L. eliminando dentro de su objeto social la gestión de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Dentro del objeto social de la entidad destacamos los aspectos que desarrolla la Sociedad en el ejercicio de su actividad, siendo los fines concretos de la entidad los que se exponen en el apartado en que se recogen las líneas estratégicas de la misma, entre los principales aspectos recogidos en el objeto social de OPE Cantabria estarían:

- a) Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de proyectos relacionados con los diferentes programas europeos y oportunidades de financiación a nivel europeo, a los distintos organismos y entidades de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- b) Emitir informes, realizar estudios, colaborar en la planificación y seguimiento de la actividad económica, la financiación, y las inversiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en particular, prestar servicios de asistencia técnica en las tareas de verificación de las operaciones que van a ser objeto de cofinanciación europea, con carácter previo a su certificación, así como en la evaluación y el seguimiento del desarrollo y ejecución de ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales Europeos, así como Programas Europeos, con el alcance que se establezca en los encargos, mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa autonómica en vigor, que en ningún caso podrán conllevar el ejercicio de potestades públicas por parte de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El socio único OPE Cantabria, es el propio GOBIERNO DE CANTABRIA.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria de OPE Cantabria en su condición de socio único (GOBIERNO DE CANTABRIA) acordó por unanimidad la escisión parcial de OPE Cantabria con traspaso de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias a la sociedad a GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L. (en adelante GESVICAN). Esta operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Santander con fecha 23 de agosto de 2018.

Con motivo de la operación de escisión, OPE Cantabria redujo su Capital Social pasando de 605 participaciones de 1.000 € de nominal cada una a 473 participaciones de 1.000 € de nominal cada una, siendo, como hemos dicho anteriormente propiedad íntegramente del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Este apartado no procede para OPE Cantabria al no presentar ninguna consolidación de los Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual con ninguna sociedad o entidad dependiente de ella.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026			
ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)			
<p>En este punto, se van a detallar y explicar las principales desviaciones producidas en las cuentas anuales de OPE Cantabria correspondientes al año 2022, tomando como referencia el presupuesto de las cuentas presentado en el año 2021 y la liquidación de las cuentas anuales que efectivamente ha resultado tras el cierre del ejercicio 2022.</p> <p>En este sentido, se presentan en diferentes cuadros las principales desviaciones tanto en el Balance de Situación como en la Cuenta de Resultados.</p>			
Balance de Situación			
ACTIVO			
	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
II. INMOVILIZADO MATERIAL	11.991	16.588	4.597
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.991	16.588	4.597
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material 			
<p>La desviación se debe principalmente a la adquisición de 3 equipos portátiles y un móvil corporativo por valor de 5.147,00 euros y 1.046,40 euros respectivamente, que superan las cantidades previstas inicialmente.</p>			
	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	104.154	92.312	-11.842
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.580.000	-1.580.000	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	0	0	0
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.684.154	1.672.312	-11.842
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> • Otros créditos con las Administraciones Públicas 			
<p>La desviación contemplada en esta partida viene originada por una mayor cantidad deudora de IVA que estaba pendiente de regularizar al finalizar el ejercicio.</p>			
	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	3.776.629	4.282.112	505.483
1. Tesorería	3.776.629	4.282.112	505.483
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

- Tesorería

La desviación producida en Tesorería viene motivada fundamentalmente por el cobro de dos aportaciones dinerarias no previstas (por un importe conjunto aproximado de 271.000 €), así como por unos menores gastos de personal y gastos de explotación a los inicialmente presupuestados (aproximadamente 100.000 €) y por el cobro no previsto de varias recuperaciones de cooperativistas relacionados con el Proyecto Cooperativa de Monte (aproximadamente 90.000 €).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
III. RESERVAS	3.064.645	3.108.459	43.814
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	0
2. Otras reservas	2.943.645	2.987.459	43.814

- Otras Reservas

La desviación viene motivada fundamentalmente, por la contabilización en este capítulo, de la parte correspondiente al ingreso recibido en el año 2022, relativo a la aportación dineraria recibida para sufragar gastos de la OGCB del año 2021 (34.479 €), así como por el ajuste realizado en las cuentas correspondientes al año 2021, correspondiente a una cantidad pendiente de devolución al Gobierno de Cantabria por importe de 9.333 € relativo al saldo pendiente que tenía la sociedad EMCANTA, S.L. (absorbida por OPE en el año 2013).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-725.563	-405.946	319.617

- Resultado del Ejercicio

La desviación en esta partida viene motivada por el ingreso no presupuestado de la Aportación Dineraria de la OGCB para el año 2022 (36.483 €) así como por la parte correspondiente a la Aportación Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (79.358 €), además de la contabilización de la subvención obtenida por parte del EMCAN para la contratación en prácticas de un trabajador en 2022 (23.032 €), y por el menor gasto en personal y gasto corriente contabilizado en 2022 al previsto (aprox. 95.000 €), así como por el ingreso recibido correspondiente a recuperaciones de Cooperativistas relacionados con el Proyecto Cooperativa de Monte por importe de 88.705 €.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	34.983	29.596	-5.387
1. Proveedores	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Acreedores varios	9.575	2.453	-7.122
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	25.408	27.143	1.735
7. Anticipos de clientes	0	0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Acreedores Varios y Otras deudas con las Administraciones Públicas

La desviación viene motivada fundamentalmente por la existencia al final del ejercicio de menores cantidades pendientes de pago a proveedores de las inicialmente previstas. Por otro lado, en relación a la partida de Otras deudas pendientes con Administraciones Públicas, existe una pequeña desviación al finalizar el ejercicio de 1.735 €.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0	120.641 ^r	120.641

- Periodificaciones a Corto Plazo

Se reflejan en este capítulo los ingresos anticipados contabilizados como consecuencia de la A. Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (200.000 €) para el periodo Julio 2022-Julio 2023. En este sentido, como ya se ha expuesto anteriormente, la parte de ingresos a contabilizar en el ejercicio 2022 imputable a esta aportación dineraria ascendió a (79.358 €), quedando el resto de la aportación para sufragar gastos vinculados a la actividad para la que fue concedida, para el periodo enero a julio de 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+ 0	138.874	138.874
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0 ^r	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	138.874 ^r	138.874
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	138.874 ^r	138.874

- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La desviación en esta partida viene motivada por el ingreso no presupuestado de la Aportación Dineraria de la OGCB para el año 2022 (36.483 €) así como por la parte correspondiente a la Aportación Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (79.358 €), además de la contabilización de la subvención obtenida por parte del EMCAN para la contratación de un trabajador en prácticas en 2022 (23.032).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL:	- 535.309	-477.071	58.238
a) Sueldos, salarios y asimilados	-407.439	-362.573 ^r	44.866
b) Cargas sociales	-127.870	-114.498 ^r	13.372
c) Provisiones	0	0 ^r	0

- Gastos de Personal

La desviación viene motivada fundamentalmente porque se había previsto el coste del Director Gerente para todo el ejercicio 2022 y finalmente se produjeron gastos asociados a su contratación para un periodo de 4 meses, produciendo en este sentido una menor ejecución del gasto de personal de aproximadamente, 48.875 €. Por otro lado, se habían previsto gastos de personal para 2 trabajadores a jornada completa

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

cuando en realidad en el año 2022 han disfrutado de una reducción de jornada por hijo a cargo, con la consiguiente reducción del gasto asociado (15.464 €). Por otro lado, se había previsto un incremento en el coste de los gastos de personal del 2,5% cuando en realidad ascendieron en el año 2022 al 3,5% (aprox. 4.000 € de gastos de más sobre el presupuestado).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-176.627	-141.557	35.070
a) Servicios exteriores	-174.406	-141.557	32.849
b) Tributos	-2.221	0	2.221
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0

- Servicios Exteriores y Tributos

Al finalizar el ejercicio 2022 se han ejecutado menos gastos de los previstos, produciéndose la principal reducción de costes en la partida de Servicios Profesionales independientes ya que se había previsto el coste de 40.000 € en servicios de consultoría externa de proyectos europeos y finalmente no se llegó a contabilizar ninguna cantidad en este sentido. Por otro lado, si bien se habían previsto 2.221 € en la partida de tributos, aunque en la liquidación del gasto no aparezca reflejada ninguna cantidad, efectivamente se contabilizaron en la partida de Arrendamientos la cantidad en concepto de IBI de 2.112,60 €.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-9.919	-11.649	-1.730

- Amortización de Inmovilizado

La desviación se produce fundamentalmente por la amortización de nuevos equipos adquiridos a lo largo del ejercicio 2022 (equipos portátiles y móvil corporativo).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	0	88.705	88.705
a) Deterioros y pérdidas	0	88.705	88.705
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0

- Deterioros y Pérdidas

La desviación se produce como consecuencia de la recuperación de cantidades no previstas, procedentes de la Querrela Criminal interpuesta en el año 2006, contra determinados Cooperativistas y empresas asociadas a la Cooperativa de Monte. En este sentido, en el año 2022, se han recuperado cantidades procedentes de cooperativistas que estaban dentro de la querrela, por importe de 87.301 € y 1.404 de procedentes fundamentalmente de un cooperativista calificado con no litigioso.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-725.563	-405.946	319.617

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Resultado del Ejercicio

Como consecuencia de las distintas desviaciones expuestas en los apartados anteriores, se produce una desviación favorable al final del ejercicio, entre el resultado presupuestado y el finalmente ejecutado al cierre del ejercicio 2022 de 319.617 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026			
ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)			
A continuación, se van a presentar las principales desviaciones previstas entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro del Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias:			
<u>Balance de Situación</u>			
ACTIVO			
	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.900	9.906	8.006
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.900	9.906	8.006
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material</u> 			
La desviación viene motivada porque a la hora de elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, no se ha tenido en cuenta los importes correspondientes a la adquisición de 3 equipos portátiles y un móvil corporativo adquiridos en el ejercicio 2022. Tampoco se tuvieron en cuenta sus amortizaciones contables correspondientes.			
	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	140.329	435.823	295.494
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.580.000	0	1.580.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	0	319.624	319.624
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.720.329	116.199	-1.604.130
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Clientes por ventas y prestación de servicios</u> 			
La desviación viene motivada por la reclasificación de los deudores comerciales de la Sociedad por importe de 1.580.000 € tras el fallo de la Audiencia Nacional relativo al incidente de ejecución interpuesto por parte de la OPE con motivo de las retenciones de las facturas emitidas por del canon por licenciamiento de marca RACING, correspondientes a los años 2010; 2011, 2013 y 2014. Tras este fallo, quien pasa a ser deudor de la Sociedad, es el Real Racing Club de Santander, S.A.D. en lugar de la AEAT. Cabe recordar en este apartado que estas cantidades se encuentra deterioradas contablemente en su totalidad.			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Deudores varios

La desviación viene provocada por cantidades adeudadas a la Sociedad tras haberse concedido diversas subvenciones a proyectos, dentro de diversas convocatorias de Proyectos Europeos en los que la Sociedad participa bien como socio, bien como Coordinador del Proyecto. El detalle de los proyectos y sus cantidades reconocidas y pendientes de cobro es el siguiente:

PROYECTO	IMPORTE PTE COBRO
PROYECTO YOUFORSE-KA210	12.000,00
PROYECTO SCHOOL PB-KA210	58.891,20
PROYECTO NBRACER	100.100,00
PROYECTO LÍDERES ALMA	20.765,10
PROYECTO LOTTI	127.867,73

- Otros créditos con administraciones públicas

Como ya se ha expuesto en el apartado de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, se ha producido una reclasificación de los deudores de OPE, en donde, la AEAT deja de ser la deudora de la Sociedad por los importes de las retenciones de las facturas emitidas por del canon por licenciamiento de marca RACING, correspondientes a los años 2010; 2011, 2013 y 2014 (-1.580.000 €), pasando a ser el nuevo deudor de dichos importes el propio club de fútbol.

Por otro lado, se había previsto unas cantidades superiores de Hacienda Pública Deudora por IVA (24.190 €) de las que finalmente se han producido.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	5.130.384	3.679.405	-1.450.979
1. Tesorería	5.130.384	3.679.405	-1.450.979
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

- Tesorería

La desviación en Tesorería viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de la Sociedad para 2023, se había previsto un incremento en aportación dineraria para sufragar gastos corrientes con respecto al importe contemplado en el año 2022 de 1.460.684 €. Finalmente, para el ejercicio 2023, de ese 1.460.684 € de Aportación Dineraria prevista, se concedieron 100.000 €.

Por otro lado, en relación a los movimientos de tesorería correspondientes a cobros de proyectos europeos y pagos por actividades vinculadas a los mismos, refleja en cuentas bancarias, un saldo positivo previsto para finales de 2023 de 94.000 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	PRESUPUESTO	AVANCE	DESVIACIÓN
	2023	2023	PRESUPUESTO/AVANCE
A) PATRIMONIO NETO	4.515.359	3.721.628	-793.731
A1) FONDOS PROPIOS	4.515.359	3.721.628	-793.731
I. CAPITAL	473.000	473.000	0
1. Capital escriturado	473.000	473.000	0
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0
III. RESERVAS	3.074.645	3.108.459	33.814
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	0
2. Otras reservas	2.953.645	2.987.459	33.814
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-804.439	-944.895	-140.456
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-804.439	-944.895	-140.456
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	2.341.912	981.227	-1.360.685
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-569.759	103.837	673.596

- Otras reservas
La desviación viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de 2023, no se tuvo en cuenta la reclasificación de unos ingresos (contabilizados como Reservas) procedentes de una Aportación Dineraria para sufragar gastos correspondientes a la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas correspondientes al año 2021 por importe de 34.479,56 €.
- Resultados negativos de ejercicios anteriores
La desviación en esta partida viene motivada porque a la hora de elaborar en 2022 el presupuesto del ejercicio 2023 se habían previsto menores resultados negativos de ejercicios anteriores de los que finalmente han resultado.
- Otras aportaciones de socios
La desviación viene motivada porque se había previsto para el ejercicio 2023 una aportación dineraria para gastos corrientes de 1.460.685 € y finalmente solamente se recibió una aportación dineraria para este tipo de gastos de 100.000 € (Dirección General de Fondos Europeos).
- Resultado del Ejercicio
La desviación en el resultado del ejercicio viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades correspondientes a la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010 por importe de 360.000 € así como por los intereses de demora generados a favor de la Sociedad que han ascendido a 143.401 €. En este sentido, si no se hubiera producido esta circunstancia no prevista inicialmente, el resultado del ejercicio habría ascendido a -399.564 €.

El resto de la desviación de un menor resultado negativo (-170.195 €), viene motivado fundamentalmente porque se habían previsto unos ingresos de explotación que ascendían a 82.353 € y finalmente se han previsto para el cierre de 2023 unos ingresos de explotación de 258.523 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
B) PASIVO NO CORRIENTE	723.161	211	-722.950
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	722.950	0	-722.950
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0 ^F	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0 ^F	0
3. Provisión por reestructuración	0	0 ^F	0
4. Otras provisiones	722.950	0 ^F	-722.950

- Otras Provisiones

La partida de provisiones a largo plazo recogía en el presupuesto para el año 2023, el importe provisionado (722.950 €) relativo a la sanción impuesta por parte la Agencia Tributaria como consecuencia de los procedimientos de inspección del Impuesto de Sociedades a los que fue sometida la Sociedad relativo a los ejercicios 2007 a 2011 derivado de la contabilización de Bases Imponibles negativas durante dichos ejercicios. Se preveía que dicha provisión se mantuviese al finalizar el ejercicio 2023, sin embargo, el importe provisionado ha sido liquidado y pagado a la AEAT el 4 de mayo de 2023 por lo que el importe de la provisión ha quedado a cero al finalizar el ejercicio.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
VI. PERIODIFICACIONES	0	367.609^F	367.609

- Periodificaciones

La desviación viene motivada porque se han contabilizado como ingresos anticipados no previstos, por un lado, las cantidades no imputables al ejercicio 2023, correspondientes a varios proyectos europeos en los que la Sociedad participa como socio o como Coordinador, así como la cantidad prevista a imputar en 2024 correspondiente a la aportación dineraria de la antigua Consejería de Universidades. El desglose de este capítulo sería el siguiente:

INGRESOS ANTICIPADOS CONSEJERÍA UNIV. 23-24	47.984,84
INGRESOS ANTICIPADOS YOUFORSE KA210	12.000,00
INGRESOS ANTICIPADOS SCHOOL PB- KA210	58.891,20
INGRESOS ANTICIPADOS NBRACER	100.100,00
INGRESOS ANTICIPADOS LÍDERES ALMA	20.765,10
INGRESOS ANTICIPADOS LOTTI	127.867,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones que se han producido entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	82.353	258.523	176.170
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	82.353	258.523	176.170	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	82.353	141.900	59.547	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	
- De la Unión Europea	0	0	0	
- De otros	0	116.623	116.623	

- Subvenciones de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma

La desviación viene motivada fundamentalmente porque no se había previsto que, a lo largo del ejercicio 2023 se concediese una nueva aportación dineraria de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deportes para el periodo Julio 2023-Julio 2024 por importe de 100.000 € para sufragar gastos derivados de asesoramiento, consultaría, análisis, etc de proyectos de esta Consejería financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se prevé al cierre del ejercicio una imputación de ingresos con cargo a esta aportación dineraria para 2023 de 52.015,16 €.

- Subvenciones de Explotación de Otros

La desviación viene motivada por las cantidades previstas para su contabilización a finales de 2023 como ingresos de proyectos europeos en los que OPE participa como socio o como Coordinador. El detalle de las mismas es el siguiente:

INGRESOS YOUFORSE KA210	48.000,00
INGRESOS SCHOOL PB- KA210	14.722,80
INGRESOS NBRACER	53.900,00

- Gastos de Personal

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-474.993	-452.252	22.741
a) Sueldos, salarios y asimilados	-359.238	-341.877	17.361	
b) Cargas sociales	-115.755	-110.375	5.380	
c) Provisiones	0	0	0	

La desviación viene motivada fundamentalmente porque uno de los trabajadores de la Sociedad ha causado baja voluntaria con fecha 9 de junio de 2023 con la consiguiente disminución de costes de los que inicialmente se habían previsto.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

• Servicios Exteriores

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-167.119	-184.665	-17.546
a) Servicios exteriores	-165.005	-182.551	-17.546
b) Tributos	-2.114	-2.114	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0

El incremento en los gastos de explotación se ha debido fundamentalmente a los gastos vinculados a proyectos europeos en los que OPE participa como socio o como coordinador y que no fueron tenidos en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto de 2023.

• Amortización del Inmovilizado

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-10.000	-6.683	3.317

La desviación se produce porque se habían previsto para el ejercicio 2023 unos gastos de amortización del inmovilizado superiores a los que realmente se van a incurrir.

• Exceso de provisiones

La desviación viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades correspondientes a la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010 por importe de 360.000 €.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
10. EXCESO DE PROVISIONES	0	360.419	360.419

• Ingresos financieros

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
16. INGRESOS FINANCIEROS:	0	153.860	153.860
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0
a2) En terceros	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	153.860	153.860
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0
b2) De terceros	0	153.860	153.860

Recogemos en la desviación las cantidades no previstas correspondientes a los intereses de demora pagados por parte de la AEAT (143.401 €) derivados de la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010, así como los ingresos financieros obtenidos, como consecuencia de los

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

intereses otorgados por parte del Banco de Santander por la remuneración de las cuentas bancarias abiertas en dicha entidad (10.459 €).

- Gastos financieros

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
17. GASTOS FINANCIEROS:	- 0	-25.368	-25.368
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	-1.553	-1.553
b) Por deudas con terceros	0	-23.815	-23.815
c) Por actualización de provisiones	0	0	0

La desviación prevista viene motivada por un lado por los Gastos Financieros por deudas con empresas del grupo (1.553 €) que se corresponden con los intereses girados por parte del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) como consecuencia del Aval otorgado el 20 de agosto de 2020 ante la Audiencia Nacional, en garantía del pago de las cantidades correspondientes a la sanción comentada en el apartado de Provisiones a Largo Plazo, tras el Recurso Contencioso Administrativo presentado ante la Audiencia Nacional contra la resolución estimatoria parcial del TEAC del recurso de alzada presentado contra el TEAC de Cantabria, por las Bases Imponibles negativas de los ejercicios 2007 a 2011 y por otro lado, por los importes correspondientes a los intereses de demora girados por parte de la AEAT (23.486,90 €) derivados de las cantidades abonadas por parte de OPE con motivo de los expedientes sancionadores liquidados en este primer semestre del año (722.949,49 €).

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVAN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	= -569.759	103.837	673.59

La desviación en el resultado del ejercicio, como ya se ha expuesto anteriormente, viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades correspondientes a la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010 por importe de 360.000 €, así como por los intereses de demora generados a favor de la Sociedad que han ascendido a 143.401 €, y por otro lado por la contabilización de unos ingresos no previstos procedentes de proyectos europeos en los que OPE está participando de 116.622,80 € y una nueva aportación dineraria de la antigua Consejería de Universidades (julio 2023-julio 2024) contabilizada en 2023 por importe de 52.015 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026			
ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)			
<u>Balance de Situación</u>			
OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.832	2.318	1.496
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.832	2.318	1.496
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.832	2.318	1.496
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	3.376.641	2.546.607	1.704.717
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0
II. EXISTENCIAS	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	332.699	263.777	258.987
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	176.253	67.515	26.405
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	156.446	196.262	232.582
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES	816	845	874
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.043.126	2.281.985	1.444.856
1. Tesorería	3.043.126	2.281.985	1.444.856
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0
TOTAL ACTIVO	3.381.473	2.548.925	1.706.213

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	3.164.397	2.439.644	1.636.984
A1) FONDOS PROPIOS	3.164.397	2.439.644	1.636.984
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)	0	0	0
III. RESERVAS	3.108.459	3.108.459	3.108.459
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	2.987.459	2.987.459	2.987.459
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-841.058	-1.498.289	-2.223.042
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-841.058	-1.498.289	-2.223.042
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.081.227	1.081.227	1.081.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-657.231	-724.753	-802.660
B) PASIVO NO CORRIENTE	211	211	211
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	211	211	211
5. Otros pasivos financieros	211	211	211
C) PASIVO CORRIENTE	216.865	109.070	69.018
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	87	0	0
5. Otros pasivos financieros	87	0	0
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	40.525	41.555	42.613
1. Proveedores	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Acreedores varios	1.854	1.917	1.985
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	38.671	39.638	40.628
7. Anticipos de clientes	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	176.253	67.515	26.405
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.381.473	2.548.925	1.706.213

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se muestra la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2024:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.				
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISIÓN			
	2024	2025	2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	191.356	108.738	41.110
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		191.356	108.738	41.110
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		47.985	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0
- De otros		143.371	108.738	41.110
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-592.896	-607.719	-622.911
a) Sueldos, salarios y asimilados		-450.845	-462.117	-473.669
b) Cargas sociales		-142.051	-145.602	-149.242
c) Provisiones		0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-249.817	-222.459	-219.237
a) Servicios exteriores		-247.629	-220.195	-216.893
b) Tributos		-2.188	-2.264	-2.344
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-5.074	-2.513	-822
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERAS	+	0	0	0
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	500	500	500
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	+/-	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-1.000	-1.000	-1.000
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-656.931	-724.453	-802.360
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-300	-300	-300
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0
b) Por deudas con terceros		-300	-300	-300
c) Por actualización de provisiones		0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-300	-300	-300
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-657.231	-724.753	-802.660
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-657.231	-724.753	-802.660
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-657.231	-724.753	-802.660

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los principales índices que se han considerado de cara a la elaboración del presupuesto del año 2024 así como los considerados de cara a la elaboración del Programa de Actuación Plurianual para los años 2024-2026.

	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Tasa Actualización Gastos Corrientes – IPC estimado	3,5%	3,5%	3,50%
Tasa Actualización Gastos Personal -	2,50%	2,50%	2,50%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las líneas estratégicas de la Sociedad que a continuación se presentan, están contempladas para su ejecución a lo largo de los próximos años y serán tomadas como referencia a la hora de planificar, desarrollar e implementar las acciones y actividades que OPE ejecutará en los próximos años.

Estas premisas están directamente vinculadas al Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el período 2021-2027 (MFP 2021-2027), que sirve de referencia en lo que participación y gestión en proyectos y fondos europeos se refiere. A ello se suma, además, el apoyo que la Oficina de Proyectos Europeos pueda prestar a las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria y entidades locales en el ámbito de la gestión de los fondos extraordinarios *Next Generation* y, en particular, en lo relacionado a la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en nuestra región.

En relación con las líneas estratégicas, es importante mencionar dos aspectos de relevancia:

1. Que en el desarrollo de las mismas OPE CANTABRIA, trabaja en coordinación con la Dirección General de Fondos Europeos, para la identificación de las diferentes necesidades de la región y su transformación en Proyectos Estratégicos financiables desde Europa.
2. Que la elaboración y presentación de proyectos a fondos concursables de la UE no es aleatoria y, por ello, el desarrollo, implementación y logro de resultados de las líneas estrategias dependerá en gran medida del grado de necesidades, intereses, implicación y motivación asumidos por parte de los organismos a los que OPE CANTABRIA presta sus servicios.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, a continuación, se procede a enumerar y detallar las principales líneas estratégicas, su objetivo principal y acciones definidas para su logro:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

LE1. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTES DE CARÁCTER PÚBLICO EN CONVOCATORIAS DE LIBRE COMPETENCIA DE PROGRAMAS EUROPEOS

Desde el cambio en el objeto social de la entidad producido en el año 2016, y sobre todo a partir del año 2017, OPE CANTABRIA ha venido prestando diversos servicios de apoyo, asesoramiento, diseño, presentación y gestión de proyectos relacionados con los programas europeos a diferentes organismos y entidades de la Administración Regional, Entidades Locales, así como otro tipo de entidades (Agencias de desarrollo Local, Grupos de acción Local, Centros de Educación Infantil y Primaria, Conservatorios de Música, etc.).

Objetivo: OPE CANTABRIA nace con la finalidad de ofrecer asistencia técnica personalizada para hacer frente a la complejidad derivada de la preparación y gestión de proyectos europeos. La falta de medios, la complejidad de los procedimientos, los requerimientos técnicos, administrativos y burocráticos, o la necesidad de disponer de personal con formación específica, suponen escollos en ocasiones insalvables para las entidades públicas.

Las *acciones* definidas para el logro de esta primera línea estratégica son:

A1.1 Llevar a cabo, de manera regular y en conjunto con la DG de Fondos Europeos, acciones de sensibilización e información dentro de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, así como entre las entidades locales.

A1.2 Participar de manera activa en las diferentes reuniones de trabajo informativas, *info-days*, sesiones de *networking*, etc. relativas a los diferentes programas de trabajo a fin de conocer las convocatorias para, posteriormente, difundirlas entre Consejerías y entidades locales.

A1.3 Participar, en colaboración con la DG de Fondos Europeos, de aquellas reuniones o sesiones informativas relacionadas con los fondos *Next Generation* y, en particular, con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

LE2. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTES DE PERFIL PÚBLICO EN LA ELABORACIÓN DE LAS DISTINTAS PROPUESTAS QUE PUEDAN SURGIR COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

El apoyo prestado por parte de OPE CANTABRIA a los diferentes organismos de la Administración Autónoma, de la Administración Local y demás entes públicos regionales, ha ido progresivamente en aumento, viéndose incrementado sobremanera en los últimos meses, a partir de la presentación de propuestas en calidad de socio y/o entidad líder.

Objetivo: Apoyar la participación de las entidades públicas de Cantabria en programas europeos.

Se trata de servicios de asesoría personalizada, previa petición de la entidad interesada en presentar un proyecto o con una idea de proyecto. A título informativo, señalar que la preparación de un proyecto incluye diversas tareas, tales como: análisis y recogida de información para desarrollar una idea; identificación de la convocatoria más adecuada; búsqueda de socios en el área cubierta por el programa; familiarizarse con la información del programa y su marco estratégico, así como sobre los criterios de evaluación y selección de propuestas; conocer los procedimientos técnicos y administrativos a seguir para su tramitación; valorar la capacidad de la entidad en relación con el diseño y la ejecución del proyecto; construir la solicitud de la propuesta desde un punto de vista técnico (plan de trabajo, plan de comunicación y difusión, etc.) y financiero (plan financiero).

Las acciones definidas para el logro de esta segunda línea estratégica son:

A2.1 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos y/o de mayor interés definidos por las Consejerías, Direcciones Generales y/u organismos públicos dependientes de ellas cuando así sea requerido.

A2.2 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos o de mayor interés definidos por parte de las Administraciones Locales de nuestra región.

LE3. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA DE LOS MISMOS

Objetivo: Las actividades de OPE CANTABRIA se centran en el seguimiento del ciclo de vida del proyecto, desde la generación de la idea por la entidad solicitante hasta la finalización del proyecto. Desde el momento de la aprobación por parte del organismo europeo correspondiente comienzan una serie de actuaciones encaminadas a la formalización de los Acuerdos de Subvención, Acuerdos de Socios, Declaraciones de Honor, etc., así como otras muchas relacionadas con la gestión directa de la ejecución de los proyectos, seguimiento de actividades, informes técnicos informes financieros, informes de auditoría y de cierre, etc.

Asimismo, la tramitación de la concesión de la ayuda a través de la aprobación de un proyecto europeo supone el desarrollo de toda una serie de procedimientos internos en la administración en la que OPE CANTABRIA presta igualmente apoyo y asesoría.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A3.1 En el proceso de coordinación y gestión de los proyectos, OPE CANTABRIA apoyará de manera rigurosa el proceso de gestión, control y *reporting* de los mismos.

A3.2 Apoyo y asesoramiento en el procedimiento para la realización de los trámites jurídicos/administrativos en el marco de los Acuerdos de Subvención Europeos, así como en los Acuerdos de Partenariado y cuantos trámites sean necesarios para la gestión y la aprobación de expedientes plurianuales de gastos de la administración participante en el proyecto europeo aprobado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A3.3 Apoyo en las tareas de comunicación y disseminación de los proyectos, utilizando las herramientas de comunicación propias de la Oficina.

LE4. CONSOLIDAR UNA RED DE ENTIDADES PÚBLICAS DE CANTABRIA ACTIVAS EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El establecimiento y mantenimiento de una red de contactos (*Networking*) en el ámbito de los proyectos europeos es una herramienta básica para la creación y participación en propuestas y proyectos europeos, en la medida en que permiten generar sinergias y oportunidades al mantener intereses compartidos.

A través de estas redes de contactos se da a conocer y se vincula nuestras instituciones con otros organismos nacionales y europeos especialistas en diferentes ámbitos y sectores (educación, investigación, mundo empresarial, medio ambiente, nuevas tecnologías, etc.) e interesados en desarrollar iniciativas europeas.

Estas redes de contacto favorecen el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre profesionales de nuestras instituciones contribuyendo a una mayor y mejor capacitación de los mismos; igualmente, favorece el establecimiento de sinergias y colaboraciones entre instituciones (públicas y privadas), así como el encuentro de socios y alianzas que apoyen los proyectos que deseamos compartir.

Las acciones definidas para el logro de esta cuarta línea estratégica son:

A4.1 OPE CANTABRIA fomentará la creación de una Red de Colaboración e Intercambio de Ideas de entidades participantes en proyectos europeos a nivel de Cantabria y gestionará las reuniones y el avance de las actividades conjuntas.

A4.2 OPE CANTABRIA impulsará la participación en diferentes redes dentro del ámbito europeo como elemento potenciador para el intercambio de experiencias, buenas prácticas e identificación de nuevos socios, así como de programas europeos.

LE5. ESTRATEGIA FORMATIVA Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El mundo asociado a los fondos y políticas europeas es tan amplio y diverso que en muchas ocasiones los profesionales y los propios ciudadanos no encuentran de forma fácil y sencilla el acceso a la información y/o formación específica adecuadas.

OPE CANTABRIA participará de manera activa en la configuración de cursos, jornadas, seminarios, etc., destinados a profesionales que estén trabajando o pretendan desarrollarse profesionalmente, en el ámbito de los proyectos y fondos europeos, con el objetivo de que éstos puedan adquirir los conocimientos básicos y necesarios sobre el funcionamiento, gestión económica y técnica, justificación, etc. de los mismos.

De igual manera, OPE CANTABRIA, participará en actividades de sensibilización e información ciudadana al objeto de acercar Europa y los programas europeos a nuestra Comunidad Autónoma.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A5.1 OPE CANTABRIA promoverá la realización de talleres enfocados a formar y sensibilizar a técnicos de Administración regional y local, así como de organismo adscritos a estas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A5.2 Los técnicos de OPE CANTABRIA recibirán formación continua en materia de fondos y programas europeos al objeto de poder transmitir todo el conocimiento necesario al personal de las entidades públicas del ámbito regional y local.

A5.3 OPE CANTABRIA participará en actividades de sensibilización, difusión sobre asuntos, programas y fondos europeos que puedan interesar a la ciudadanía en general.

LE6. POSICIONAR A CANTABRIA COMO UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REFERENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Objetivo: La participación en un proyecto o iniciativa europea por parte de cualquiera de los entes de la Administración Regional y Local de nuestra Comunidad Autónoma, supone un trabajo directo y continuado durante un periodo más o menos largo en el tiempo con entidades pertenecientes a otros países de la UE. Implica además, conocer e identificar nuevos socios, nuevas formas de hacer las cosas, nuevas ideas y, en definitiva, significará una manera muy directa de intercambio de conocimiento. Esto, ayudará igualmente a posicionar a nuestra Región a nivel europeo.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A6.1 Con apoyo de otras entidades de gobierno como la Dirección General de Fondos Europeos y Europa Direct, OPE CANTABRIA contribuirá a incrementar la presencia de la Comunidad Autónoma ante organismos europeos, apoyando con su experiencia en la presentación y gestión de proyectos europeos exitosos.

A6.2 Mantenimiento de la red de socios europeos e internacionales formada con motivo de la participación en programas europeos.

A6.3 Participación de OPE CANTABRIA en foros especializados en financiación europea, programas europeos y desarrollo de políticas estratégicas para nuestra Región.

A6.4 Participación en acciones piloto que den visibilidad a la Región en áreas estratégicas.

Hasta la fecha de esta memoria (septiembre 2023), en el ejercicio de su actividad, la Oficina de Proyectos Europeos ha presentado un total de 106 propuestas, adscritas a programas tanto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 como del actual Marco Financiero Plurianual 2012-2027.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los proyectos e iniciativas en los que la Oficina está inmersa, ya sea en calidad de entidad socia o de entidad líder, por los cuales recibirá algún tipo de ingreso.

Programa – Proyecto	Presupuesto global asignado a OPE
INTERREG EUROPE - LOTTI	127.867,20 €
FSE+ - ALMA	20.765,10 €
HORIZON EUROPE - NBRACER	154.000,00 €
ERASMUS + - SCHOOL PB	73.614,00 €
ERASMUS + - YOUFORSE	60.000,00 €
MRR - Aportación Dineraria	300.000,00 €
TOTAL	736.246,30 €

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se mencionaba anteriormente, a día de hoy y desde junio de 2017, la Oficina ha presentado un total de **106 propuestas** a distintas convocatorias competitivas a nivel europeo, en las que participan entidades del ámbito público de Cantabria (a nivel regional y local).

Hasta la fecha, han sido **aprobadas 45 propuestas**, lo que se traduce en una tasa de éxito del 42,45%, muy por encima de la media europea (la ratio media es del 10%). El total de captación de fondos europeos logrado asciende a **4.127.910,87** euros. Esta cifra puede incrementarse pues en la actualidad existen todavía dos propuestas en proceso

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

de evaluación por un importe de **670.319,87** euros, cuyo resultado se conocerá en los próximos meses.

Es importante mencionar que se está haciendo un esfuerzo por incorporar a la OPE como entidad socia o líder de algunos proyectos. De hecho, en las últimas fechas se han obtenido un par de proyectos importantes en los que participará de manera activa el personal de la Oficina. Esto posibilita un retorno a la Empresa y, de seguir en esa línea, garantizaría la sostenibilidad de la misma en el medio-largo plazo (principal objetivo del equipo).

La selección de los programas europeos arriba mencionados no ha sido aleatoria, sino que atiende a demandas específicas de las entidades públicas participantes (principalmente Consejerías del Gobierno de Cantabria), así como al propio perfil y experiencia de los técnicos de OPE, sobre todo a la hora de seleccionar aquellos programas a los que se acude en calidad de socio y/o entidad líder.

Además, y en relación al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro de los Fondos Next Generation, OPE Cantabria ha recibido vía Acuerdo del Consejo de Gobierno (con fecha de 3 de marzo de 2022) una aportación de la anterior Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la cantidad de 200,000 euros (plazo de ejecución 30 de marzo de 2023), posteriormente ampliada con 100,000 euros adicionales, a ser ejecutada al 31 de julio de 2024. Dicha colaboración permitirá a la Consejería recibir asistencia técnica personalizada por parte de los técnicos de OPE, para la correcta gestión de los proyectos adscritos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dentro de los fondos Next Generation.

Programa de inversiones.

El actual presupuesto recoge algunas novedades con respecto al presupuesto anterior que se reducen básicamente en:

- Se mantienen las actividades formativas para el personal de la empresa, con el fin de reforzar sus capacidades y contribuir a lograr las metas de la organización.
- Se ha considerado el coste fijo de los servicios externos de una empresa consultora para el apoyo en la presentación de proyectos y fondos europeos así como un presupuesto variable (15.000 €) ligado al éxito en la presentación de propuestas a proyectos europeos.
- Se prevé el coste de la celebración de 10 reuniones del Consejo de Administración.
- Se han previsto tanto ingresos de proyectos europeos (143.371 €) en los que OPE participa como socio o como coordinador de los mismos así como gastos asociados a los mismos.
- No se prevé el cobro de las cantidades pendientes del IVA de la factura emitida al RACING en el año 2017 ni tampoco de las cantidades pendientes de devolución correspondientes a las retenciones de las facturas de los años 2011, 2013 y 2014 por el licenciamiento de la marca RACING.
- Se han previsto el coste de los servicios del nuevo secretario/letrado asesor del consejo de administración de la Sociedad.
- Se ha previsto un incremento en la partida de gastos de viajes para Comisiones de Servicios de 2.000 € en relación a los costes incurridos en el ejercicio 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Como se puede observar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad para los ejercicios 2024 a 2026, ésta financiará sus Gastos Corrientes y Operativos a través de, por un lado, **Aportaciones de Socios** con destino al Patrimonio Neto de la Sociedad, y por otro lado, Ingresos procedentes de Proyectos Europeos en los que OPE Cantabria participa como socio o como coordinador. El desglose de estas fuentes de financiación sería el siguiente:

Aportaciones de Socios con destino a Patrimonio Neto:

- Año 2024: 100.000 €.
- Año 2025: 0 €.
- Año 2026: 0 €.

Aportaciones de Socios con destino a Actividades:

Año 2024: 47.984,84 €

Ingresos procedentes de Proyectos Europeos:

Proyectos Europeos	2024	2025	2026
	Ingresos	Ingresos	Ingresos
Youforse - KA210		12.000,00	
School PB-KA210	22.084,20	22.084,20	14.722,80
Nbracer	46.200,00	38.500,00	
Líderes-ALMA	20.765,10		
LOTTI	54.322,00	36.153,70	26.387,19
	143.371,30	108.737,90	41.109,99

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de OPE Cantabria a 31 de diciembre de 2023 está formada por 10 personas en activo, de las que 5 son mujeres, 5 son varones.

	AVANCE 2023	PREVISIÓN 2024
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-592.896
a) Sueldos, salarios y asimilados	-341.877	-450.846
b) Cargas sociales	-110.375	-142.051
c) Provisiones	0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El incremento previsto en los Gastos de Personal para el año 2024 en relación a la previsión de cierre de 2023, se debe fundamentalmente a la consideración del coste de personal de un Director Gerente para todo el año 2024, mientras que en 2023 únicamente se ha considerado coste a partir de octubre. Igualmente ocurre con el coste laboral del puesto de Coordinador de Fondos Europeos que para el que se ha considerado íntegramente su coste para el ejercicio 2024 mientras que en 2023 se ha considerado coste a partir del mes de julio.

Por otro lado, se ha considerado para el año 2024 el coste de personal de uno de los puestos que estaban vacantes por excedencia – Gestor de Proyectos -, mientras que en 2023, no se ha producido coste alguno para este puesto.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

OPE Cantabria, no tiene previsto la concesión de ningún tipo de subvenciones para el ejercicio 2024.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede en OPE Cantabria.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se prevé para el año 2024, la contabilización de una subvención por importe de 47.984,84 € como consecuencia de una aportación dineraria otorgada en 2023 por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el asesoramiento, consultoría, análisis, diseño e implementación de proyectos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el periodo Julio 2023-julio 2024.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

Se prevé para el ejercicio 2024 una aportación dineraria proveniente de la Dirección General de Fondos Europeos destinada a reequilibrar el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas previstas en el ejercicio, por un importe de 100.000 €.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La previsión para el ejercicio 2024 es que OPE Cantabria obtenga un resultado negativo de 657.231,12 €. Estas pérdidas serán financiadas con la aportación de socios concedida por parte de la DG Fondos Europeos (100.000 €) y la cantidad pendiente, esto es, 557.231,12 € serán financiados directamente con cargo al Patrimonio de la Sociedad.

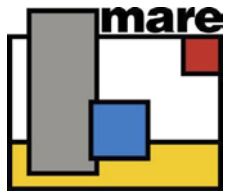
VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



MEMORIA
JUSTIFICATIVA
PRESUPUESTOS

2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PLURIANUAL 2024-2026

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	- 319 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	- 320 -
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS	337
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	341
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2022	343
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE).....	- 352 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	- 352 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS	- 366 -
ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO	- 368 -
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	- 368 -
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2023	- 371 -
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)	- 377 -
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	- 377 -
LINEAS ESTRATÉGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.....	- 377 -
MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO.....	- 384 -
RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A. REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....	- 412 -
PROGRAMA DE INVERSIONES	- 412 -
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023-2024.....	- 413 -
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS	- 415 -
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD	- 415 -
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	- 415 -
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO	- 415 -
APORTACIONES	- 415 -
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	- 416 -
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	- 416 -
FINANCIACIÓN AJENA	- 416 -
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES	- 416 -
ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO VI DE LA ORDEN HAC/11/2023	- 417 -

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (en adelante, MARE S.A. M.P.), inicialmente denominada Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., es una sociedad pública mercantil cuya constitución fue autorizada en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en reunión extraordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 1991, el cual fue aprobado mediante Decreto 31/1991, de 21 de marzo, de la Diputación Regional de Cantabria, actualmente Gobierno de Cantabria (publicado con fecha de 28 de marzo de 1991 en el Boletín Oficial de Cantabria).

Se trata de una sociedad mercantil autonómica integrada en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y los artículos 4 y 86 de Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Actualmente MARE S.A. M.P. es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta.

MARE S.A. M.P. es una sociedad pública regional de carácter mercantil que se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sean de aplicación la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación. Su actividad contractual se encuentra sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de febrero de 2014.

La gestión del personal de MARE S.A. M.P. se encuentra dentro del régimen laboral general, con la salvedad, de conformidad con la normativa vigente y con su condición de entidad del sector público institucional, que la conducta de su personal y el acceso a su empleo deberán someterse a los principios que figuran en los artículos 52, 53, 54, 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cabe destacar, dentro de las normas a las que MARE S.A. M.P. debe dar cumplimiento en esa materia, el convenio colectivo propio, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2008, que en la actualidad se encuentra en vigor por su prórroga tácita, de conformidad con estipulado en su artículo 4.

Mediante Decreto 48/2018, de 31 de mayo, por el que se autoriza a la empresa pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (M.A.R.E, S.A.) la modificación de sus Estatutos Sociales establece que su objeto social es:

“Artículo 2.

La Sociedad tendrá por objeto social el proyecto, ejecución y gestión de las actividades siguientes:

- Actuaciones de abastecimiento en alta de agua.
- Actuaciones de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales urbanas.
- Actuaciones relativas a los residuos urbanos e industriales.
- Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del territorio.
- Gestión de la producción energética derivada del ejercicio de las actividades anteriores, y aprovechamiento de energías alternativas en general.
- Cualesquiera otras actividades relacionadas con la gestión de residuos y con el ciclo del agua que le encomiende el Gobierno de Cantabria.”

La duración de la Sociedad será indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El capital social de MARE S.A. M.P. fue suscrito y desembolsado en su totalidad por la Diputación Regional. En la actualidad, el 100% de su capital social pertenece al Gobierno de Cantabria y se integra dentro del sector público empresarial autonómico, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

El capital social es de 18.854.370.-€ suscrito en su totalidad e íntegramente desembolsado. El número de acciones en que está dividido el capital es de 3.137 acciones de la serie A, numeradas correlativamente del 1 al 3.137, ambos inclusive, se 6.010.-€ de valor nominal cada una de ellas y una única acción de serie B de 1.000.-€ de valor nominal, representadas por títulos nominativos.

Por último, MARE S.A. M.P. no tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por lo que los presupuestos a los que hace referencia la presente documentación únicamente contienen información de la entidad MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (MARE S.A. M.P.)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A. M.P.) a cierre del ejercicio 2022, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A. M.P.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. M.P., y publicado en el BOC en diciembre de 2022, resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa.

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

Comenzaremos por hacer un análisis pormenorizado de las partidas de gastos e ingresos realizados a lo largo de los meses de enero a diciembre del año 2022 y las desviaciones producidas en cada una de estas, siempre agrupado en función de las unidades de negocio que componen la empresa.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 208.129,44-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 158.399,75.- € lo que representa un nivel de ejecución del 76,11% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	17.351,32	12.079,39
GASTOS DE PERSONAL	153.721,25	129.215,97
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	2.751,12	2.751,12
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34.305,75	14.353,27
_Servicios Exteriores	14.408,94	14.547,74
_Tributos	-	-556,70
_Otros gastos de gestión corriente	19.896,81	362,23
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	208.129,44	158.399,75

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Realizando un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 12.079,39.- €, lo que representa una ejecución del 69,62% sobre la cifra de costes presupuestados. Esta desviación se debe por la menor ejecución de gastos consumibles, maquinaria y compra de EPIS y productos sanitarios del equipo de trabajo del jardinería y obras de lo inicialmente estimado.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 129.215,97 - € han sido ejecutados en un 84,06% del coste presupuestado por reorganización del personal a otros servicios.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 2.751,12.- €. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado material, herramientas de desbroce y remolque inicialmente no presupuestadas.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 14.353,27- € presenta un nivel de ejecución del 41,84%. Esta partida está compuesta en parte de servicios exteriores por importe de 14.547,74- € clasificados en:
 - Arrendamientos de vehículos para el mantenimiento de unidades ambientales por importe de 7.069,10.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones y maquinaria por importe de 3.448,86.- €.
 - Primas de seguros por importe de 51,40.- €
 - Suministro de carburante por importe de 3.978,38.- €

Por otra parte, tributos por valor de -556,70.- € correspondiente al pago del impuesto de tracción mecánica de dos remolques cribadora y ajuste de regularización de bienes de inversión.

Y otros gastos de gestión corriente por 362,23- €, un 1,82% de lo inicialmente presupuestado debido a formación al personal de trabajo de jardinería y una menor ejecución de la contratación de servicios forestales y de jardinería que se han recogido en la partida de Aprovisionamiento.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 24.879.490,65.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 21.469.829,28.- € lo que representa un nivel de ejecución del 86,30% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	10.803.537,97	9.187.320,79
GASTOS DE PERSONAL	3.969.853,59	3.647.964,14
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	315.688,10	315.647,53
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	315.688,10	315.647,53
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	270.116,12
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_ Variación de provisiones de existencias	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.790.410,99	8.029.302,07
_ Servicios Exteriores	9.063.922,70	7.570.636,05
_ Tributos	77.923,71	76.765,46
_ Otros gastos de gestión corriente	648.564,58	381.900,56
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	-
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	19.478,63
TOTAL	24.879.490,65	21.469.829,28

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio de Agua Residual:

1. La partida presupuestaria "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 9.187.320,79- € alcanzando un grado de ejecución del 85,04 %, derivado de:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Ajo, Cayón, Cieza, Laredo, Pechón I y II, Prellezo I y II, Reinoso, Santoña, San Vicente, Serdio, Treceño, Liérganes, Portillo, Guriezo, Liendo, lixiviados de Meruelo y la valorización de fangos por importe de 6.836.479,75.-€.
 - Transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor autorizado o vertedero por 1.125.134,49.- €.
 - Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos, impulsores, repuestos para bombas y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por importe de 1.225.706,55.- €.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 3.647.964,14.- € han sido ejecutados en un 91,89 %
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un total de 315.647,53.- € y representa un grado de ejecución del 99,99%.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total 8.029.302,06- € presenta un nivel de ejecución del 82,01%. Esta partida procede en gran medida de servicios exteriores por importe de 7.570.636,04.- € derivados de:
- Alquiler de vehículos, maquinaria para limpieza industrial tales como camiones grúa y/o succión o generadores por importe de 477.521,09.-€, un 79,53% de lo inicialmente presupuestado.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte, y maquinaria por importe de 1.589.167,34.- € con una ejecución del 99,08%.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe de 5.232.944,80.- €, un 79,81% por una baja pluviosidad de lo inicialmente estimado.
 - Servicios de Profesionales Independientes por 23.750,82.-€, un 28,76% de lo presupuestado por una menor ejecución de ingeniería de la propiedad, seguimiento y control del proyecto y obras Edar San Román.
 - Primas de seguros por importe de 247.251,99.- €.
- Por otra parte, tributos por valor de 76.765,46.- € correspondientes a la regularización del IVA de bienes de inversión por 833,71.-€ y resto en tributos varios como Ibis, impuesto de vehículos, tasas varias y canon de control de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro (75.931,75.-€).
- Y Otros gastos de gestión corriente por importe de 381.900,56.-€ que recoge fundamentalmente gastos de seguridad, mantenimiento de equipos y cuadros eléctricos, limpieza y desratización de instalaciones, con un porcentaje de ejecución del 58,88% de lo inicialmente presupuestado por la no ejecución de actividades de mantenimiento y prevención planificadas y estudios olfatométricos en edares no ejecutados.
5. Gastos extraordinarios por importe de 19.478,63.-€ por indemnizaciones de daños y siniestros.
6. La partida de pérdidas procedentes de inmovilizado por importe de 270.116,12.-€ se debe a la baja de elementos de inversiones en edares.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 40.711.008,81.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha ascendido a 41.661.986,47.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 102,34% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	29.804.037,22	30.920.577,37
GASTOS DE PERSONAL	4.026.084,45	3.678.680,96
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.160.397,46	3.024.404,25
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	3.160.397,46	3.024.404,25
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	1.175.706,04
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.706.645,12	2.843.586,49
_Servicios Exteriores	2.298.080,91	1.711.087,47
_Tributos	134.587,76	31.753,75
_Otros gastos de gestión corriente	1.273.976,45	1.100.745,27
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	13.844,56	13.844,57
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	13.844,56	13.844,57
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	5.186,79
TOTAL	40.711.008,81	41.661.986,47

Esta cifra resulta de la agregación en esta Unidad de Negocio de los gastos derivados de las actividades de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos, de la gestión de los puntos limpios, de la recogida selectiva y residuos industriales y del transporte y tratamiento de los residuos y de los lixiviados generados por estos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Residuos:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 30.920.577,37.- €, es decir, el 103,75 %, y se detalla como sigue:
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones por importe total de 30.879.066,08.- €, teniendo el siguiente desglose:
 - o Plantas de Transferencia por 511.918,55.-€
 - o Planta CRR/Valorización de Meruelo por 15.859.920,58.-€
 - o Planta CRR El Mazo por 960.373,57.-€
 - o Planta CRR Candina por 1.256.621,48.-€
 - o Vertedero de Meruelo por 1.126.119,75.-€
 - o Puntos Limpios por 303.863,53.-€ desglosado en Suances por 776,95.-€, Astillero por 83.458,74.-€, Potes por 1.991,30.-€, Torrelavega por 490,21.-€, Corrales por 1.595,79.-€, Santillana del Mar por 1.792,95.-€, Cabezón de la Sal por 73.743,64.-€, Cueto por 4.034,13.-€ recogida de voluminosos en red por 123.685,27.-€, portuarios por 2.212,54.-€ y CAT de CDR de Tama por 10.082,01.-€
 - o Transporte de Plantas de Transferencia a CRR Meruelo por 839.940,14.-€
 - o Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Recogida Selectiva por importe de 7.126.309,61.- €.
 - o Recogida, transporte y tratamiento de residuos de la red de puntos limpios por 2.330.660,39.-€
 - o Transporte y tratamiento de lixiviados por importe de 256.805,29.- €.
 - o Tratamiento de plásticos de silo en gestor por importe de 44.387,43.-€
 - o Tratamiento papel y cartón en gestor por: 270.245,65.-€
 - El resto ha sido dedicado a la compra de diversos materiales para puntos limpios, recogida selectiva y vertederos, hasta un importe de 41.511,29.-€.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 3.678.680,96.- € han sido ejecutados en un 91,37 %.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un total de 3.024.404,25.- € y representa un grado de ejecución del 95,70 %.
4. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” no estaba presupuestada y asciende a 1.175.706,04.- € correspondientes a la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo por 722.990,58.-€ y un ajuste de la provisión de sellado obra colector y post clausura del vertedero del Mazo por 452.715,46.-€ .
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto de 2.843.586,49.- € presenta un nivel de ejecución del 76,72%. Esta partida procede de servicios exteriores por importe de 1.711.087,47.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 153.364,04.- €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 921.787,82.- € ejecutados en un 54,54% por la consideración de la obra de los diques de Meruelo como inversión (1.000.000.-€).
- Primas de seguros por importe de 25.620,67.- €
- Suministro de electricidad, carburante y de agua por un total de 411.771,66.- €.
- Servicios de profesionales independientes por importe 106.265,97.- € inicialmente no presupuestados como demanda frente a responsables de la rotura del sellado del vertedero de Meruelo por 26.121,17.-€ ,defensa jurídica TirCantabria por 30.288,94.,€ , asistencia técnica para el dimensionamiento y memoria económica del servicio de fracción resto biorresiduos por 35.006,05.-€ y asesoramiento seguimiento actividad planta compostaje de Bezana por 14.849,82.-€.
- Publicidad y relaciones públicas por importe de 92.277,31.-€ por servicios de comunicación y divulgación del proyecto de recogida selectiva en zona del Besaya (quinto contenedor) ejecutado este año pero presupuestado año anterior.

Por otra parte, “tributos” por valor de 31.753,75.-€ por Ibis de Meruelo, Torrelavega y Piélagos, licencias y autorizaciones ambientales.

Y finalmente, “Otros gastos” por un importe de 1.100.745,27.-€ desglosado por convenios con Instituciones y compensación por ubicación de instalaciones por 758.649,78.- €, Educación medioambiental por 115.069,26.-€ y otros gastos de servicios directos por importe de 227.026,23.-€ tales como vigilancia y seguridad, estudio hidrogeológico en el vertedero de Meruelo, cartelería, limpieza, manutención, fotocopias, etc.

6. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 13.844,57.-€ que corresponde a los avales contraídos con el Instituto de Finanzas de Cantabria 17.985,04.- € y a los intereses del aval por compra de terrenos de El Mazo con ajustes de saldos por -4.140,47.-€.
7. La partida de “Gastos extraordinarios” por importe de 5.186,79.- € como consecuencia de daños en siniestros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 654.693,05.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 495.452,03.- € lo que representa un nivel de ejecución del 75,68% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	132.448,40	5.411,63
GASTOS DE PERSONAL	54.678,46	54.992,38
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	10.103,16
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14	10.103,16
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	457.463,04	424.944,86
_Servicios Exteriores	221.062,27	197.125,33
_Tributos	12.141,53	94,37
_Otros gastos de gestión corriente	224.259,25	227.725,16
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	654.693,05	495.452,03

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 5.411,63.- €, es decir, una ejecución del 4,09% de lo presupuestado por la no ejecución de reposición de filtros en instalación limpieza biogás por 112.115,00.-€ y suministro de tres catalizadores y otras compras varias por 12.373,40.-€
2. La partida presupuestaria “*Gastos de Personal*” presenta un gasto de 54.992,38.- € lo que representa una ejecución del 100,57%.
3. La partida presupuestaria “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 10.103,16.-€ y representa un grado de ejecución del 100,00 %.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 424.944,86.- €, derivados en su mayoría de contratos de mantenimiento de los motores de la planta de biogás, primas de seguros y de gastos de representación en el mercado eléctrico y permisos de enganche a la red, ejecutados en un 92,89% con la no ejecución del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica por 11.972,88.-€ .

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 4.672.032,14.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido 4.202.589,34.- € lo que representa un nivel de ejecución del 89,95% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	132.992,28	46.400,57
GASTOS DE PERSONAL	2.854.745,89	2.667.170,84
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	179.042,63	210.098,78
_del Inmovilizado Intangible	27.051,30	52.338,06
_del Inmovilizado Material	151.991,33	157.760,72
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	88.139,69
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	72.546,34
_Variación otras provisiones de tráfico	-	15.593,35
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.458.769,34	1.184.043,69
_Servicios Exteriores	530.742,94	420.737,09
_Tributos	6.577,28	75.944,94
_Otros gastos de gestión corriente	921.449,12	687.361,66
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	46.482,00	6.735,77
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	46.482,00	6.735,77
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	4.672.032,14	4.202.589,34

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 46.400,57.-€, corresponde a compras como se desglosa en la siguiente tabla:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SERVICIOS FORESTALES Y DE JARDINERÍA	160,13
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS y PORTES	23.635,55
COMPRA MATERIAL OFICINA	7.070,07
MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	15.534,82

2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 2.667.170,84.- € han sido ejecutados en un 93,43 %.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 210.098,78.-€ y representa un grado de ejecución del 117,35%.
4. La partida de “variación de otras provisiones de tráfico” por 88.139,69.-€ por variaciones de pérdidas de créditos comerciales incobrables” con un gasto total de 72.546,34.- € por regulación de saldos prescritos e insolvencias de tráfico por 15.593,35.-€ inicialmente no presupuestados.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 1.184.043,69.- € presenta un nivel de ejecución del 81,17%. Esta partida procede por una parte de servicios exteriores por importe de 420.737,09.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos por 42.630,42.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 11.700,35.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 214.643,28.- €. Este importe incluye principalmente la auditoría de cuentas, asesoramiento legal, laboral contable y financiero y asistencias técnicas y jurídicas.
 - Primas de seguros por importe de 40.226,04.- €
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un total de 41.647,69.- €.
 - La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas por importe de 69.889,30.- € correspondiente al patrocinio premio faro verde y concurso de cortometraje, la campaña de la semana del día mundial de Medio Ambiente con publicidad en radio y prensa escrita, así como servicios de publicidad y difusión de información relacionada con las áreas de competencia corporativa.

Por otra parte, tributos por valor de 75.944,94.- € en concepto de liquidación del impuesto sociedades por 67.096,48.-€ y el resto 8.848,46.-€ pago de impuestos varios (IAE, Ibis, tasas)

Por último, la partida de “otros gastos de gestión corriente” por importe de 687.361,66.- € por convenios con instituciones por becas para la realización de prácticas en MARE por 24.833,32.-€, en educación medioambiental 412,59.-€ por la inserción de espacio publicitario en la revista Goleta Familiar y otros gastos de servicios directos por importe de 662.115,75.-€ en conceptos tales como vigilancia y seguridad, comunicaciones y telefonía, limpieza, formación, servicios informáticos y licencias, consultoría, topografía, manutención, etc.
6. La partida presupuestaria “Gastos financieros y asimilados” presenta un importe de 6.735,77.- €, un 14,49 % de lo inicialmente presupuestado, que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito, y comisiones varias.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 120.559,92.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 166.728,80.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 138,30% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	-	22.446,95
GASTOS DE PERSONAL	-	-
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	65.467,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	41.330,05
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	55.092,01	36.283,88
_Servicios Exteriores	13.156,09	15.791,75
_Tributos	7.211,32	14.403,96
_Otros gastos de gestión corriente	34.724,60	6.088,17
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	1.200,00
TOTAL	120.559,92	166.728,80

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 22.446,95.- € por gastos no presupuestados inicialmente por servicios forestales y de jardinería y material de ferretería por 94.27.-€.
2. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 65.467,92.- €, es decir, el 100,00 % de la cifra presupuestada.
3. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” no estaba presupuestada y asciende 41.330,05.- € correspondientes al deterioro de valor de terrenos de inversiones inmobiliarias.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 36.283,88.- €, siendo un 65,86 % el porcentaje de ejecución. De los cuales, 15.791,75.- € corresponden a servicios exteriores:
 - Reparaciones y conservación por 6.592,30.- €, de reparaciones menores en el Edificio de Oficinas antiguo hospital ejecutado en 117,73%.
 - Primas de seguros por importe de 1.487,93.- €
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por importe de 4.768,00.-€.

Por otra parte, tributos por valor de 14.403,96.- €. Por el pago de Ibis y tasas varias de bienes inmuebles ejecutado en 199, 74% por el pago de IBI 2017-2021 del Observatorio astronómico de Cantabria por 7.070,87.-€

Por último, existen unos gastos de 6.088,17.-€ derivados del mantenimiento de la instalación de climatización del edificio del antiguo hospital de AZSA.

5. La partida de “*gastos excepcionales*” por importe de 1.200,00.- € correspondiente a un siniestro por la caída un árbol.

REPARTO DE COSTES DE ESTRUCTURA

El criterio de reparto seguido para la imputación de los costes de estructura de la empresa a cada unidad de negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía, es en función del coste directo de explotación de cada unidad de negocio, esto es, a mayor coste, mayor será el porcentaje de imputación de estos costes de estructura y gastos generales.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada unidad de negocio:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES) Ejercicio 2022	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
APROVISIONAMIENTOS	12.079,39	9.187.320,79	30.920.577,37	5.411,63	22.446,95
GASTOS DE PERSONAL	129.215,97	3.647.964,14	3.678.680,96	54.992,38	0
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	315.647,53	3.024.404,25	10.103,16	65.467,92
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	0	270.116,12	1.175.706,04	0	0
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	0	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	14.353,27	8.029.302,07	2.843.586,49	424.944,86	36.283,88
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	13.844,57	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
GASTOS EXCEPCIONALES	0	19.478,63	5.186,79	0	1.200,00
TOTAL	158.399,75	21.469.829,28	41.661.986,47	495.452,03	166.728,80
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	10.436,34	1.414.563,48	2.744.946,11	32.643,41	0,00
TOTAL EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2022	168.836,09	22.884.392,76	44.406.932,58	528.095,44	166.728,80
TOTAL MARE ENERO-DICIEMBRE 2022			68.154.985,67		

334

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto) para el periodo de enero a diciembre del ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	40.890.367,20	40.194.236,71
GASTOS DE PERSONAL	11.059.083,63	10.178.024,29
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.733.450,37	3.628.472,77
_del Inmovilizado Intangible	27.051,30	52.338,06
_del Inmovilizado Material	3.706.399,07	3.576.134,71
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	1.487.152,21
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	88.139,69
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	72.546,34
_Variación otras provisiones de tráfico	-	15.593,35
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.502.686,24	12.532.514,24
_Servicios Exteriores	12.141.373,84	9.929.925,41
_Tributos	238.441,60	198.405,78
_Otros gastos de gestión corriente	3.122.870,80	2.404.183,05
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	60.326,56	20.580,34
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	60.326,56	20.580,34
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	25.865,42
TOTAL	71.245.914,00	68.154.985,67

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Agregando los importes al cierre contable del año 2022 de las diferentes unidades de negocio obtenemos que el grado de ejecución del presupuesto es del **95,66 %**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 40.194.236,71.- € lo que supone un grado de ejecución del 98,30 % con respecto a la cifra presupuestada.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 10.178.024,29.-€ han sido ejecutados en un 92,03%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 3.628.472,77.-€ y representa un grado de ejecución del 97,19 %. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado intangible, material y de las inversiones inmobiliarias.
4. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” por importe 1.487.152,21.- € correspondientes a ajustes provisión sellado Mazo costes post clausura por y obra colector por 452.715,46.-€, la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo vaso 90 por 722.990,58.-€, pérdidas de inmovilizado por inversiones de edares por 270.116,12.-€ y el resto 41.330,05.-€ por deterioro de valor de terrenos.
5. La partida “*Variación provisiones de tráfico*” por 88.139,69.-€ que corresponden a insolvencias de tráfico y pérdidas de crédito comerciales incobrables.
6. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 12.532.514,24.-€ presenta un nivel de ejecución del 80,84%. Esta partida presupuestaria procede de los servicios exteriores por importe de 9.929.925,41.-€, de los tributos por valor de 198.405,78.- € y otros gastos de explotación corriente por importe de 2.404.183,05.- €
7. Los “*Gastos Financieros y Asimilados*” con un gasto de 20.580,34.- € presentan un grado de ejecución del 34,11 %.
8. Los “*Gastos excepcionales*” con un importe de 25.865,42.- € corresponden a daños por pequeños siniestros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. y su grado de ejecución para el período de enero a diciembre del ejercicio 2022 se detalla a continuación:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2022	PRESUPUESTO	EJECUTADO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-
VENTAS NETAS	66.985.780,49	66.781.393,18
_Ventas de Bienes	1.271.081,15	1.714.282,02
_Prestación de Servicios	65.714.699,34	65.067.111,16
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	1.593.162,47
_Arendamientos	0,00	535,56
_Otros	1.564.213,68	1.592.626,91
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	5.674,64
_Dividendos	0,00	5.674,64
_Intereses	0,00	0,00
_Diferencias Positivas de Cambio	0,00	0,00
_Otros ingresos financieros	0,00	0,00
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	0,00	0,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	1.241.023,21	321.608,63
_Del Gobierno de Cantabria	1.241.023,21	0,00
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	151.132,47
_Otras Entidades e Instituciones	0,00	170.476,16
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	968.403,78	993.883,08
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	0	0
INGRESOS EXCEPCIONALES	0	549.257,97
REVERSION DETERIORO INMOVILIZADO MATERIAL	0	0
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	0	72.567,11
TOTAL	70.759.421,16	70.317.547,08

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **99,38%** de cumplimiento sobre el presupuesto aprobado, habiendo sido ejecutados **70.317.547,08.-€**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

1. La partida presupuestaria "Ventas netas" presenta un ingreso de 66.781.393,18.-€ correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:
 - Venta de bienes por importe de 1.714.282,02.- € representando un nivel de ejecución del 134,87% por incremento de ventas de energía eléctrica en 557.616,30.-€. A continuación, se detalla la relación de ventas:

MATERIAL	IMPORTE
VENTAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	959.079,95.- €
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	755.202,07.- €
TOTAL	1.681.382,16.-€

- Prestación de servicios por importe de 65.067.111,16.- € representando un nivel de ejecución del 99,01 %. A continuación, se detalla la relación:

PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTE	%
A. PRESTACION DE SERVICIOS AL GOBIERNO DE CANTABRIA	59.986.812,56€	92,19%
GESTION DE RSU EN INSTALACIONES	22.005.187,00	36,68%
RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS	7.695.268,02	12,83%
SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDARES	23.990.124,98	39,99%
GESTIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS DE CANTABRIA	5.487.826,67	9,15%
RECOGIDA SELECTIVA	808.405,89	1,35%
B. PRESTACIONES DE SERVICIOS PARTICULARES	4.677.167,40 €	7,19%
RECOGIDA Y TRANSPORTE RES. URBANOS	25.241,49	0,54%
REC. SELECTIVA ENVASES LIGEROS	3.407.921,44	72,86%
REC. SELECTIVA PAPEL Y CARTON	270.722,30	5,79%
TRATAMIENTO RSU	538.046,33	11,50%
TRATAMIENTO RESIDUOS PRIVADOS PLANTA TIR	435.222,16	9,31 %
TRATAMIENTO DE INERTES	13,68	0,00%
C. PRESTACIONES DE SERVICIOS AYUNTAMIENTOS	403.131,20 €	0,62%
REC. Y TRANSPORTE RSU	153.262,45	38,02%
GESTION DE RESIDUOS AREAS PORTUARIAS	27.793,23	6,89%
GESTION DE RAEE	221.498,56	54,94%
PRESTACIONES DE SERVICIOS DIVERSOS: NUEVA GESTION RPUA	576,96	0,14%
TOTAL (A + B + C)	65.067.111,16 €	100,00%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria, proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, recogida y tratamiento de residuos hospitalarios, el servicio de explotación, gestión y mantenimiento de la red de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales, y la gestión de la red de los Puntos Limpios de Cantabria por valor de todo ello de 59.986.812,56.- € y que representa un 92,19% de los ingresos por prestación de servicios.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 4.677.167,40.- €, representando el 7,19 % del total.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 403.131,20.-€ proviene de servicios prestados tales como la recogida y transporte de residuos sólidos, gestión RAEEs y actuaciones para la nueva gestión de RPUA no presupuestados inicialmente, representan un 0,62% de los ingresos por prestación de servicios.
2. Los “Ingresos accesorios de la explotación” que alcanzan un total de 1.593.162,47.- €, se deben mayoritariamente, en 1.345.302,36.-€ al tratamiento contable de ingresos anticipados del contrato de TIRCANTABRIA y OLIME (218.911,32.-€); ingresos por arrendamientos por 535,56.-€ y el resto, 28.413,23.-€ a servicios diversos.
 3. Los “Ingresos financieros” por 5.674,64.-€ que proceden de la liquidación de intereses del cobro de deuda histórica de los ayuntamientos en concepto de tratamiento de residuos domésticos.
 4. Las “subvenciones recibidas” por 321.608,63.-€ correspondientes a la aportación final de Fundación Naturaleza y Hombre por el Proyecto Life Anillo verde por 93.132,47.-€, el proyecto Ciclope por 58.000.-€, proyecto LIFE 2 ACID por 1.445,50.-€, proyecto LIFE L3E por importe de 120.780,80.-€ y bonificación combustible RSL6/2022 por 48.249,86.-€
 5. La partida presupuestaria “Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio” por 993.883,08.-€ lo que representa una ejecución del 102,63% de lo presupuestado.
 6. La partida presupuestaria “Ingresos excepcionales” presenta un importe ejecutado de 549.257,97.-€ y corresponden fundamentalmente a sentencia Sertisa por importe de 220.313,80.-€, devolución Respsol Comercializadora años 2014,2016 y 2017 por 75.363,05.-€, devolución impuesto hidrocarburos 2012-2018 por importe de 150.869,21.-€ y el resto al reconocimiento de indemnizaciones de siniestros varios por 2.895,71.-€.
 7. La partida “Provisión para insolvencias de tráfico aplicada” por importe de 72.567,11.- € por saldos anteriores de facturas prescritas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Atendiendo al criterio de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único, en relación con los servicios prestados en base a las encomiendas de gestión y a otros encargos específicos resulta que los costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas son cubiertas mediante un apunte de aportaciones de los socios que minoran las reservas, para posteriormente reducir los ingresos por prestaciones de servicios y trasladar dicho saldo a reservas, valorando así las operaciones con los socios al valor razonable de estas operaciones, es decir, al coste neto de la realización de los servicios, resultando un resultado contable de dichas operaciones de cero.

Por consiguiente, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el resultado de cero al ser el correspondiente al obtenido por MARE por la prestación de servicios realizados en operaciones de mercado, las cuales han sido nulas en el ejercicio 2021. Se resume en la siguiente tabla:

RENTABILIDADES DE MARE S.A. (€) COSTE REAL

ACTIVIDAD	COSTE TOTAL	INGRESOS TOTALES	COTES EXTRAORDINARIO S NO ESTIMADOS EN ENCOMIENDAS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES SIN COSTES EXTRAORDINARIOS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES	AJUSTE POR OPERACIONES VINCULADAS C/ RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
RECOGIDA RSU	€ 7.967.270,70	€ 7.721.973,29		-245.297,41	-245.297,41	245.297,41	
TRATAMIENTO RSU	€ 26.291.931,41	€ 26.316.927,36	-722.990,58	747.986,53	24.995,95	-24.995,95	
RECOGIDA SELECTIVA	€ 5.727.061,21	€ 5.530.180,87		-196.900,34	-196.900,34	196.900,34	
SANEAMIENTO	€ 21.528.136,97	€ 24.369.724,36		2.841.587,39	2.841.587,39	-2.841.587,39	
PUNTOS LIMPIOS	€ 5.715.066,60	€ 6.005.305,06		290.238,46	290.238,46	-290.238,46	
SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL	€ 168.836,09	€ 97.565,75		-71.270,34	-71.270,34	71.270,34	
OTROS	€ 589.953,88	€ 232.378,26	-452.715,46	95.139,84	-357.575,62	357.575,62	
G.GENERALES NO DISTRIBUI	€ 166.728,80	€ 43.512,13		-123.216,67	-123.216,67	123.216,67	
TOTAL EMPRESA MARE	€ 68.154.985,67	€ 70.317.547,08	-1.175.706,04	3.338.267,45	2.162.561,41	-2.162.561,41	0

Es decir, la cifra de gasto total de explotación de 68.154.985,67.- €, a efectos del cálculo del resultado operativo del ejercicio, debemos de disminuir en 1.175.706,04.- € correspondiente actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos al considerarse costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas, y que deben de ser financiadas por una aportación de los socios reflejada como una minoración de las reservas.

Considerando este ajuste, y la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, el cálculo del resultado operativo del año 2022 refleja el importe positivo de 3.338.267,45.- €, y por aplicación de la normativa de valoración de las operaciones vinculadas debe de realizarse un ajuste que minore los ingresos de explotación e incremente las reservas en esa cifra.

El resultado de los ajustes descritos anteriormente supone un incremento de las reservas de 2.162.561,41.- € en términos netos y una cuenta de resultados que refleja un resultado contable de cero euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio 2022 y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

El origen de fondos de MARE S.A. del ejercicio 2022 es de 3.232.937,42.- € procedentes del resultado neto del ejercicio (2.162.561,41.-€), junto con las amortizaciones de inmovilizado (3.628.472,77.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (993.883,08.-€+ 1.564.213,68.- €).

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL Ejercicio 2022	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		3.232.937,42
APORTACIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Otros	0,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		0
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO		0
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		0
TOTAL ORIGEN		3.232.937,42

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados durante el ejercicio 2022:

DESGLOSE DE INVERSIONES	Importes en miles de euros	TOTAL
Inmovilizado intangible		30
SOFTWARE 2022	30	
Inmovilizado material		653
HARDWARE 2022	15	
OBRAS MEJORA SANEAMIENTO POLANCO: RAMALES LA MILAGROSA Y POLINBESA	18	
CONTENEDORES BESAYA IMPLANTACIÓN QUINTO CONTENEDOR	228	
OBRA SANEAMIENTO CALLE REPUBLICA LAREDO	37	
TEJAVANA Y CONTENEDOR RAES PL ALFOZ DE LLOREDO	6	
MEJORAS CIERRES PERIMETRALES PUNTOS LIMPIOS	56	
AUTOMATIZACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS	1	
LUMINARIAS LED EDIFICIO DE OFICINAS DE LA VIESCA	5	
MEJORA SANEAMIENTO MUNICIPAL REOCIN	66	
DISPOSITIVOS Y EQUIPAMIENTO GESTION DE RUTAS	10	
COMPRESOR PARA BIOGAS CATEGORIA ATEX	15	
DIQUES VERTEDERO DE MERUELO	196	
TOTAL	683	683

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2022

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS: +	67.472	0	63.443	-4.029	94%	
a) Ventas	1.271	0	1.714	443	135%	Incremento en la venta de cartón a particulares y venta de energía eléctrica.
b) Prestaciones de servicios	66.201	0	61.729	-4.472	93%	El ajuste de operaciones vinculadas se estimó en un incremento de la cifra de negocios: 486.-€ pero el ajuste contabilizado final ha sido de 3.338.-€ disminuyendo los ingresos por la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria en dicha cuantía además de 648.-€ de menor facturación de servicios por menos toneladas y m3 tratadas.
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN +/-	0	0	0	0	-	No existen diferencias
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO +	0	0	0	0	-	No existen diferencias
4. APROVISIONAMIENTOS: -	-40.890	0	-40.194	-696	98%	Partidas de compras genéricas no ejecutadas en Residuos, especialmente en Puntos Limpios y Recogida Selectiva (155.-€).

343

a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0%	reposición de filtro y suministro de tres catalizadores no ejecutados en Energía (128.-€) como consumibles y repuestos para equipos de desbroce y espacios verdes en Servicios Medioambientales no ejecutados(15.-€), partidas contempladas para nuevas necesidades de contratación no previstas que no se han ejecutado (86.-€) así como menor consumo de reactivos y genéricos en Saneamiento del estimado (394.-€) en contraprestación al mayor gasto en trabajos realizados por otras empresas (-82.-€) por una mayor generación de residuos de la estimada.
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.097	0	-1.319	-778	63%	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-38.793	0	-38.875	82	100%	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN: +	2.805	0	3.090	285	110%	El incremento se debe principalmente al registro como subvenciones de explotación con cargo a reservas de la actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo (1.176.-€), de la Fundación Naturaleza y Hombre pago final del proyecto Anillo Verde (93.-€), del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana por bonificación combustible RD-Ley 6/2022 (48.-€) y el programa Life de la Unión Europea (122.-€) que ha sido superior a la subvención de explotación (-183.-€) no ejecutadas y a la aportación del vertedero de Meruelo (-1.000.-€) registrada por subvención de capital. Además ha habido un incremento de los ingresos por servicios diversos por 29.-€ no presupuestados inicialmente como limpieza de playas o refacturación IBI Meruelo a Tircantabria.
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.564	0	1.593	29	102%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.241	0	1.497	256	121%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.241	0	1.234	-7	99%	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0	0%	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0	0%	

344

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- De la Unión Europea	0	0	122	122	0%	
- De otros	0	0	141	141		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-11.059	0	-10.178	-881	92%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-	-8.238	0	-7.866	-372	95%
b) Cargas sociales	-	-2.821	0	-2.312	-509	82%
c) Provisiones		0	0	0	0	0%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-15.503	0	-12.481	-3.022	81%
a) Servicios exteriores	-	-11.973	0	-11.197	-776	94%
b) Tributos	-	-239	0	-130	-109	54%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	-16	16	
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-3.291	0	-1.138	-2.153	35%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.733	0	-3.628	-105	97%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	968	0	994	26	103%

Los índices de absentismo han sido superiores a los inicialmente estimados y no se ha materializado la incorporación de nuevo personal que había sido previsto.

Esta desviación se debe principalmente a una menor ejecución del suministro eléctrico presupuestado en (1.293.-€) por una menor pluviometría de la esperada, menos gastos en reparaciones (861.-€) por actuación de diques vertedero de Meruelo considerado como inversión, menor coste de alquiler de camiones de lo presupuestado (189.-€), la no ejecución de la partida de legalización de puntos limpios (41.-€) y otros gastos de explotación no ejecutados como la formación, mediciones topográficas, mitigación de olores en Edears o ejecutados en menor importe en comunicaciones y mantenimientos varios (638.-€)

Ajustes en la amortización tras los ajustes en las provisiones del vertedero de Meruelo.

Diferencia en el número de Tm depositadas en el vertedero de Meruelo que han provocado una mayor imputación de subvenciones de capital.

345

10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	-1.487	-1.487	
a) Deterioros y pérdidas		0	0	-1.487	-1.487	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	No existen diferencias
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	No existen diferencias
b) A otros		0	0	0	0	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	No existen diferencias

La actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo (1.175.-€), pérdidas por baja de inmovilizado de obras de saneamiento de fondos GHK (271.-€) y deterioro de valor terrenos Viesca (41.-€)

346

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

15. OTROS RESULTADOS +/-	0	0	523	523		Este importe es el importe neto pagado (-26.-€) por indemnizaciones y las cobradas por recuperaciones de las compañías de seguros de siniestros en nuestras instalaciones y el cobro de la devolución del Modelo 002 impuesto de hidrocarburos de años anteriores, abono por sentencia de litigio con Sertisa y abonos de Repsol comercializadora por fotovoltaicas. (549.-€)
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-+2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	60	0	82	22	137%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas
16. INGRESOS FINANCIEROS: +	0	0	5	5		La desviación fundamental se debe a intereses por el cobro de la deuda antigua con los ayuntamientos no estimados.
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0%	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
a2) En terceros	0	0	0	0	0%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	5	5	0%	
b1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
b2) En terceros	0	0	5	5	0%	
17. GASTOS FINANCIEROS: -	-60	0	-20	-40	33%	Menos gastos financieros por la gestión de tesorería.
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	

347

b) Por deudas con terceros	-60	0	-20	-40	33%	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS: +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0%	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO +	0	0	0	0	0%	No existen diferencias

348

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/- 18+/-19+/-20+21)	=	-60	0	-15	-45	25%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	0	0	67	67	0%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	-67	-67	0%	Impuesto de sociedades devengado por la operaciones de mercado.
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0	0	0	0	0%	
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0			0%	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0	0%	No existen diferencias

349

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-	67	67	-	Impacto en el resultado explicado en el apartado A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS del anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.825	-	1.972	-853	70%	Desviación explicada fundamentalmente por correcciones valorativas por deterioro y por variación de provisiones asociadas a vertederos.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	835	-	-4.998	-5.833	-599%	La desviación es consecuencia de una variación en los saldos de Deudores y otras cuentas a cobrar menor a la inicialmente prevista.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-60	-	-73	13	122%	Mayor coste pago de impuesto del beneficio.
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	3.600	-	-3.032	-6.632	-84%	Es el efecto de epígrafes anteriores
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.281	-	-1.940	-1.341	59%	Las inversiones realizadas han sido menores que las inicialmente previstas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	15	-	0	-15	-	Variaciones en otros activos financieros
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-3.266	-	-1.940	-1.326	59%	Es el efecto de epígrafes anteriores
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						

350

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-642	-	3.995	4.637	-622%	Aportaciones a socios por ajuste valoración de operaciones vinculadas a mercado.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200	-	292	492	-	Deudas transformables en subvenciones para financiar inversiones cuyas actuaciones están pendientes de acometerse al cierre del ejercicio.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
a) Dividendos	0	-	0	0	-	No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-842	-	4.287	5.129	-509%	Es el efecto de epígrafes anteriores
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-508	-	-685	-177	135%	Es el efecto de epígrafes anteriores
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.062	-	6.324	4.262	307%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.554	-	5.639	4.085	363%	Es el efecto de epígrafes anteriores

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A.) de enero a junio del presente ejercicio, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 156.606,79-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	4.754,34	546,39	1.092,77
GASTOS DE PERSONAL	100.737,24	66.418,15	119.216,62
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	1.375,56	2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	2.751,12	1.375,56	2.751,12
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	48.364,09	7.301,92	23.789,95
_Servicios Exteriores	29.573,38	7.197,30	14.394,60
_Tributos	0,00	104,62	0,00
_Otros gastos de gestión corriente	18.790,71	0,00	9.395,35
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	252,89	252,89
TOTAL	156.606,79	75.894,91	147.103,35

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los gastos de explotación de la unidad de negocio Medio Ambiente han tenido un grado de ejecución del presupuesto hasta el 30 de junio del **48,46 %** alcanzando una cifra de ejecución de **75.894,91.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **93,93%** con un importe de gasto de **147.103,35.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

5. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 546,39.- € correspondiente la compra de consumibles y trabajos de cribado en unidades locales de espacios degradados. La previsión a cierre del ejercicio es finalizar con 1.092,77.- €
6. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 66.418,15.- € lo que supone una ejecución del 65,93%. Y la previsión de cierre a final del ejercicio es de 119.216,62.- € por la creación de bolsa de empleo temporal para este servicio.
7. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 1.375,56.- € y la previsión de cierre es de 2.751,12.- €.
8. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 7.301,92.- € presenta un nivel de ejecución del 15,10 %. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 7.197,30.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos y equipos para la limpieza del territorio y suministro de carburante por importe de 3.748,54.- €.
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 2.041,82.- €.
 - Suministro de carburantes por importe de 2.727,84.-€

Impuestos por importe de 104,62.-€

Otros gastos por servicios directos por importe no ejecutados a junio de 2023 en servicios forestales y de jardinería, estimando un gasto de 9.395,35.-€ al final del ejercicio.

9. La partida gastos excepcionales por 252,89.-€ por indemnización siniestro vehículo.

Proyectando el gasto de esta unidad de negocio, la previsión de cierre del gasto de explotación es de **147.103,35.- €** lo que representa una ejecución del **93,93%**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 25.222.140,77.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	11.170.674,42	5.314.725,51	10.629.451,03
GASTOS DE PERSONAL	4.065.520,98	1.859.241,11	3.920.737,75
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	279.189,66	141.716,44	283.432,87
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	279.189,66	141.716,44	283.432,87
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.706.755,71	4.104.141,50	8.488.185,93
_Servicios Exteriores	9.108.693,60	3.793.312,19	7.946.624,38
_Tributos	76.739,18	80.097,07	80.097,07
_Otros gastos de gestión corriente	521.322,93	230.732,24	461.464,49
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	25.222.140,77	11.419.824,56	23.321.807,59

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Agua Residual, el grado de ejecución del presupuesto al mes de junio es del **45,28 %** alcanzando una cifra de ejecución de **11.419.824,56.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **92,47%**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio Aguas:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 5.314.725,51.- € alcanzando un grado de ejecución del 47,58 %, derivado de:

- Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Laredo, Reinoso, Santoña, San Vicente, etc. y el transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor. Todo ello por importe de 4.240.463,02.-€.
- Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por 1.074.262,49.- €.

La previsión de gasto al cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de 10.629.451,03.- € lo que supone una ejecución del 95,15% por la baja pluviosidad del año con lo inicialmente presupuestado.

2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 1.859.241,11.- € han sido ejecutados en un 45,73%. La previsión es finalizar el ejercicio con 3.920.737,75.- € lo que representa una ejecución del 96,44%.

3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 141.716,44- € lo que representa un grado de ejecución del 50,76% y está previsto finalizar el ejercicio con 283.432,87.- €

4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 4.104.141,50.- € presenta un nivel de ejecución del 42,28%. Esta partida procede en su mayoría de servicios exteriores por importe de 3.793.312,19.- € derivado de:

- Alquiler de vehículos y maquinaria para limpieza industrial por importe de 258.545,14.- €
- Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte y maquinaria por importe 520.659,43.- €
- Primas de seguros por importe de 218.990,63.- €.
- Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe conjunto de 2.790.565,00.- €.
- Servicios profesionales independientes por importe de 4.551,99.-€

Otros gastos por servicios directos por importe de 230.732,24.-€ fundamentalmente de seguridad, formación de trabajadores y mantenimiento de equipos con empresas especializadas y limpieza.

Y por otra parte, tributos por valor de 80.097,07.- € principalmente por el canon de vertido de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por 67.238,40.-€ y el resto impuesto vehículos, IBI Reocín y el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022.

La previsión de cierre del ejercicio 2023 en la partida de otros gastos de explotación es de 8.488.185,93.- € con un grado de ejecución del 87,45%.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 23.321.807,59.- € lo que representa un grado de ejecución del 92,47%.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 43.457.790,51.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	33.896.021,53	14.675.876,52	30.085.546,86
GASTOS DE PERSONAL	3.814.648,48	2.119.772,21	4.777.977,11
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.997.122,05	1.569.728,31	3.139.456,62
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	2.997.122,05	1.569.728,31	3.139.456,62
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.749.998,45	3.314.185,74	6.628.371,47
_Servicios Exteriores	1.274.460,17	761.102,75	1.522.205,51
_Tributos	67.026,97	1.924.596,52	3.849.193,04
_Otros gastos de gestión corriente	1.408.511,30	628.486,46	1.256.972,92
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	17.985,04	17.985,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	17.985,04	17.985,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	245,76	245,762
TOTAL	43.457.790,51	21.697.793,57	44.649.582,85

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Residuos, el grado de ejecución del presupuesto es del **49,93 %** alcanzando una cifra de ejecución de **21.697.793,57.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **102,74%** con un importe de gasto de **44.649.582,85.- €**

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de esta unidad de negocio Residuos:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 14.675.876,52.- €, es decir, el 43,30 %.
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones como las plantas de transferencia, la planta de valorización de Meruelo, vertederos, diversos puntos limpios y trabajos de recogida, transporte y tratamiento de diferentes residuos por importe total de 14.645.637,52.- €.
 - El resto ha sido dedicado a la compra de diversos materiales para puntos limpios, recogida selectiva, vertederos y material para el tratamiento de plásticos de silo, por un importe de 30.238,99.-€

El importe previsto para esta partida de gasto al cierre del ejercicio es de 30.085.546,86.- € con una ejecución del 88,76%.

2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 2.119.772,21.- € han sido ejecutados en un 55,57 %. La previsión es finalizar el ejercicio con 4.777.977,11.- € con una ejecución del 125,25% por la subrogación del personal de las instalaciones de El Mazo el 1 de abril de 2023 (incremento de 44 personas)
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a un total de 1.569.728,31.- € y representa un grado de ejecución del 52,37 %. La previsión es finalizar el año con una ejecución 3.139.456,62.- €.
4. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto de 3.314.185,74.- € presenta un nivel de ejecución del 120,53%. Esta partida procede en una parte de servicios exteriores por importe 761.102,75.- € derivado de:
 - Arrendamientos vehículos, y equipos por importe de 45.114,33.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 429.274,87.- €
 - Primas de seguros por importe de 26.040,01.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 34.505,36.- €.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 222.469,61.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 3.698,56.-€

Tributos por valor de 1.924.596,52.- € del impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022.

En la partida de “otros gastos de gestión corriente” por importe de 628.486,46.-€ se recogen otros gastos de servicios directos por 159.997,43.- €, tales como vigilancia y seguridad, limpieza, manutención, etc., convenios de compensación por ubicación de instalaciones por 400.946,58.-€ y educación ambiental por 67.542,45.-€

La previsión de gasto para el cierre del ejercicio 2023 en la partida de otros gastos de explotación es de 6.628.371,47.- € lo que representa una ejecución del 241,03% por el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022 inicialmente no presupuestado.

5. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 17.985,04.-€ corresponde a los intereses por avales con el Instituto de finanzas de Cantabria por el Mazo y Meruelo.
6. “Gastos excepcionales” asciende a 245,76.- € inicialmente no presupuestados por indemnizaciones por daños menores en varios siniestros de vehículos.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 44.649.582,85.- € lo que representa un grado de ejecución del 102,74%.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es 750.003,20.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	1.577,99	3.166,66	3.166,66
GASTOS DE PERSONAL	60.509,19	28.163,74	57.040,24
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	677.812,88	185.926,27	472.105,80
_Servicios Exteriores	393.826,25	65.995,21	196.913,13
_Tributos	35.427,79	48,62	35.427,79
_Otros gastos de gestión corriente	248.558,84	119.882,44	239.764,88
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	750.003,20	222.326,25	542.415,86

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Energía, el grado de ejecución del presupuesto es del **29,64 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **222.326,25.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **72,32 %** con un importe de gasto de **542.415,86.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 3.166,66.- € correspondiente la compra de consumibles para la planta de biogás de Meruelo previendo cerrar con dicho importe, una ejecución del 200,68% de lo inicialmente estimado.
2. Los “*Gastos de Personal*” presentan una cifra de 28.163,74.- € lo que representa un grado de ejecución del 46,54% y la previsión es cerrar con un importe de 57.040,24.- € que representa una ejecución de 94,27%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 5.051,58.- €, es decir, el 50,00% y la previsión es cerrar con 10.103,16.- €.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 185.926,27.- € presenta un nivel de ejecución del 27,43 %. Esta partida procede en parte por servicios exteriores por importe de 65.995,21.- € derivado de:
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 62.994,55.- €.
 - Arrendamientos por importe de 462,00.-€
 - Suministros por importe de 1.068,56.- €.
 - Primas de seguros por importe de 1.470,10.- €

Tributos por importe de 48,62.- € de impuesto de vehículo siendo la previsión de cerrar el ejercicio 2023 con 35.427,79.€ por el Impuesto generación energía eléctrica.

En “*otros gastos de gestión corriente* por importe de 119.882,44.-€ se recogen otros gastos por servicios directos por importe de 5.352,22.-€ y convenios con instituciones (Ayto. de Meruelo) por importe de 114.530,22.- €

La previsión de gasto al cierre del ejercicio para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 472.105,80.- € lo que representa un 69,65%.

La estimación de cierre para la unidad de negocio de energía es de 542.415,86.-€ lo que supone un 72,32% de ejecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC es 5.122.287,57.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	134.354,99	10.195,74	20.391,48
GASTOS DE PERSONAL	2.900.808,98	1.350.363,20	2.588.888,29
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	207.424,77	108.869,02	217.738,03
_del Inmovilizado Intangible	52.279,92	29.725,20	59.450,40
_del Inmovilizado Material	155.144,85	79.143,82	158.287,63
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	1.515,51	3.031,02
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	1.515,51	3.031,02
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.832.698,83	722.012,80	1.463.209,72
_Servicios Exteriores	729.912,81	337.079,76	674.159,52
_Tributos	6.657,23	1.250,61	2.501,22
_Otros gastos de gestión corriente	1.096.128,79	383.682,43	786.548,98
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	47.000,00	6.911,06	47.000,00
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	47.000,00	6.911,06	47.000,00
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	852,86	852,86
TOTAL	5.122.287,57	2.200.720,18	4.341.111,39

Por lo que respecta a la parte de costes de estructura el grado de ejecución del presupuesto es del **42,96 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **2.200.720,18.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **84,75 %** con un importe de gasto de **4.341.111,39.- €**

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Esta cifra resulta de la agregación de los costes de estructura de las distintas direcciones y áreas en las que se divide la empresa. Haciendo un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 10.195,74.-€ lo que representa un 7,59%. La estimación de cierre para esta partida es de 20.391,48.- € lo que representa un 15,18%.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 1.350.363,20.- € han sido ejecutados en un 46,55% y la estimación es cerrar el ejercicio con 2.588.888,29.- € que representa una ejecución de 89,25%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 108.869,02.- € y representa un grado de ejecución del 52,49% y la previsión es cerrar con 217.738,03.- € que representa un 104,97%.
4. La partida “*Variación de las provisiones de tráfico*” asciende a 1.515,51.-€ inicialmente no presupuestados.
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 722.012,80.- € presenta un nivel de ejecución del 39,40%. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 337.079,76.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 20.761,90.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 5.662,37.- €
 - Servicios de profesionales independientes, fundamentalmente auditoría de cuentas, ingeniería de la propiedad para el estudio de alternativas en infraestructuras de tratamiento de residuos y saneamiento, asesoramiento legal, contable y financiero por importe de 189.390,98.- €.
 - Primas de seguros por importe de 59.251,16.- € fundamentalmente póliza de seguros de responsabilidad civil profesional.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 21.684,20.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 40.329,15.-€

En “*Otros gastos por gestión corriente*” por importe de 383.682,43.-€ se recogen los gastos de servicios directos por importe de 313.174,34.- €, tales como vigilancia y seguridad del edificio de oficinas, comunicaciones y telefonía, limpieza de oficinas y vestuarios, formación, servicios informáticos y licencias, etc. y convenio con la Universidad de Cantabria por la Cátedra de Economía Circular por 60.000.-€, prácticas de becarios por valor de 10.033,33.- € y educación medioambiental: Goleta Familiar por 852,86.-€

Tributos por valor de 1.250,61.-€ principalmente liquidación del IBI Reocín, IVTM Cartes y sanción tributaria año 2022 modelo 193.

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 1.463.209,72.- € lo que representa un 79,84%.

6. La partida presupuestaria “*Gastos financieros y asimilados*” presenta un importe de 6.911,06.- € que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito y comisiones varias. La estimación es que esta partida alcance una cifra de cierre de 47.000,00.- €.

La estimación de cierre de los costes de estructura es de 4.341.111,39.-€ lo que supone un 84,75% de ejecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de los gastos generales no distribuibles publicado en el BOC es de 103.980,23.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	1.761,39	1.761,39
APROVISIONAMIENTOS	-	-	-
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	38.512,32	19.496,20	47.291,30
_Servicios Exteriores	10.719,20	6.979,81	13.959,62
_Tributos	8.298,89	0,00	8.298,89
_Otros gastos de gestión corriente	19.494,23	12.516,40	25.032,79
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	103.980,23	53.991,55	114.520,61

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Por lo que respecta a la parte de gastos generales no distribuibles, la cifra de ejecución es de **53.991,55.- €** lo que representa un alto grado de ejecución, el **51,92 %**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **110,14 %** con un importe de gasto de **114.520,61.- €**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La paridad “*Aprovisionamientos*” asciende a un importe de 1.761,39.- € inicialmente no presupuestada.
2. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un importe de 32.733,96.- €, es decir, el 50,00% del presupuestado. La estimación es cerrar el ejercicio con 65.467,92.- €
3. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 19.496,20.- €, siendo un 50,62% el porcentaje de ejecución. Corresponden a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por 1.596,67.-€
 - Reparaciones por 3.375,06.-€
 - Suministros por 2.008,08.-€ de suministro eléctrico, de carburante y de agua.
 - Otros gastos de gestión directa por 12.516,40.-€

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 47.291,30.- € lo que representa un 122,80% de lo presupuestado.

La estimación de cierre de los gastos generales no distribuibles es de 114.520,61.-€ que supone un 110,14% de ejecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto):

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2022	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	45.207.383,28	20.006.272,20	40.741.410,18
GASTOS DE PERSONAL	10.942.224,87	5.423.958,41	11.463.860,00
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.562.058,65	1.859.474,86	3.718.949,72
_del Inmovilizado Intangible	52.279,92	29.725,20	59.450,40
_del Inmovilizado Material	3.509.778,73	1.829.749,66	3.659.499,32
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	1.515,51	3.031,02
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	1.515,51	3.031,02
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.054.142,28	8.353.064,43	17.122.954,17
_Servicios Exteriores	11.547.185,42	4.971.667,02	10.368.256,75
_Tributos	194.150,07	2.006.097,44	3.975.518,01
_Otros gastos de gestión corriente	3.312.806,79	1.375.299,97	2.779.179,41
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	47.000,00	24.914,10	64.985,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	47.000,00	24.914,10	64.985,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	1.351,51	1.351,51
TOTAL	74.812.809,08	35.670.551,02	73.116.541,65

Agregando los importes a junio de las diferentes unidades de negocio obtenemos un grado de ejecución de presupuesto de **35.670.551,02.- €** que representa un **47,68 %**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 20.006.272,20.- € lo que supone un grado de ejecución del 44,25% con respecto al presupuesto. La estimación de cierre de la misma es de 40.741.410,18.- € que representa un 90,12%.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 5.423.958,41.-€ han sido ejecutados en un 49,57%. La estimación de cierre de la misma es de 11.463.860,00.- € que representa un 104,77% de lo inicialmente presupuestado por la subrogación de El Mazo (44 personas)
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 1.859.474,86.-€ y representa un grado de ejecución del 52,20%. La estimación de cierre de la misma 3.718.949,72.- € que representa un 104,40%.
4. La partida “Variación de las provisiones de tráfico” asciende a 1.515,51.-€ inicialmente no presupuestados y se estima un cierre de 3.031,02.-€.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 8.353.064,43.- € presenta un nivel de ejecución del 55,49%. La estimación de cierre de esta es de 17.122.954,17.- € que representa un 113,74% por el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022 inicialmente no presupuestado.
6. Los “Gastos Financieros y Asimilados” con un gasto de 24.914,10.- € presentan un grado de ejecución del 53,01 %. La estimación de cierre de la misma 64.985,04.- € que representa un 138,27%.
7. La partida de “Gastos Extraordinarios” con un gasto de 1.351,51.-€ inicialmente no presupuestados.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año es de 73.116.541,65.-€, representará un grado de ejecución del 97,73%.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. para el ejercicio 2023 publicado en el BOC era de 71.580.892,99.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2023	PRESUPUESTO	EJECUTADO JUNIO 2023	ESTIMACION CIERRE EJERCICIO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-	-
VENTAS NETAS	69.019.786,39	33.004.597,40	67.230.863,61
_Ventas de Bienes	1.768.385,59	363.993,40	727.986,80
_Prestación de Servicios	67.251.400,80	32.640.604,00	66.502.876,81
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	782.783,37	1.565.002,22
_Arrendamientos	-	564,52	564,52
_Otros	1.564.213,68	782.218,85	11.564.437,70
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	21.060,26	21.060,26
_Dividendos	-	-	-
_Intereses	-	21.060,26	21.060,26
_Diferencias Positivas de Cambio	-	-	-
_Otros ingresos financieros	-	-	-
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	-	-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS	3.065,40	5.533,86	5.533,86
_Del Gobierno de Cantabria	-	-	-
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-	-
_Otras Entidades e Instituciones	3.065,40	5.533,86	5.533,86
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	993.827,52	506.449,50	1.012.899,00
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	-	-	-
INGRESOS EXCEPCIONALES	-	138.343,08	138.343,08
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	-	17.175,56	17.175,56
TOTAL	71.580.892,99	34.475.943,03	69.990.877,59

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **48,16** % de cumplimiento sobre el presupuesto, habiendo sido ejecutados **34.475.943,03.- €**. La previsión a cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de **69.990.877,59.- €** lo que supone un **97,78** % de ejecución presupuestaria.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

- La partida presupuestaria "Ventas netas" presenta un ingreso de 33.004.597,40.- € correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:
 - Venta de diversos materiales y energía eléctrica por importe de 363.993,40.- € representando un nivel de ejecución del 20,58%. La previsión es finalizar con 727.986,80.- € que representa un 41,17%.
 - Prestación de servicios por importe de 32.640.604,00.- € representando un nivel de ejecución de 48,54 %. Esta cifra está formada por los siguientes importes:
 - El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, recogida y tratamiento de residuos hospitalarios, la gestión de la red de puntos limpios, y la gestión de la red de saneamiento de Cantabria por valor de 30.465.084,04.-€.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 2.136.925,57.- €.
- El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 38.594,39.- €.

La cifra estimada de cierre de 66.502.876,81.- €, lo que representa una ejecución del 98,89% del presupuesto.

2. Los "Ingresos accesorios de la explotación" que alcanzan un total de 782.783,37.- € representan un nivel de ejecución del 50,04% y la previsión de cierre es de 1.565.002,22.- €
3. La partida presupuestaria "Ingresos financieros" presenta un importe ejecutado de 21.060,26.- € y se corresponde a intereses bancarios.
4. La partida "Subvenciones recibidas" presenta un saldo en el primer semestre del año de 5.533,86.-€ por la bonificación por combustible. Se prevé el mismo importe al cierre del ejercicio.
5. La partida presupuestaria "Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio" por 506.449,50.-€ representa un 50,96%. La estimación de cierre al final de ejercicio es de 1.012.899,00.- € lo que supone un 101,92% de ejecución presupuestaria.
6. La partida "Ingresos excepcionales" por importe de 138.343,08.-€ por indemnizaciones por siniestros varios y no presupuestados.
7. La partida "Provisión para insolvencias de tráfico aplicada" por importe de 17.175,56.- € debido a los convenios firmados con los ayuntamientos por la deuda vencida a la fecha por el tratamiento de residuos sólidos urbanos. La previsión de cierre es que no sufra variación sobre el importe contabilizado a junio.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año 2023 es de 69.990.877,59-€, representará un grado de ejecución del 97,78%.

ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO

Considerando que las operaciones vinculadas con el socio único se tienen que realizar a valor razonable, es decir al coste neto de la realización de los servicios, hay que distinguir entre el resultado operativo y el resultado contable del ejercicio.

Atendiendo al primero de los conceptos, el beneficio operativo, por diferencia entre las estimaciones de cierre de los gastos y los ingresos del ejercicio 2023, se estima en -3.125.664,05.- €, pero atendiendo al criterio contable de valoración de las operaciones vinculadas se realizará un ajuste aumentando los ingresos por prestaciones de servicios al socio único y minorando la cifra de reservas en el mismo importe, reflejado un resultado contable del ejercicio de cero euros por no haberse producido ninguna operación considerada de marcado a efectos contables y tributarios.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ORIGEN DE FONDOS

El origen de fondos del presupuesto de Capital de MARE S.A. para el ejercicio 2023 ajustándolo a las previsiones de cierre el mismo es de -1.983.827,01.- € procedentes del resultado esperado del ejercicio (-3.125.664,05.- €) junto con las amortizaciones de inmovilizado (3.718.949,72.-€) y las subvenciones de capital previstas de recibir (0.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (1.012.899,00+1.564.213,68.-€) y la inversión en activos líquidos y rentabilidad económica (0.- €)

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	-1.983.827,01€	-1.983.827,01€
APORTACIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	-
_De Otros	-	-
SUBVENCIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	-
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		-
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO		-
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		-
TOTAL		-1.983.827,01.-€

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados o en curso durante el primer semestre del ejercicio 2023:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CURSO

PROYECTOS 2023 - ANÁLISIS DE INVERSIONES ENERO-JUNIO 2023

Estado	NProyecto	DescProyecto	Presup.Modificado	Imp.Contabilizado	Imp.Comprometido	Suma de Pendiente
En Ejecución			365.611,50 €	313.545,85 €	- €	52.065,65 €
	PY0267	LICENCIAS AVEVA EDGE SCADAS EDAR VO Y EDAR LAS TINAS	10.625,10 €	10.625,10 €	- €	- €
	PY0268	HARDWARE 2023	20.000,00 €	30.875,08 €	- €	10.875,08 €
	PY0269	SOFTWARE 2023	15.000,00 €	2.637,00 €	- €	12.363,00 €
	PY0270	ADECUACIÓN SISTEMA PROTECCIÓN INCENDIOS EL MAZO	119.163,25 €	68.949,72 €	- €	50.213,53 €
	PY0271	INSTALACIÓN DESULFURACIÓN DEL BIOGAS EN PLANTA BIOGAS MERUELO	173.255,84 €	177.676,05 €	- €	4.420,21 €
	PY0272	SCADA Y SISTEMA DE CONTROL EDAR ALTO BESAYA	27.567,31 €	22.782,90 €	- €	4.784,41 €
			365.611,50 €	313.545,85 €	- €	52.065,65 €

- 370 -

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2023
COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	72.230	70.357	-1.873	-97%	La desviación sobre el presupuesto se debe a menores ventas de energía eléctrica y papel y cartón, al ajuste en 3.126 mil de la valoración por operaciones vinculadas y la disminución de la ejecución de las prestaciones de servicios encomendadas por una menor pluviosidad y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de los inicialmente presupuestados.
a) Ventas		1.768	728	-1.040	41%	
b) Prestaciones de servicios		70.462	69.629	-833	99%	
				0	-	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0%	No existen diferencias.
				0	0%	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0%	No existen diferencias.
				0	0%	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-45.186	-40.741	-4.445	90%	Desviación debida a la menor generación de residuos y de metros cúbicos tratados de los inicialmente estimados y a la subrogación de la actividad de las instalaciones de El Mazo que está presupuestado inicialmente como prestación de servicios.
a) Consumo de mercaderías		-2.037	-2.237	200	110%	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0	0	0%	
c) Trabajos realizados por otras empresas		-43.149	-38.504	-4.645	89%	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0%	
				0	0%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	1.567	1.570	3	100%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.564	1.565	1	100%	No se esperan desviaciones significativas.

- 371 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3	5	2	167%		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0%		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0%		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0%		
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0%		
- De la Unión Europea	3	0	-3	0%		
- De otros	0	5	5	0%		
			0	0%		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-10.942	-11.464	522	105%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.186	-8.719	533	107%		
b) Cargas sociales	-2.700	-2.745	45	102%		
c) Provisiones	-56	0	-56	0%		
			0	0%		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-15.054	-17.109	2.055	114%	
a) Servicios exteriores	-11.547	-10.368	-1.179	90%		
b) Tributos	-194	-3.976	3.782	2.049%		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	14	-14	0%		
d) Otros gastos de gestión corriente	-3.313	-2.779	-534	84%		
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.562	-3.719	157	104%	Incorporación nuevo inmovilizado.
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	994	1.013	19	102%	No esperan desviaciones significativas.

- 372 -

10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0	0%	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0%	
				0	0%	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0		0	0%	
				0	0%	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0%	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0		0	0%	No existen diferencias.
b) A otros		0	0	0	0%	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0		0	0%	No existen diferencias.
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	137	137	%	Resultados excepcionales por indemnizaciones de siniestros varios.
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	47	44	-3	94%	Esta desviación entre el resultado de explotación previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	21	21	0%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0		0	0%	
a1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0%	
a2) En terceros		0	21	21	0%	La desviación fundamental se debe a los intereses bancarios no estimados.
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0		0	0%	
b1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0%	

- 373 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b2) En terceros		0		0	0%	
				0	0%	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-47	-65	18	138%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0		0	0%	Mayor uso de la financiación ajena de la prevista en la gestión de tesorería.
b) Por deudas con terceros		-47	-65	18	138%	
c) Por actualización de provisiones		0		0	0%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0%	No existen diferencias.
a) Cartera de negociación y otros		0		0	0%	No existen diferencias.
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0		0	0%	No existen diferencias.
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0		0	0%	No existen diferencias.
				0	0%	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0		0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0		0	0%	
				0	0%	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0		0	0%	No existen diferencias.
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-47	-44	-3	94%	Esta desviación entre el resultado financiero previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0		0	0%	No existen diferencias.

- 374 -

A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	0	0	0	0%	Esta desviación entre el resultado antes de impuestos previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0		0	0%	No existen diferencias.
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0%	No existen diferencias.
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0		0	0%	No existen diferencias.
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0%	No existen diferencias.
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0%	No existen diferencias.

- 375 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	-	Impacto en el resultado y explicado en el Anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.615	2.750	135	105%	Desviación no significativa por una mayor amortización.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-177	6.000	6.177	-3.390%	Debido principalmente a cambios en la política de gestión de tesorería de la empresa.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-47	-44	3	94%	Cobro y pago de intereses no estimados
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.391	8.706	6.315	364%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-5.171	-1.580	3.591	31%	Las inversiones realizadas han sido mucho menores que las inicialmente previstas.
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	0	0		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-5.171	-1.580	3.591	31%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-3.350	-3.223	127	96%	Minoración de aportaciones de socios e incremento de reservas (ajuste por operaciones vinculadas) y menor amortización de deudas.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-700	-200	500	29%	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0		No existen diferencias
a) Dividendos	0	0	0		No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-4.050	-3.423	627	85%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-6.829	3.703	10.532	-54%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.342	5.639	-3.703	60%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.513	9.342	6.829	372%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.

- 376 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

La presente memoria contiene la información y metodología seguida para la elaboración de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. Medio Propio (MARE, S.A. M.P.) dependiente de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, según las normas dictadas por la Orden HAC/11/2023 de 21 de agosto de la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El presupuesto de explotación (Ingresos y Gastos) ha sido el resultado de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad MARE S.A. M.P., es decir, Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos, y Energía, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa, habiendo realizado un reparto de los costes de estructura de forma proporcional a los costes directos de explotación de cada una de las unidades de negocio.

Para la elaboración de estos se ha considerado los siguientes indicadores macroeconómicos, variables tributarias y de actividad, y las líneas estratégicas, actuaciones y objetivos definidos por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Gobierno de Cantabria a la entidad:

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A., ha sido elaborado bajo las siguientes premisas macroeconómicas:

- El índice de precios al consumo (IPC) estimado del año 2023 aplicado para la elaboración de los presupuestos de explotación del año 2024 ha sido del 3,9%¹.
- Se ha considerado una actualización salarial del 2% para el ejercicio 2024 con relación a las retribuciones del personal a fecha diciembre 2023, en el que se ha actualizado un 0,5% por la desviación del IPCA que se ha confirmado en el mes de septiembre de 2023.

LINEAS ESTRATEGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MARE S.A., como medio propio e instrumental adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y en base a las líneas estratégicas, actuaciones e indicadores establecidos por esta, participa en el desarrollo de las siguientes actuaciones asignando las siguientes partidas presupuestarias de su presupuesto del gasto de explotación y del presupuesto de inversiones al desarrollo de estas:

LINEA ESTRATÉGICA N.º 1: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Garantizar y mejorar la calidad ambiental y contribuir a la preservación y refuerzo del capital natural de la región y detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, así como mejorar la conectividad de los mismos.
- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados.
- Reducción y control de vertidos incontrolados.

¹ Estimación de FUNCAS para el ejercicio 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Colaborar en la lucha contra la expansión de especies exóticas invasoras para protección de los hábitats y ecosistemas de la región.
- Prevención y control, minimización y corrección de los impactos ambientales.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas
- Mantenimiento y preservación de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Mantenimiento y preservación de espacios verdes.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 195.724.- €

AÑO 2025: 195.724.- €

AÑO 2026: 195.724.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Superficie de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental en las que se realizan labores de mantenimiento y frecuencia de las mismas.

LINEA ESTRATÉGICA Nº2: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo.
- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector residuos.
- Potenciar los sumideros de carbono de Cantabria.
- Fomentar la resiliencia de Cantabria al cambio climático a través de estudios de impactos y vulnerabilidades y adopción de planes de adaptación en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas naturales expuestos a los efectos del cambio climático.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos /sector institucional y comercial.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Calculo y verificación de la huella de carbono generada por las actividades de MARE de acuerdo a la ISO 14.064.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024:

AÑO 2024: 968.- €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Emisiones de gases de efecto invernadero en Cantabria.
- Niveles de reducción de CO₂ con medidas adoptadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA N.º 4: ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos.
- Garantizar una buena gestión y tratamiento de residuos, y la mejora de la recogida selectiva.
- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)
- Colaborar con Entidades y/o Organizaciones no gubernamentales y con otras Administraciones públicas, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible.
- Favorecer la reutilización de alimentos frente a su eliminación.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Gestión y tratamiento de residuos, recogida selectiva y avances en la gestión del reciclado.
- Ampliación y reordenación de la red de puntos limpios y su preparación para la reutilización de residuos voluminosos y la adaptación de los mismos a la recogida de RAEEs en cumplimiento de la normativa europea y estatal.
- Recogida y transporte de residuos domésticos urbanos.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de la ciudadanía.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Servicio de Tratamiento de residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 34.237.979.- €
AÑO 2025: 34.237.979.- €
AÑO 2026: 34.237.979.- €

- *Servicio de recogida selectiva y tratamiento de envases y papel y cartón y recogidas complementarias.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 6.227.715.- €
AÑO 2025: 6.227.715.- €
AÑO 2026: 6.227.715.- €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- *Servicio de gestión de la red de puntos limpios de Cantabria*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 6.525.281.- €
AÑO 2025: 6.525.281.- €
AÑO 2026: 6.525.281.- €

- *Servicio de recogida de Residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 9.233.552.- €
AÑO 2025: 9.233.552.- €
AÑO 2026: 9.233.552.- €

- *Servicio de recogida y tratamiento de residuos de plásticos de uso agrario (RPUA).*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 93.406.- €
AÑO 2025: 93.406.- €
AÑO 2026: 93.406.- €

- *Adquisición de nuevos contenedores 15 m3 para nuevas ubicaciones o servicios temporales de plásticos de silo*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 40.000.- €

- *Actualización planta transferencia Cabezón de la Sal:*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 220.000.- €

- *Adecuación sistema contra incendios, almacén y taller de la Planta de Reciclaje de El Mazo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 310.000.- €

- *Mejora del centro de clasificación de envases y autocompactor fin de línea de la Planta de Reciclaje El Mazo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 1.049.825.- €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- *Autocompactor para Cantur Alto Campoo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 22.450.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Toneladas de residuos gestionados.
- Porcentaje de residuos tratados clasificados según los principales sistemas de eliminación y tratamiento (vertido, valorización, compostaje y reciclaje) respecto del total de residuos generados.
- Cantidades de residuos destinadas a eliminación en vertedero.
- Cantidad de residuos urbanos generados y cantidad recogidos de forma separada en origen.
- Nº de familias con implantación de compostaje doméstico.
- Nº de puntos de compostaje comunitario instalados.
- Tasa de reciclaje de papel –cartón.
- Tasa de recuperación de residuos de envases.
- Cantidad de residuos peligrosos gestionados.
- Nº puntos limpios adaptados para recogida de RAEEs y cantidad de recogida de este tipo de residuos.
- Cociente entre la cantidad de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos reciclados entre el nº de habitantes de la región.
- Cantidad de aceites usados recogidos en puntos limpios.
- Nº de plantas de tratamiento adaptadas para la recogida separada de biorresiduos.
- Cantidad de plásticos de uso agrario gestionados y nº de localizaciones en los que se ha instalado contenedores.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 5: CICLO DEL AGUA. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.
- Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.
- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénico-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos
- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento,

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- Servicio de gestión y mantenimiento de la red de saneamiento de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 25.188.501.- €

AÑO 2025: 25.188.501.- €

AÑO 2026: 25.188.501.- €

- *Ampliación y mejora del sistema de saneamiento de la bahía de Santander.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 4.000.000.- €

AÑO 2025: 401.965.- €

- *Inversiones de mejora en sistemas de saneamiento.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2023-2025:

AÑO 2023: 100.000.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Nº obras ejecutadas e importe del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- Nº de población beneficiada con obra ejecutada en el marco del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- M³ de aguas residuales tratadas.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 6. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado para el conocimiento, el disfrute y la responsabilidad en el uso y gestión del medio natural.
- Mejorar la colaboración y la coordinación entre todos los actores en materia medioambiental, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los sectores de la sociedad en general y, en particular, entre los del mundo empresarial, para detectar, diagnosticar y resolver los problemas ambientales que les afectan sin perder competitividad en el mercado.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña sensibilización consumo responsable de agua.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Campaña de difusión y sensibilización consumo responsable del agua: actividades y visitas.*

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 29.672.- €
AÑO 2025: 29.672.- €
AÑO 2026: 29.672.- €

- *Liga del reciclaje.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 30.882.- €
AÑO 2025: 30.882.- €
AÑO 2026: 30.882.- €

- *Campaña de educación ambiental en reciclaje de residuos domésticos.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 97.793.- €
AÑO 2025: 97.793.- €
AÑO 2026: 97.793.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- N de destinatarios de cada campaña de concienciación/o formación.
- N° de Centros de educación medioambiental de nueva creación y/o n° de proyectos de centros de educación ambiental redactados.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO

PRINCIPALES VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE ACTIVIDAD

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A M.P., ha sido elaborado bajo las siguientes variables tributarias y de actividad:

- La entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en concreto en su artículo 7 apartado 8, establece la no sujeción al impuesto de valor añadido de los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión, generando la no deducibilidad de las cuotas de IVA soportado en estos servicios y la deducibilidad proporcional a los ingresos de otros orígenes para los gastos de las actividades comunes. Para la elaboración del presupuesto de explotación del año 2024 se ha considerado un % de deducibilidad de las distintas actividades conforme al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	% DEDUCIBILIDAD
AGUAS	0%
RECOGIDA RSU	1%
TRATAMIENTO RSU	5%
GENERALES	11%
PUNTOS LIMPIOS	7%
MEDIO AMBIENTE	100%
SELECTIVA	86%
ENERGIA	100%

- Las variables operativas y actividad previstas para la elaboración de los presupuestos de las principales encomiendas de gestión de MARE han sido las siguientes:

	2023	2024	VAR. (%)
RECOGIDA RD (VACIADOS)	1.748.147	1.763.555	0,9%
TRATAMIENTO DE RD (T)	245.809	236.561	-3,8%
M3 AGUA RESIDUAL	108.438.574	113.697.710	4,8%
PRODUCCION DE FANGO ESTIMADA (T)	23.831	23.831	0,0%
RESIDUOS PUNTOS LIMPIOS (T)	67.297	60.399	-10,3%
ENVASES LIGEROS (T)	7.569	7.287	-3,7%
PAPEL Y CARTON (T)	6.666	6.102	-8,5%

- El catálogo de servicios contemplado para el presupuesto del año 2024 se corresponde con el del año 2023 incorporando las siguientes variaciones:
 - Subrogación de la gestión del complejo medioambiental de El Mazo y prestación de los servicios con medios propios.

MARE está organizada en cuatro unidades de negocio diferenciadas (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía) con actuaciones diferenciadas para el desarrollo de la planificación estratégica y a consecución de los objetivos descritos, por ello, a continuación, se detallan de forma diferenciada los presupuestos parciales de cada una de las Unidades de Negocio que componen la empresa, así como los gastos generales y de estructura.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		12.931,38
GASTOS DE PERSONAL		141.458,96
_ Sueldos y salarios	105.832,35	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	35.626,62	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		2.751,12
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	2.751,12	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		27.352,70
_ Servicios Exteriores	18.152,70	
_ Tributos	-	
_ Otros gastos de gestión corriente	9.200,00	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		184.494,16

La actividad principal de esta unidad de negocio se basa en el mantenimiento de las unidades de intervención territoriales definidas por la Dirección de Medio Ambiente en el marco de su Política Medioambiental, es decir, restauración de espacios degradados y actuaciones de jardinería.

Entre las partidas de gasto de explotación destaca la partida de Gastos de Personal por un importe de 141.458,96.- € que representa el 76,67 % del coste directo presupuestado para esta unidad dada la naturaleza intensiva en mano de obra de esta actividad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El restante 23,33% del coste directo presupuestado se corresponde con las siguientes partidas:

- Compras y aprovisionamientos de ropa de trabajo, material de seguridad, herramientas, etc. por importe de 12.425,61.- €.
- Servicio de transporte de contenedores de playas al vertedero de Meruelo por 505,76.-€.
- Amortizaciones de inmovilizado por 2.751,12.-€
- Arrendamientos de la flota de vehículos (renting) utilizados para el transporte de las cuadrillas y alquiler de equipos por importe de 14.832,60.- €.
- Suministro de carburante para vehículos y desbrozadoras por 3.320,10.- €.
- Otros gastos directos de la actividad por 9.200,00.-€ correspondientes a conservación y limpieza de espacios verdes por servicios forestales y de jardinería.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE AGUA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUAS RESIDUALES)	(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-
APROVISIONAMIENTOS	11.495.154,08
GASTOS DE PERSONAL	4.155.780,01
_ Sueldos y salarios	3.108.951,11
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	1.046.828,90
_ Indemnizaciones	-
_ Otros	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	274.449,63
_ del Inmovilizado Intangible	-
_ del Inmovilizado Material	274.449,63
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	10.297.363,88
_ Servicios Exteriores	9.665.846,81
_ Tributos	96.579,97
_ Otros gastos de gestión corriente	534.937,11
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-
_ De obligaciones y bonos	-
_ De Préstamos	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-
_ Diferencias negativas de cambio	-
_ Otros gastos financieros	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-
_ A largo plazo	-
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES	-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-
_ Gastos excepcionales	-
PROVISIONES	-
TOTAL	26.222.747,60

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Agua Residual por la actividad de la gestión de los sistemas de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la explotación de la planta de tratamiento de lixiviados del vertedero de Meruelo asciende a 26.222.747,61.- € y se descompone en las siguientes partidas:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Aprovisionamientos por importe de 11.495.154,08.- € integrada por:
 - Compra de reactivos y productos químicos para depuradoras urbanas e industriales, y adquisición de repuestos, material de ferretería, material eléctrico y electrónico, ropa de trabajo y material de seguridad en el trabajo por importe 1.884.026,00.- €.
 - Trabajos realizados por otras empresas por importe de 9.611.128,08.- €. Estos costes se estructuran en la gestión de explotación de estaciones depuradoras urbanas, estaciones depuradoras industriales, transporte de residuos y valorización de residuos de la siguiente manera:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS

El coste total estimado derivado de la gestión de explotación de las depuradoras urbanas de San Román, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Comillas, Pedreña, Ajo, Cieza, Miengo, Pechón, Ruiloba, Serdio, Faro, Treceño, Prellezo I y II, Cayón y Portillo, etc., es el siguiente:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS (COSTE ESTIMADO EN €)	
EDAR San Román	1.864.101,56
EDAR San Vicente de la Barquera	416.399,53
EDAR Reinosa	368.593,60
EDAR Comillas	374.823,24
EDAR Guriezo	234.371,25
EDAR Liendo	176.136,26
EDAR Ramales	292.618,41
EDARES Municipales	1.358.469,02
Planta de tratamiento de Lixiviados	2.312.390,14
TOTAL	7.397.903,01

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES

El coste derivado de la gestión de explotación de las depuradoras industriales de Laredo y Santoña está estimado según se detalla a continuación:

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES (COSTE ESTIMADO €)	
EDARI Santoña	289.463,73
EDARI Laredo	312.561,59
TOTAL	602.025,32

TRANSPORTE DE RESIDUOS

El coste estimado derivado de la recogida y transporte de los residuos generados en el proceso de depuración, es decir fangos, arenas y grasas. Dichos costes se estructuran de la siguiente forma:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Transporte de fangos a gestor	629.044,55
Transporte de residuos domésticos de EDAR	82.593,51
Transporte de fosas sépticas a EDARES	104.727,70
Transporte de fangos sin deshidratar	331.504,79
TOTAL	1.147.870,55

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

El tratamiento de fangos en gestor supone un coste estimado de 463.329,20.- €.

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Tratamiento de fangos en gestor.	463.329,20
TOTAL	463.329,20

- La partida de gastos de personal asciende a 4.155.780,01.-€.
- La partida de Amortizaciones de Inmovilizado asciende a 274.449,63.- €
- La partida correspondiente a otros gastos de explotación alcanza una cifra de 10.297.363,88.- €. Este importe se desglosa en las partidas de “Servicios exteriores” por 9.665.846,81.- €:
 - Arrendamiento de equipos, maquinaria, y vehículos en la red de saneamiento por importe estimado de 793.083,05.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe total de 1.498.671,52.-€ repartido para reparaciones de vehículos, actuaciones en las estaciones depuradoras urbanas e industriales y diversos mantenimientos.
 - Primas de seguros por importe de 262.688,65.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños materiales de la red de saneamiento.
 - Suministro por 7.111.403,59.-€ desglosado de la siguiente forma:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 7.047.450,66.- €. De los que 2.374.503,64.-€ corresponde al contrato de EDAR San Román.
 - Suministro de combustible de los vehículos de EDAR por 40.956,72.-€.
 - Suministro de Agua en las EDARES y bombeos por 22.996,21.- €.

Otros gastos de gestión corriente por 534.937,11.-€ por la calibración de los medidores de gases, contratos de limpieza y lavandería, desratización, seguridad, estudios y servicios auxiliares.

Por otro lado “Tributos” por 96.579,97.-€. Cifra que corresponde al canon de vertido EDAR de reinoso por 67.238,40.-€, el impuesto de valorización y depósito en vertedero por importe de 20.000.-€ e impuestos varios como ITV e IBI.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado de la Unidad de Negocio de Aguas se cuantifica en un total de **26.222.747,61.- €**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)	(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-
APROVISIONAMIENTOS	33.009.108,45
GASTOS DE PERSONAL	5.459.695,77
_Sueldos y salarios	4.068.173,44
_Seguridad Social a cargo de la empresa	1.391.522,32
_Indemnizaciones	-
_Otros	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.045.468,58
_del Inmovilizado Intangible	-
_del Inmovilizado Material	3.045.468,58
_de las Inversiones Inmobiliarias	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.406.612,58
_Servicios Exteriores	1.835.019,09
_Tributos	4.162.970,20
_Otros gastos de gestión corriente	1.408.623,29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-
_A otros	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-
_De obligaciones y bonos	-
_De Préstamos	-
_Por descuento de efectos comerciales	-
_Diferencias negativas de cambio	-
_Otros gastos financieros	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-
_A largo plazo	-
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES	-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-
_Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-
_Perdidas procedentes del inmovilizado material	-
_Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-
_Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-
_Gastos excepcionales	-
PROVISIONES	700.000,00
TOTAL	49.620.885,38

El presupuesto de los costes directos de explotación de la unidad de negocio de residuos está formado principalmente por los costes de las siguientes actividades de gestión:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Determinados servicios en materia de residuos urbanos encomendados por el Gobierno de Cantabria mediante convenio del 30 de junio de 2006 y prorrogado mediante adendas. Dichos servicios concretamente son:
 - La recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos.
 - El tratamiento final de los Residuos Sólidos Urbanos.
- La recogida selectiva de papel-cartón y envases y la gestión de las Plantas de Reciclaje de Residuos de Candina, y El Mazo.
- La recogida selectiva puerta a puerta de papel-cartón comercial y pilas.
- La red de puntos limpios y el tratamiento de los residuos recogidos en dichas instalaciones.

El presupuesto de esta unidad de negocio asciende a 49.620.885,37.- € repartido en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por 33.009.108,45.- € correspondientes a:
 - Adquisición de ropa de trabajo, material de seguridad y aprovisionamientos varios en aquellas actividades con personal de la empresa por 286.981,64.- €, repartidos en recogida selectiva, Puntos Limpios, transporte de residuos entre puntos limpios y eliminación de residuos.
 - Trabajos realizados por otras empresas por importe de 32.722.126,81.- €, desglosado en las siguiente actividades e importes:
 - Recogida y transporte de RSU por zona y lavado de contenedores:

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	€
Recogida y transporte de RSU Zona A	1.904.235,65 €
Recogida y transporte de RSU Zona B	1.737.499,86 €
Recogida y transporte de RSU Zona C	2.319.543,55 €
Recogida y transporte de RSU Zona D	617.675,50 €
Recogida y transporte de RSU Zona E	385.514,17 €
Recogida y transporte de RSU Zona F	420.590,28 €
Recogida y transporte de RSU Zona G	645.964,40 €
Recogida y transporte Fracción Resto	301.164,15 €
TOTAL	8.332.187,57

- Gestión de explotación en Puntos Limpios:

GESTION DE EXPLOTACION DE PUNTOS LIMPIOS	€
PL Astillero	83.369,63 €
PL Cabezón de la Sal	68.914,28 €
TOTAL	152.360,27 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gestión de plantas de transferencia:

GESTIÓN DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Planta de Transferencia de Cabezón de Liébana	23.913,07 €
Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal	46.026,92 €
Planta de Transferencia de Selaya	13.958,29 €
Planta de Transferencia de Villacantid	49.509,90 €
Planta de Transferencia de Ramales	20.783,33 €
TOTAL	154.191,52 €

- Transporte desde plantas de transferencia a CRR de Meruelo:

TRANSPORTE DESDE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Desde Planta de Transferencia de Selaya a CRR	23.644,39 €
Desde Planta de Transferencia de Villacantid a CRR	105.926,17 €
Desde Planta de Transferencia Cabezón de Liébana a CRR	46.354,41 €
Desde Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal a CRR	129.966,46 €
Desde Planta de Transferencia de Islares a CRR	71.292,44 €
Desde Planta de Transferencia de El Mazo a CRR	25.675,01 €
Desde Planta de Transferencia de Ramales a CRR	10.058,07 €
TOTAL	412.916,95 €

- Otros transportes de residuos a vertedero o a gestor:

OTROS TRANSPORTES DE RESIDUOS	€
De voluminosos a vertedero Meruelo	576.529,37 €
Portuarios a vertedero de Meruelo	1.416,76 €
Transporte de Podas	466.069,42 €
De voluminosos a recuperador	444.298,15 €
Transporte de Lixiviados	279.902,90 €
Transporte de escombros a gestor	295.165,74 €
Recogida de voluminosos en red	70.887,52 €
CAT de CDR de Tama	1.403,41 €
TOTAL	2.135.673,28 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Valorización de residuos en las plantas, así como su tratamiento en gestor:

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	€
Complejo de valorización energético de Meruelo	17.760.163,58 €
Planta de reciclaje Candina	1.360.843,02€
Tratamiento trapos contaminados	587,32 €
Tratamiento de Aceite de motor y Filtros en Gestor	769,03 €
Tratamiento de radiografías en Gestor	168,70 €
Tratamiento de Pintura y envases de pintura en Gestor	101.242,01 €
Tratamiento de Aerosoles en Gestor	5.921,33 €
Tratamiento de Lixiviados	147.965,16 €
Tratamiento de Pesticidas en Gestor	1.870,67 €
Tratamiento de Podas	118.321,79 €
Tratamiento de Escombros	416.166,12 €
Tratamiento de Madera	134.638,62 €
Tratamiento de Plásticos de Silo	68.904,42 €
Tratamiento de PYC en Gestor	105.902,26 €
TOTAL	20.223.464,05 €

- Eliminación de residuos en Vertedero:

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	€
Vertedero de Meruelo	1.311.333,18 €
TOTAL	1.311.333,18 €

- Gasto de personal por 5.459.695,77.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal de la recogida de RSU, de la recogida selectiva, de los puntos limpios fijos y móviles, del transporte de residuos entre puntos limpios, y del personal asignado a la valorización y eliminación de residuos, concretamente al vertedero de Meruelo y la planta de reciclaje El Mazo.
- Amortizaciones por valor de 3.045.468,58.- € correspondientes a la depreciación de vehículos y contenedores de la recogida selectiva, la depreciación de los contenedores, los puntos limpios, las plantas de transferencia, el vehículo de transporte de residuos entre puntos limpios, el vertedero de Meruelo, el complejo de valorización energético de Meruelo, y la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo.
- Otros gastos de explotación por importe de 7.406.612,58.- €. Este importe se desglosa en las siguientes partidas presupuestarias:
 - Servicios exteriores por 1.835.019,09.- €.
 - Arrendamiento de equipos y vehículos por importe estimado de 271.437,45.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe de 959.148,97.-€ de los cuales 209.662,36.-€ son en actuaciones en puntos limpios, y 609.981,19.-€ en vehículos de selectiva y el resto, 139.505,42.-€, en conservación de otro inmovilizado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Primas de seguros de 36.561,09.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños.
- Suministros por 567.871,58.-€:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 64.628,12.- €.
 - Suministro de combustible de los vehículos por 488.261,78.-€.
 - Suministro de Agua por 14.981,68.-€.
- Tributos por 4.162.970,20.-€ debido principalmente al impuesto de valorización depósito en vertedero de residuos domésticos, puntos limpios y puertos por importe de 4.060.953,42.-€ y el resto impuestos varios, tales como impuestos de circulación de vehículos, legalización puntos limpios, licencias aperturas, ibis, etc.
- “Otros gastos de gestión corriente” por 1.408.623,29.- € por los convenios con instituciones y de compensación por ubicación de instalaciones de tratamiento de residuos y convenio de control radiológico por 822.518,88.-€ y otros gastos de gestión por seguridad en puntos limpios, servicios forestales, control radiológico, licencias de mantenimiento de software, analíticas de plan de vigilancia ambiental caracterizaciones de residuos y asistencia técnica RD 553/2020 y servicios de limpieza en instalaciones por 457.429,41.-€ y Educación medioambiental por 128.675,00.-€ por varias campañas de recogida selectiva: reciclaje residuos domésticos, acciones de sensibilización de compostaje doméstico y liga reciclaje.
- “Provisiones” por importe de 700.000.-€ por la aplicación de la normativa CH4 para financiar actuaciones de mitigación de emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera por parte del vertedero de Meruelo.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado para la Unidad de Negocio de Residuos asciende a **49.620.885,37.- €**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)	(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-
APROVISIONAMIENTOS	124.805,57
GASTOS DE PERSONAL	59.198,55
_Sueldos y salarios	44.306,89
_Seguridad Social a cargo de la empresa	14.891,66
_Indemnizaciones	-
_Otros	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14
_del Inmovilizado Intangible	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14
_de las Inversiones Inmobiliarias	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	635.200,32
_Servicios Exteriores	358.213,70
_Tributos	19.188,02
_Otros gastos de gestión corriente	257.798,60
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-
_De obligaciones y bonos	-
_De Préstamos	-
_Por descuento de efectos comerciales	-
_Diferencias negativas de cambio	-
_Otros gastos financieros	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-
_A largo plazo	-
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES	-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-
_Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-
_Perdidas procedentes del inmovilizado material	-
_Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-
_Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-
_Gastos excepcionales	-
PROVISIONES	-
TOTAL	829.307,58

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Energía asciende a 829.307,58.- € y está formado por las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por valor de 124.805,57.-€ por la reposición de filtros en la instalación de limpieza del biogás y el resto 6.995,57.-€ para compras varias de material eléctrico, electrónico, construcción, fontanería y ferretería.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gasto de personal por 59.198,55.- € del personal técnico correspondiente.
- Amortizaciones por valor de 10.103,14.-€ de las placas fotovoltaicas de Villacantid, e instalaciones Biogás.
- Otros gastos de explotación por importe de 635.200,32.- € desglosado en las siguientes partidas de gasto:
 - Reparaciones y mantenimiento equipos por importe de 385.080,80.- € de los que 327.946,25.-€ corresponde a la conservación de los motores de la Planta de Biogás de Meruelo y el resto reparaciones varias y mantenimiento de la misma y de las instalaciones fotovoltaicas.
 - Alquiler de equipos por importe de 10.947,37.-€
 - Primas de seguros vinculadas a las placas fotovoltaicas por importe de 10.947,37.-€.
 - Suministros por importe 17.493,21.- € desglosado en electricidad por 17.294,05.-€ y en combustible por 199,16.-€
 - Tributos por importe de 19.188,02.-€ por el impuesto de generación eléctrica y vehículo asignado.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 257.798,60.-€ correspondiente al pago por el convenio de compensación de instalaciones con el ayuntamiento de Meruelo por 237.993,85.-€ y otros gastos directos de la actividad por importe de 19.804,75.-€ fundamentalmente por revisiones anuales, servicios de limpieza, desratización y coste de representación en el mercado de energía cedida por las placas de Casar, Cartes y Villacantid.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTES DE ESTRUCTURA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		126.998,25
GASTOS DE PERSONAL		2.683.397,67
_ Sueldos y salarios	2.018.063,71	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	621.583,97	
_ Indemnizaciones		
_ Otros	43.750,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		189.943,92
_ del Inmovilizado Intangible	38.643,61	
_ del Inmovilizado Material	151.300,31	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.893.797,75
_ Servicios Exteriores	874.638,80	
_ Tributos	6.868,61	
_ Otros gastos de gestión corriente	1.012.290,34	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		8.200,00
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	8.200,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		4.902.337,59

El presupuesto de gasto de explotación de los costes de estructura asciende a un total de 4.902.337,59.- € y está formado por la agregación de los gastos derivados de las distintas direcciones y estructurado en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por importe de 126.998,25.-€, compuesto por material de oficina y papelería, EPIS y material de seguridad, agua, consumibles informáticos, y compras varias de los diferentes departamentos de la empresa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gastos de personal por importe de 2.683.397,67.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal no asignado a actividades de explotación directas y de la póliza de vida estipulada en el convenio colectivo de la empresa.
- Amortizaciones por importe de 189.943,92.- € correspondientes a la depreciación del edificio de oficinas de la barquera, software, mobiliario, etc.
- Otros gastos de explotación por importe de 1.893.797,75.-€ estructurado en las siguientes partidas:

Servicios exteriores por 874.638,80.- €:

- Arrendamientos y cánones por importe de 80.372,12.- € correspondiente al renting de vehículos de personal de coordinación, así como el alquiler de equipos.
- Reparaciones y conservaciones por importe de 56.942,83.-€ correspondientes al mantenimiento del ascensor, sistema de climatización, mantenimientos preventivos y las reparaciones imprevistas que se tenga que acometer en cualquier instalación.
- Servicios de profesionales independientes por importe de 519.895,37.- € que se corresponden con iguales de asesores legales, financieros y fiscales, servicios de auditoría, consultoría y asistencias técnicas especializadas para la implantación de sistemas de gestión. Esta partida se reparte de la siguiente forma por direcciones:
 - La Dirección Financiera cuenta con una partida de 42.390,13.-€ correspondiente a iguales de asesores contables y fiscales por 21.987,32.-€; contrato de auditoría externa de cuentas por 13.649,35.-€ y valoración de provisiones y terrenos por 6.753,46.-€.
 - En la Dirección de Gestión Económica y Contratación 28.612,60.-€ por auditoría de contratación por 4.804,57.-€, auditoría esquema nacional de seguridad por 6.005,71.-€ y servicio de peritaje para inspecciones por 17.802,31.-€.
 - La Dirección Jurídica cuenta con una partida de 128.777,46.-€ correspondiente a asesoramiento legal general y societario por 17.803,50.-€. Informes jurídicos externos y asesoramiento jurídico especializado por 71.214,00.-€, representación procesa en juicio por 17.803,50.-€, auditoría cumplimiento normativo por 17.802,31.-€ y notarios y registros por 4.154,15.-€.
 - La Dirección General cuenta con 43.558,04.-€ para servicios de asesoramiento y ley de protección de datos 21.363,01.-€, y 22.195,03.-€ para certificación ISO 45001 y auditoría reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales.
 - La Dirección de Gestión de Saneamiento cuenta con una partida de 98.522,14.-€ correspondiente a asistencia técnica de ingeniería de la propiedad por 94.952,00.-€ y 3.570,14.-€ por certificaciones de proceso, calidad y gestión medioambiental ISO14001 e ISO 9001.
 - La Dirección de Residuos cuenta una partida de 178.035,00.-€ para la asistencia técnica de ingeniería de la propiedad.
- Primas de seguros por importe de 35.661,17.-€ de daños en las oficinas centrales y de responsabilidad civil sobre la actividad desarrollada.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Suministro eléctrico y carburante por importe de 41.713,10.-€ correspondientes al coste del carburante consumido por los vehículos asignados a la estructura y el suministro eléctrico no imputable a costes de actividad directos.
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 140.054,20.-€ por la inserción de anuncios publicitarios en los medios de comunicación, ofertas de empleo y gastos de comunicación.

Tributos por importe de 6.868,61.-€ por IBIS, impuestos de circulación, IAES y tasas varias.

Otros gastos de gestión corriente por 1.012.290,34.-€ correspondiente a coste de becarios por 28.360,45.-€, acciones de sensibilización del ciclo integral del agua por 29.672,50.-€ y el resto otros gastos y servicios por importe de 954.257,39.-€ correspondientes fundamentalmente a servicios de seguridad y limpieza de las oficinas centrales de la empresa, gastos de telefonía y comunicaciones de la empresa, mantenimientos informáticos, gastos de formación, y gastos de manutención, locomoción y otros gastos menores repartidos de la siguiente forma por direcciones:

- Dirección general por 382.873,13.-€ fundamentalmente por mantenimientos y seguridad del edificio de oficinas de La Barquera por 125.378,51.-€, limpieza de instalaciones por 46.809,75.-€ y el resto 210.684,87.-€ para mensajería, servicios directos a las direcciones de obras, topografía, actividades en materia de igualdad, formación y de prevención de riesgos laborales.
 - Dirección gestión del saneamiento por 9.675,61.-€ para servicios de consejero de seguridad y cuota asociación española de abastecimiento y saneamiento.
 - Dirección de Residuos por 26.823,94.-€ cátedra Universidad de Cantabria-Economía Circular y ANEPMA.
 - Dirección Financiera por 4.498,35.-€ para servicios bancarios y similares, cuotas CEOE y varias suscripciones.
 - Dirección de Gestión Económica y Contratación por 511.989,41.-€ fundamentalmente para licencias, mantenimientos informáticos y de comunicación, telefonía fija, móvil y comunicaciones, asesoramiento especializado en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, e inscripción a AERCE y DIRSE.
 - Dirección Jurídica por 18.396,95.-€ por sensibilización e información a la plantilla en cumplimiento normativo y suscripciones a bases de datos.
- Gastos financieros por importe de 8.200,00.- € correspondientes a los gastos estimados que va a generar al financiar el déficit de tesorería de la empresa por los desajustes entre cobros y pagos del ejercicio.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE GASTOS NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS NO DISTRIBUIBLES)	(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-
APROVISIONAMIENTOS	-
GASTOS DE PERSONAL	-
_ Sueldos y salarios	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-
_ Indemnizaciones	-
_ Otros	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91
_ del Inmovilizado Intangible	-
_ del Inmovilizado Material	-
_ de las Inversiones Inmobiliarias	65.467,91
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	150.665,38
_ Servicios Exteriores	12.976,69
_ Tributos	8.737,77
_ Otros gastos de gestión corriente	128.950,93
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-
_ Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-
_ A otros	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-
_ De obligaciones y bonos	-
_ De Préstamos	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-
_ Diferencias negativas de cambio	-
_ Otros gastos financieros	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-
_ A largo plazo	-
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES	-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-
_ Gastos excepcionales	-
PROVISIONES	-
TOTAL	216.133,29

El presupuesto de gasto de explotación no distribuible hace referencia a los gastos en los que incurre la empresa por actividades encomendadas por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y que no forman parte de las actividades principales de las unidades de negocio de MARE, y que por lo tanto la financiación de estos costes debe ser diferenciada del resto de actividades y sus costes no deben diluirse en las actividades ordinarias de la empresa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Concretamente estos costes son los siguientes:

- Amortizaciones por importe de 65.467,91.- € correspondientes a la depreciación del Antiguo Hospital del AZSA, el Observatorio Astronómico de La Lora, y otros activos e instalaciones no vinculadas a la actividad productiva.
- Otros gastos de explotación por importe de 150.665,37.- € correspondientes a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por importe de 1.589,68.- € cubriendo responsabilidad civil y daños materiales del observatorio y el antiguo hospital.
 - Reparaciones por importe de 5.483,45.-€ por las instalaciones del antiguo hospital de la mina de Reocín y el observatorio astronómico.
 - Suministros por importe de 5.903,54.- € correspondiente al pago de consumos de electricidad y gas de diversas instalaciones vinculadas a la educación medio ambiental.
 - Tributos por importe de 8.737,77.-€ correspondientes IBIS de varias propiedades como Nave en el paseo del niño en Torrelavega, centro interpretación Riopanero, La Barquera, Molino Campoo Ebro, Pozo Santa Amelia y Observatorio La Lora.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 128.950,93.- € correspondientes al contrato de apertura del Observatorio Astronómico 106.821,00.-€ y el resto 22.129,93.-€ por mediciones topográficas, estabilidad e hitos para seguimiento del dique 27, la Luciana y el Mazo y seguridad de las instalaciones.

Todo ello alcanza un presupuesto de gasto de explotación no distribuible de 216.133,29.-€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

REPARTO DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA

El reparto de los costes de estructura a cada Unidad de Negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía se realiza en función del coste directo de explotación de cada Unidad de Negocio.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada Unidad de Negocio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES)	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
APROVISIONAMIENTOS	12.931,38	11.495.154,08	33.009.108,45	124.805,57	0
GASTOS DE PERSONAL	141.458,96	4.155.780,01	5.459.695,77	59.198,55	0
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	274.449,63	3.045.468,58	10.103,14	65.467,91
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	27.352,70	10.297.363,88	7.406.612,58	635.200,32	150.665,38
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	0	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0	0	0	0
PROVISIONES	0	0	0	0	0
TOTAL	184.494,16	26.222.747,60	49.620.885,38	829.307,58	216.133,29
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTRA	11.767,93	1.672.613,22	3.165.059,21	52.897,23	0
TOTAL COSTE	196.262,09	27.895.360,82	52.785.944,59	882.204,81	216.133,29
TOTAL MARE	81.975.905,60 €				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación de gasto para el ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		44.768.997,73
GASTOS DE PERSONAL		12.499.530,96
_Sueldos y salarios	9.345.327,50	
_Seguridad Social a cargo de la empresa	3.110.453,46	
_Indemnizaciones	-	
_Otros	43.750,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		3.588.184,30
_del Inmovilizado Intangible	38.643,61	
_del Inmovilizado Material	3.549.540,69	
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	
_Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		20.410.992,61
_Servicios Exteriores	12.764.847,77	
_Tributos	4.294.344,56	
_Otros gastos de gestión corriente	3.351.800,27	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_Al Sector Público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		8.200,00
_De obligaciones y bonos	-	
_De Préstamos	-	
_Por descuento de efectos comerciales	-	
_Diferencias negativas de cambio	-	
_Otros gastos financieros	8.200,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	700.000	700.000
TOTAL		81.975.905,60

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		2.023,16
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	2.023,16	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		2.023,16

La financiación de esta Unidad de Negocios deriva de:

- La facturación por 2.023,16.-€ por alquiler y transporte de contenedores a los ayuntamientos en las playas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		24.400.000,00
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	24.400.000,00	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		218.911,32
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	218.911,32	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		24.618.911,32

La financiación de la unidad de negocios de Agua es de 24.618.911,32.- € y deriva de:

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de la red de saneamiento y estimado en 24.400.000,00.-€
- Ingresos anticipados de la planta de lixiviados de Meruelo por 218.911,32.-€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		44.528.469,24
_ Ventas de Productos de deshecho	600.592,65	
_ Prestación de Servicios	43.927.876,59	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.345.302,36
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	1.345.302,36	
SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	-	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		786.299,20
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	786.299,20	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		46.660.070,80

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La financiación de la unidad de negocios de Residuos es de 46.660.070,80.- € y deriva de:

- La venta de productos y subproductos (chatarra, madera, etc.) recogidos en la red de puntos limpios y recogidas selectivas por importe de 600.592,65.- €. Esta previsión de ventas ha sido realizada considerando una venta de 5.905,88 Tm de papel y cartón a un precio medio de 57,17.- €/Tm (337.642,09.-€) y las siguientes cantidades de subproductos menores por importe de 262.950,56.-€:

- Venta de residuos a gestor:	Precio (€/T)	Cantidad (toneladas)	Importe
Chatarra	270,00	502,72	135.735,48 €
Baterías	870,00	19,47	16.938,90 €
Aceite vegetal	396,00	14,92	5.909,90 €
Radiografías húmedas	500,00	0,18	92,00 €
Fluorescentes	193,97	11,82	2.291,95 €
TOTAL			160.968,23 € €

- Plásticos de silo en gestor:	Importe
Directos de Ayuntamientos	68.942,83 €
Directos a CAT de Meruelo	33.039,50 €
TOTAL	101.982,33 €

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y recogida selectiva en puntos limpios y residuos en puertos son estimados en 37.805.000,00.- €.
- Ingresos derivados de la prestación de servicios a empresas y particulares, así como a los sistemas integrados de gestión por importe de 6.122.876,59.- €, fundamentalmente ECOEMBES.
- Los ingresos anticipados estimados por la Planta de Tratamiento y Recuperación Energética de Meruelo por importe de 1.345.302,36.-€
- La partida de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 786.299,20.- €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		303.264,34
_ Ventas de Productos de deshecho	303.264,34	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		2.451,00
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.451,00	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		305.715,34

La financiación de la unidad de negocios de Energía deriva de la venta de energía eléctrica por importe de 303.264,34.-€. Además, hay que añadir el apunte contable de varias subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 2.451,00.-€ resultando un total de ingresos estimados de 305.715,34.- €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ESTRUCTURA)	(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS	-
_ Ventas de Productos de deshecho	-
_ Prestación de Servicios	-
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	-
_ Arrendamientos	-
_ Otros	-
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-
_ De la Unión Europea.	-
_ De otros	-
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	209.296,80
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	113.296,80
_ Ingresos excepcionales	96.000,00
EXCESO DE PROVISIONES	-
TOTAL	305.715,34

La financiación de los gastos de estructura de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 113.296,80.-€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (INGRESOS NO DISTRIBUIBLES)	(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS	-
_ Ventas de Productos de deshecho	-
_ Prestación de Servicios	-
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	-
_ Arrendamientos	-
_ Otros	-
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-
_ De la Unión Europea.	-
_ De otros	-
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-
_ Dividendos	-
_ Intereses	-
_ Diferencias positivas de cambio	-
_ Otros ingresos financieros	-
_ Ingresos participaciones en capital	-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	42.870,60
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	42.870,60
_ Ingresos excepcionales	-
EXCESO DE PROVISIONES	-
TOTAL	42.870,60

La financiación de los gastos generales no distribuibles deriva de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 42.870,60.-€.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.	
INGRESO DE EXPLOTACIÓN	(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS	69.233.756,74
_ Ventas de Productos de deshecho	903.856,99
_ Prestación de Servicios	68.329.899,76
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	1.564.213,68
_ Arrendamientos	-
_ Otros	1.564.213,68
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-
_ De la Unión Europea.	-
_ De otros	-
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-
_ Dividendos	-
_ Intereses	-
_ Diferencias positivas de cambio	-
_ Otros ingresos financieros	-
_ Ingresos participaciones en capital	-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.040.917,60
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	944.917,60
_ Ingresos excepcionales	96.000,00
EXCESO DE PROVISIONES	-
TOTAL	71.838.888,02

La financiación de la empresa MARE S.A. deriva de la facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria y regulados en los convenios de encomienda de gestión firmados entre ambos, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a empresas y particulares y de los ingresos percibidos de Ecoembes por la recogida selectiva y de la venta de productos y subproductos.

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -10.137.017,58.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -10.137.017,58.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2024 será de cero euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

**RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A.
REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA**

MARE S.A. M.P. recibe del Gobierno de Cantabria los siguientes importes reflejados en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya sea mediante encargo a medio propio para cubrir el coste de la prestación de los servicios o mediante aportación dineraria o subvención.

El detalle de las aportaciones del Gobierno de Cantabria para el año 2024 es el siguiente:

**PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PARTIDA
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA, TRATAMIENTO DE RD Y GESTION PUNTOS LIMPIOS	37.730.000,00
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE LA RED DE SANEAMIENTO	24.400.000,00
CAPITULO 2	ENCARGO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN PUERTOS DE CANTABRIA	75.000,00
CAPITULO 7	FONDOS NEXT GENERATION: ACTUACION EN RED PUNTOS LIMPIOS	1.129.946,00
TOTAL		63.334.946,00

PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones de MARE S.A. M.P. para el periodo de programación 2023-2026 es financiado mediante los siguientes recursos:

- Los fondos generados por el beneficio de la operación de mercado provenientes del depósito de residuos de GHK durante los ejercicios 2016 y 2017 y cuantificados en los beneficios contables de esos años en 5.721.342,21.- € y 5.121.723.- € respectivamente.

De estos 10.843.065,21.- € ya han sido comprometidos 3.842.662,42.-€ en los siguientes proyectos:

- Sellado de la escombrera de Liébana por importe de 360.567.- €.
- El Centro de Almacenamiento Temporal (CAT) de Tama por importe de 70.900.- €.
- Obra de mejora en la EDARI y la EBAR de Santoña por importe de 769.100.- €.
- Obras hidráulicas del PGAS encargadas por el Gobierno de Cantabria por importe de 1.134.493,28.- €.
- Colector lixiviados en las instalaciones de El Mazo por importe de 566.021,11.-€
- Punto limpio de Bezana, Planta de compostaje y maquinaria por importe 941.581,03.-€

Por ello, únicamente se dispone de los 7.000.402,79.- € restantes a efectos de la programación de inversiones de periodo 2023-2026.

- Recursos propios generados por las operaciones y correspondiente a la diferencia entre el resultado estimado del ejercicio minorado por las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio y los ingresos anticipados, e incrementado por el importe de las amortizaciones. La estimación de los recursos generados de las operaciones para el periodo 2024-2026 considera la incorporación y activación de inversiones y por lo tanto el incremento de las amortizaciones y consecuente incremento de los recursos generados, siendo de cero, respectivamente cada uno de los años.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La aplicación de dichos fondos se recoge en el siguiente plan financiero del programa de inversiones a acometer en el periodo de programación 2023-2026:

PLAN FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

FINANCIACION	2023	2024	2025	2026
SUBVENCIONES OFICIALES DE ECOEMBES	0	390.000	0	0
APORTACION FONDOS NEXT GENERATION	0	1.129.946	0	0
TOTAL FINANCIACIÓN	0	1.519.946	0	0

INVERSIONES	2023	2024	2025	2026
<i>(FINANCIADAS POR LOS BENEFICIOS DE GHK)</i>				
EJECUCION DE MEJORAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA BAHIA DE SANT ANDER	0	4.000.000	401.865	0
GASOMETRO Y DESULFURACION DE LA PLANTA DE BIOGAS	177.676	0	0	0

<i>(FINANCIADAS POR FONDOS NEXT GENERATION)</i>				
ACTUACIONES EN LOS PUNTOS LIMPIOS	0	0	1.129.946	0

<i>(FINANCIADAS POR ECOEMBES)</i>				
VEHICULO RECOLECTOR	0	390.000	0	0

<i>(FINANCIADAS POR LOS FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES)</i>				
INVERSIONES EN SISTEMAS DE SANEAMIENTO	100.000	0	0	0
INVERSIONES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y HARDWARE	178.573	100.000	0	0
SCADAS Y PLCs DE LA PLANTA DE BIOGAS	57.812	0	0	0
MONITORIZACION DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE CAMARGO Y CUETO	79.175	0	0	0
ALUMBRADO LED OFICINAS DE LA BARQUERA	6.500	0	0	0
REFORMA DE LA BASCULA DE LA ET DE EL MAZO	155.755	0	0	0
ADQUISICION DE CONTENEDORES DE EL MAZO	232.320	0	0	0
ADQUISICION DE PLATAFORMAS SEMIREMOLQUES DE EL MAZO	168.977	0	0	0
SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE EL MAZO	162.008	300.000	0	0
PLACAS FOTOVOLTAICAS DE EL MAZO	113.752	0	0	0
ADECUACION DEL TALLER DE EL MAZO	0	10.000	0	0
ADECUACION DE LA ET DE CABEZON DE LA SAL	0	220.000	0	0
AUTOCOMPACTADOR PARA CANTUR	0	22.450	0	0
CONTENEDORES DE 15 M3	0	40.000	0	0
MODERNIZACION PLANTA DE EL MAZO	0	1.004.825	0	0
AUTOCOMPACTADOR FIN DE LINEA DE EL MAZO	0	45.000	0	0
OTRAS ACTUACIONES	0	100.000	0	0
TOTAL INVERSIONES	1.432.548	6.232.275	1.531.811	0

CUADRO RESUMEN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	2023	2024	2025	2026
RECURSOS Y FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACION	0,00	1.519.946,00	0,00	0,00
INVERSIONES NECESARIAS PREVISTAS	1.432.548,05	6.232.275,00	1.531.811,00	0,00
BALANCE	-1.432.548,05	-4.712.329,00	-1.531.811,00	0,00
CAPACIDAD INVERSORA ACUMULADA (PLURIANUAL)	6.250.106,77	1.537.777,77	5.966,77	5.966,77

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023-2024

La previsión de cierre para el año 2023 teniendo en cuenta la subida de sueldos y salarios al 3% de acuerdo a lo recogido en la Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023, asciende a 11.463,860 euros y un presupuesto para el año 2024 que asciende a 12.462.406,37 euros, teniendo en cuenta una actualización salarial del 2%.

Con respecto al ejercicio 2023, el gasto de personal recogido en el presupuesto del año 2023 ascendía a 10.942.224,87 €, de los que 56.146,08 euros corresponden a la póliza de riesgos personales, por lo que resultan 10.886.078,8.-€ y la previsión de cierre para dicho ejercicio,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

asciende a 11.463,860 euros, teniendo en cuenta la actualización salarial mencionada con anterioridad, se produce finalmente un aumento del gasto de personal en 577.781,20 euros.

Esto es debido a por un lado, con respecto a la plantilla presupuestada inicialmente compuesta por 259 personas (212 hombres, 35 mujeres y 12 vacantes puesto de trabajo) se han producido 31 altas con contrato temporal de personal de bolsa de empleo no previstas inicialmente, lo cual ha provocado finalmente un aumento en el gasto de personal presupuestado inicialmente de 253.126,39 euros y un total de 32 personas más entre bajas y altas presupuestadas inicialmente para el ejercicio 2023, así como determinado personal que ha trabajado por un periodo distinto al presupuestado inicialmente, así como cambios de puestos de trabajo por procesos interno y jubilaciones parciales, generando un aumento del gasto de personal por importe de 645.912,55 euros.

Departamento	Altas	Hombres	Mujeres	Bajas	Hombres	Mujeres
Aguas residuales	0	0	0	1	Vacantes puesto de trabajo	
Oficinas	1	0	1	0	0	0
Puntos limpios	0	0	0	4	Vacantes puesto de trabajo	
Fracción resto	0	0	0	0	0	0
Rec. Selectiva	0	0	0	5	Vacantes puesto de trabajo	
Rec. Complementarias	0	0	0	3	Vacantes puesto de trabajo	
Medio natural	0	0	0	0	0	0
El Mazo	44	38	6	0	0	0
	45	38	7	13		

Personal bolsa interinidad/eventual	Hombres	Mujeres
	23	8
	31	

Por otro lado, otras situaciones como por ejemplo bajas por incapacidad temporal, reducciones de jornada, maternidad y/o paternidad, variables, u otras similares, han minorado el coste de personal en 321.257,74 euros.

Incapacidad temporal y bonificaciones formación seguros sociales	-	202.030,44
Reducción de jornada, paternidad/maternidad	-	21.082,73
Conceptos variables y/o similares	-	98.144,57
	-	321.257,74

La plantilla a comienzos del segundo semestre del año se distribuye de la siguiente manera detallada a continuación, sin tener en cuenta al personal que se encuentra contratado de forma temporal, para la cobertura de contratos de interinidad por sustitución de personas de plantilla, con reserva de puesto de trabajo.

Tipo de contrato	Totales	Hombres	Mujeres
Indefinido	268	229	39
Contratos Temporales (jubilaciones parciales, contratos obra y servicio, y contratos eventuales acumulación de tareas y circunstancias de la producción).	13	11	2
Total plantilla	281	240	41

Se prevé una previsión de plantilla a 31 de diciembre de 2023 de 291 personas (248 hombres, 41 mujeres y 2 vacantes puestos de trabajo).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El presupuesto de personal de MARE para el año 2024, asciende a 12.462.406,37 euros con una plantilla presupuestada de 299 personas (241 hombres, 41 mujeres, 17 vacantes puestos de trabajo), a diferencia del presupuesto del ejercicio 2023 con una plantilla presupuestada de 259 personas y por importe de 10.886,078,80 euros, generado por tanto un aumento en los gastos de personal. Esto es debido en otros motivos, a que se contemplan 40 personas más presupuestadas con respecto al ejercicio anterior, para la ejecución de los servicios encomendados a la empresa.

Departamento	Altas personal	Hombres	Mujeres	Bajas personal	Hombres	Mujeres
Aguas residuales	2	Vacante puesto de trabajo		0	0	0
Oficinas	0	0	0	2	2	0
Puntos limpios	0	0	0	0	0	0
Fracción resto	0	0	0	0	0	0
Rec. Selectiva	0	0	0	5	Vacante sin cubrir	
Rec. Complementarias	0	0	0	0	0	0
Medio natural	1	Vacante puesto trabajo		0	0	0
El Mazo	44	38	6	0	0	0
Total	47			7		

Variación neta de personal altas y bajas	1.172.639,81
Actualización salarial prevista 3%	362.982,71
Antigüedad, conceptos retribución variable	40.705,04
Total	1.576.327,56

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto conceder ayudas monetarias y no monetarias por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto conceder subvenciones por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto recibir subvenciones a la explotación por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está prevista la adquisición de inmovilizado financiero por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

APORTACIONES

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto recibir aportaciones de capital por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

MARE ha reflejado en su presupuesto del año 2024 la percepción de Fondos Next Generation por importe de 1.129.946.-€ para actuaciones en la red de Puntos Limpios.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto computar deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

FINANCIACIÓN AJENA

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -10.137.017,58.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -10.137.017,58.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2024 será de cero euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO VI DE LA ORDEN HAC/11/2023

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2022-2026

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)						
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	REAL	PREVISIÓN				
	2022	2023	2024	2025	2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	63.443.126	70.356.528	79.370.774	77.502.025	77.496.421
a) Ventas		1.714.282	727.987	903.857	1.768.386	1.768.386
b) Prestaciones de servicios		61.728.844	69.628.541	78.466.917	75.733.639	75.728.035
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-40.194.237	-40.741.410	-44.768.998	-44.846.409	-44.840.805
a) Consumo de mercaderías		0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.318.778	-2.237.006	-2.435.237	-2.103.080	-2.097.476
c) Trabajos realizados por otras empresas		-38.875.459	-38.504.404	-42.333.761	-42.743.329	-42.743.323
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	3.090.477	1.570.536	1.564.214	1.564.214	1.564.214
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.533.162	1.565.002	1.564.214	1.564.214	1.564.214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.437.315	5.534	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		1.233.707	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		122.228	0	0	0	0
- De otros		141.382	5.534	0	0	0
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-10.178.025	-11.463.860	-12.499.531	-12.455.781	-12.455.781
a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.865.507	-8.718.853	-9.345.328	-9.345.328	-9.345.328
b) Cargas sociales		-2.312.518	-2.745.007	-3.110.453	-3.110.453	-3.110.453
c) Provisiones		0	0	-43.750	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-12.481.230	-17.108.809	-20.410.993	-18.606.473	-18.306.471
a) Servicios exteriores		-11.196.675	-10.968.257	-12.764.848	-11.531.118	-11.471.116
b) Tributos		-131.309	-3.975.518	-4.234.345	-4.234.345	-4.234.345
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-15.573	14.145	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.137.673	-2.779.179	-3.351.800	-2.781.010	-2.541.010
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.628.473	-3.718.950	-3.588.184	-4.075.980	-4.375.982
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	993.883	1.012.899	1.040.918	968.404	968.404
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	-1.487.152	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		-1.445.822	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		-41.330	0	0	0	0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0	0
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
b) A otros		0	0	0	0	0
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	523.393	136.991	-700.000	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACION						
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	81.762	43.925	8.200	50.000	50.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	5.675	21.060	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
a2) En terceros		0	0	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.675	21.060	0	0	0
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b2) De terceros		5.675	21.060	0	0	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0	0
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0	0
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0	0	0	0
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-14.666	-43.925	-8.200	-50.000	-50.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	67.096	0	0	0	0
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-67.096	0	0	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0	0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)						
PRESUPUESTO DE CAPITAL	REAL	PREVISIÓN				
	2022	2023	2024	2025	2026	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	67.096	0	0	0	0	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.972.163	2.749.976	2.555.466	3.157.576	3.457.578	
a) Amortización del inmovilizado	(+)	3.629.473	3.718.950	3.588.194	4.075.360	4.375.362
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)	327.012	0	0	0	0
c) Variación de provisiones	(+/-)	-156.396	0	0	0	0
d) Imputación de subvenciones	(-)	-993.883	-1.012.639	-1.040.318	-968.404	-968.404
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	(-)	-5.675	-21.060	0	0	0
h) Gastos financieros	(+)	20.341	64.985	8.200	50.000	50.000
i) Diferencias de cambio	(+/-)	0	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)	-807.109	0	0	0	0
l) Resultado de asociadas por el método de la participación	(+/-)	0	0	0	0	0
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación	(+)	0	0	0	0	0
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-4.998.785	6.000.155	7.806.335	-2.523.697	-4.112.578	
a) Existencias	(+/-)	-9.091	9.091	0	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	-1.337.865	3.583.606	6.252.470	94.363	1.439.247
c) Otros activos corrientes	(+/-)	-46.524	21.419	0	0	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	-2.041.091	3.866.590	6.828.105	2.011.446	-1.554.421
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-1.564.214	-134.949	-200.000	-500.000	-1.500.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)	0	-1.345.532	-5.074.240	-4.130.106	-2.497.404
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-72.896	-43.925	-8.200	-50.000	-50.000	
a) Pagos de intereses	(-)	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	0	0
c) Cobros de intereses	(+)	5.675	21.060	0	0	0
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)	-58.230	0	0	0	0
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)	0	0	0	0	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.032.422	8.706.206	10.353.601	583.879	-705.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)	-1.940.073	-1.580.150	-6.818.107	-396.865	-100.929
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		-40.077	-67.338	-56.454	-47.338	-47.338
c) Inmovilizado material		-1.893.936	-1.326.619	-6.708.062	-295.336	0
d) Inversiones inmobiliarias		0	-147.758	-53.591	-53.591	-53.591
e) Otros activos financieros		0	-38.435	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
g) Otros activos		0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio		0	0	0	0	0
7. COBROS POR DESINVERSIONES	(+)	0	0	0	0	1.005.929
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	0	0
c) Inmovilizado material		0	0	0	0	1.005.929
d) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	0	0
e) Otros activos financieros		0	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
g) Otros activos		0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio		0	0	0	0	0
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		-1.940.073	-1.580.150	-6.818.107	-396.865	905.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		3.995.543	-3.223.098	-10.164.950	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+)	0	0	0	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(-)	3.338.268	-3.223.098	-10.164.950	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)	0	0	0	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)	0	0	0	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	657.275	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		657.275	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0	0
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión		292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y valores similares	(+)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(+)	0	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(+)	0	0	0	0	0
4. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)	0	0	0	0	0
5. Otras	(+)	292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
b) Devolución y amortización de		0	0	0	0	0
1. Obligaciones y valores similares	(-)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(-)	0	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)	0	0	0	0	0
4. Otras	(-)	0	0	0	0	0
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0	0	0	0	0
a) Dividendos	(-)	0	0	0	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(-)	0	0	0	0	0
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		4.287.637	-3.423.098	-10.364.950	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(+/-)	0	0	0	0	0
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-684.858	3.702.958	-6.829.456	-12.986	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.324.342	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

BALNCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

ACTIVO NO CORRIENTE

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)					
BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	60.909.934	58.732.699	61.962.622	58.283.507	53.002.525
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	206.663	221.663	225.779	220.779	215.779
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	206.647	221.647	225.763	220.763	215.763
6. Otro inmovilizado intangible	16	16	16	16	16
II. INMOVILIZADO MATERIAL	56.797.690	54.511.288	57.737.095	54.062.980	48.786.998
1. Terrenos y construcciones	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	54.544.439	51.858.097	54.502.188	50.828.073	46.452.031
3. Inmovilizado en curso y anticipos	918.284	1.318.284	1.900.000	1.900.000	1.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.882.473	3.976.640	3.976.640	3.976.640	3.976.640
1. Terrenos	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310
2. Construcciones	1.397.163	1.491.330	1.491.330	1.491.330	1.491.330
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	23.108	23.108	23.108	23.108	23.108
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	23.108	23.108	23.108	23.108	23.108
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ACTIVO CORRIENTE

B) ACTIVO CORRIENTE	47.629.887	47.718.729	34.636.803	34.528.854	33.089.607
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. EXISTENCIAS	9.091	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	9.091	0	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	41.794.893	38.211.287	31.958.817	31.863.854	30.424.607
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	40.552.409	36.911.287	31.458.817	31.363.854	29.924.607
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	1.242.484	1.300.000	500.000	500.000	500.000
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	126.565	165.000	165.000	165.000	165.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	126.565	165.000	165.000	165.000	165.000
VI. PERIODIFICACIONES	59.854	0	0	0	0
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000
1. Tesorería	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	108.539.821	106.451.428	96.599.425	92.812.361	86.092.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PATRIMONIO NETO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)					
BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	43.706.272	39.470.275	28.264.407	27.296.003	26.327.599
A1) FONDOS PROPIOS	28.871.229	25.648.131	15.483.181	15.483.181	15.483.181
I. CAPITAL	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
1. Capital suscrito	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0	0	0
III. RESERVAS	8.365.609	8.268.175	8.240.242	8.240.242	8.240.242
1. Legal y estatutarias	3.092.089	3.092.009	3.092.009	3.092.009	3.092.009
2. Otras reservas	5.273.510	5.176.166	5.148.233	5.148.233	5.148.233
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	25.467.035	22.341.371	12.204.354	12.204.354	12.204.354
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)	0	0	0	0	0
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0	0	0	0	0
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. OPERACIONES DE COBERTURA	0	0	0	0	0
III. OTROS	0	0	0	0	0
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14.835.043	13.822.144	12.781.226	11.812.822	10.844.418

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PASIVO NO CORRIENTE Y CORRIENTE

B) PASIVO NO CORRIENTE	50.096.116	48.512.089	43.709.916	39.379.810	36.682.406
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	16.076.793	14.652.961	13.131.785	12.082.676	11.033.567
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	16.076.793	14.652.961	13.131.785	12.082.676	11.033.567
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.935.464	4.218.681	2.501.898	785.115	701.034
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	5.935.464	4.218.681	2.501.898	785.115	701.034
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	28.083.859	29.640.447	28.076.233	26.512.019	24.947.805
C) PASIVO CORRIENTE	14.737.433	18.469.064	24.625.102	26.136.548	23.082.127
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS	0	0	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.423.832	1.521.176	1.049.109	1.049.109	1.049.109
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.432.293	4.200.000	4.000.000	3.500.000	2.000.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	4.432.293	4.200.000	4.000.000	3.500.000	2.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.317.094	11.183.674	18.011.779	20.023.225	18.468.804
1. Proveedores	6.642.216	10.583.674	17.411.779	19.423.225	17.868.804
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Acreedores varios	674.878	600.000	600.000	600.000	600.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Anticipos de clientes	0	0	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	108.539.821	106.451.428	96.599.425	92.812.361	86.092.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: CANTUR, S.A.
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.
Ley de Sociedades de Capital
Plan General de Contabilidad
Ley de Contratos del Sector Publico
2.- Objeto social y fines de la Entidad.
Promoción del Turismo
3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.
Capital social
Gobierno de Cantabria 100% de la participación.
4.- Conjunto de entidades de la consolidación.
N/A.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026			
ENTIDAD: CANTUR, S.A.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)			
<u>PRINCIPALES DESVIACIONES 2022</u>			
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	25.338.937	23.089.773	2.249.164
APROVISIONAMIENTOS	6.456.149	6.255.678	200.471
GASTOS DE PERSONAL	16.662.157	15.163.269	1.498.888
OTROS GASTOS EXPLOTACION	14.887.459	14.587.431	300.028
<p>En el año 2022, se produjo un incremento del 17,55 % en el número de visitantes respecto a 2021. Esto ha supuesto un incremento del 9,74 % en el importe neto de la cifra de negocio.</p> <p>Asimismo, esta desviación en los ingresos, ha supuesto las siguientes desviaciones en gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovisionamientos 3,20 % • Gastos de personal 9,88 % • Otros gastos de explotación 2,05 % 			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026			
ENTIDAD: CANTUR, S.A.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)			
<u>PRINCIPALES DESVIACIONES 2023</u> (AVANCE)			
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	26.004.083	26.703.320	-699.237
TRABAJOS DE LA EMPRESA PARA INM.	254.205	380.715	-126.510
APROVISIONAMIENTOS	7.739.661	6.852.209	887.452
GASTOS DE PERSONAL	17.059.063	16.425.376	633.687
OTROS GASTOS EXPLOTACION	15.335.497	19.301.041	-3.965.544
GASTOS FINANCIEROS	3.537	0	3.537

La principal desviación a la baja se produce en los gastos de explotación, fundamentalmente en los servicios exteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: CANTUR, S.A.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)				
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i>				
Incrementos salariales del 2,5 %, y una disminución de la plantilla media del 1%.				
<i>Programa de inversiones.</i>				
<u>PRINCIPALES INVERSIONES</u>	<u>AÑO 2024</u>	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2026</u>	<u>TOTAL</u>
ALTO CAMPOO	889.800			889.800
PEÑACABARGA	760.000			760.000
HOTEL ALIVA				0
FUENTE DE				0
PARQUE DE CABARCENO	2.008.102	1.336.578	195.000	3.539.680
ABRA DEL PAS	167.443			167.443
NESTARES				0
FONTIBRE				0
HOTEL LA CORZA BLANCA				0
RESTO INSTALACIONES	670.000			670.000
TOTAL	4.495.345	1.336.578	195.000	6.026.923
IVA DE LAS INVERSIONES	944.022	280.681	40.950	1.265.654
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	5.439.368	1.617.259	235.950	7.292.577
<i>Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.</i>				
<u>PRINCIPALES INVERSIONES</u>	<u>AÑO 2024</u>	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2026</u>	<u>TOTAL</u>
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	5.439.368	1.617.259	235.950	7.292.577
<u>FINANCIACION</u>				
CASH-FLOW GENERADO	3.522.861	3.610.933	3.701.206	10.835.000
RESTO FINANCIACION	1.916.507	-1.993.674	-3.465.256	-3.542.423
TOTAL	5.439.368	1.617.259	235.950	7.292.577

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL PREVISTA A 31/12/24

- **Fijos 413**
- **Eventuales 138**
- **Incremento salarial previsto 2,5%**

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

N/A

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

N/A

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Gobierno de Cantabria CAP 4.- 3.000.000 €

Gobierno de Cantabria CAP 7.- 11.066.000 €

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

N/A

APORTACIONES

N/A

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

N/A

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

N/A

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

EL SOPLAO, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

**PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026**

ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

- Promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplo.

3.- Estructura y composición del capital o patrimonio social.

El capital social es de 1.954.900 euros distribuido de la siguiente manera.

- Gobierno de Cantabria 1.948.900 euros (99,70%).
- Junta Vecinal de Rabago 2.000 euros (0,10%).
- Junta Vecinal de Labarces 2.000 euros (0,10%).
- Junta Vecinal de Celis 2.000 euros (0,10%).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p>Presupuesto de Explotación:</p> <p>El importe neto de la cifra de negocios es 37.818 euros inferior al presupuestado. Los servicios exteriores son 60.672 euros superiores al presupuestado</p> <p>Presupuesto de Capital:</p> <p>El principal desvío se produce en el resultado del ejercicio antes de impuestos, ya que se previó un beneficio de 128.290 euros y el resultado real fue un beneficio de 26.764 euros, es decir, se produce una desviación de 101.526 euros.</p> <p>Principales causas de tales desviaciones.</p> <p>Presupuesto de Explotación:</p> <p>La liquidación anual del canon variable de la concesión de explotación de la cueva fue inferior al esperado, esto se debió a que el beneficio de la empresa concesionaria no fue el esperado por El Soplao, beneficio sobre el que se calcula dicho canon.</p> <p>La desviación se debe principalmente a que se firmaron 2 convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria (30.000 euros) y con la Universidad de Barcelona (45.000 euros de los cuales se aplican como gasto en 2022 15.000 euros)</p> <p>Presupuesto de Capital:</p> <p>la desviación se produce por los mismos motivos explicados en el apartado de Presupuestos de Explotación.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p>Presupuesto de Explotación:</p> <p>El importe neto de la cifra de negocios es 39.071 euros inferior al presupuestado en la previsión de los presupuestos de 2023, y se produce un incremento en los gastos en servicios exteriores previstos de 60.026 euros</p> <p>Presupuesto de Capital:</p> <p>El principal desvío se produce en el apartado “Resultado del ejercicio antes de impuestos”, ya que el AVANCE es 100.769 euros inferior a la previsión realizada en los presupuestos de 2023.</p> <p>Principales causas de tales desviaciones.</p> <p>Presupuesto de Explotación:</p> <p>La liquidación anual del canon variable de la concesión de explotación de la cueva se espera que se incremente en torno al 3%, siendo esto una mera estimación ya que no disponemos aun de los datos de la empresa concesionaria, y teniendo en cuenta el punto de partida del canon del ejercicio 2022. Mientras que se que se produce un incremento en los servicios exteriores por motivo de los convenios de colaboración vigentes con las Universidades y que nuevamente ha habido conciertos en la cueva.</p> <p>Presupuesto de Capital:</p> <p>La principal causa de esta desviación se explica por las mismas causas explicadas en el presupuesto de explotación.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>Los ingresos de la sociedad lo conforman el canon fijo y el canon variable que ha de abonar la sociedad concesionaria de la explotación de las instalaciones, "Turismo del Nansa, S.L." a "El Soplao, S. L."</p> <p>Tanto en el caso del canon fijo como en el canon variable hemos tenido una tasa de crecimiento medio para los años venideros del 3%, basada en las hipótesis de IPC futuros y crecimiento del PIB.</p> <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>El impacto económico que tiene para Cantabria la explotación turística de la cueva asciende a 29.984.042 € según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria en el año 2.018. Asimismo, y según ese mismo estudio, el empleo generado asciende a 779 personas entre directos, indirectos e inducidos.</p> <p>Para conseguir la consolidación de lo anterior se trabajará en la consolidación de visitantes, e incremento de los visitantes en temporada baja en los tres tipos de visita que se realizan a la cueva: Turística, Aventura y Minera.</p> <p>Además de estas líneas de actuación con objetivo turístico, se continuarán manteniendo o estableciendo nuevos convenios con entidades de investigación y universidades que tan buenos resultados han proporcionado en el ámbito científico, contribuyendo en gran medida al prestigio del territorio Soplao a nivel internacional. Así, se continuará trabajando convenios de colaboración suscritos en el año 2022, entre otros, con la Universidad de Cantabria para la creación de la "Cátedra El Soplao" y con la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona para la investigación del ámbar de Rábago, así como el contrato con el CSIC, a través del Instituto Geológico y minero de España.</p> <p><i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i></p> <p>Como se ha comentado, los ingresos de El Soplao, S.L. dependen de los beneficios de la empresa concesionaria y estos a su vez van ligados a la afluencia de visitantes.</p> <p>Lo previsible es que para el año 2.023 se cierre el año en torno a los 230.000 visitantes, haciendo una previsión para 2024 de entre 235.000 y 240.000 visitantes.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Habrán dos líneas de actuación:

- Actuaciones referentes a incrementar visitantes en las tres modalidades de visita: turística, aventura y minera.
- Convenios y contratos para la investigación.

El Soplao, S.L. tiene como objeto social, entre otros, la promoción de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplao. Por ello se acudirá a ferias-exposiciones, habrá difusión en medios de comunicación, buscando nuevos mercados tanto en España como fuera de ella. Se editarán publicaciones y material promocional. Se colaborará con eventos deportivos o de tipo social. Se organizarán conciertos como se ha venido haciendo actualmente ya que su repercusión mediática es de gran impacto a la hora de dar a conocer la cueva.

Se mantiene la Q de calidad turística que se ha amplió en 2.021 a todas las modalidades de visita.

Los ingresos, como se ha comentado, provienen, prácticamente en su totalidad, del canon fijo y del canon variable que depende de los beneficios del concesionario.

Programa de inversiones.

No hay previsto ningún programa de inversiones para el período del Programa de Actuación Plurianual 2024 - 2026

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La sociedad no precisa de financiación externa. Tampoco precisa de subvenciones públicas o privadas, financiándose con recursos propios.

GASTOS DE PERSONAL

No se prevén modificaciones en la situación actual de la plantilla, ni incrementos retributivos más allá de los que se aprueben en los presupuestos del Gobierno de Cantabria, ni variaciones en la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se prevé concesión alguna de subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la recepción de ninguna subvención.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé.

APORTACIONES

No se prevé.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se prevé distribución alguna más allá de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2023**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte (SRECD) tiene forma jurídica de Sociedad Limitada encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria. Tomo 941. Folio s-19972. Esta provista de CIF B39671672.

La Sociedad tiene varios instrumentos y normas, de obligado cumplimiento, por las que se rige y que permiten desarrollar su objeto social, entre las que se encuentran de manera enunciativa y no limitativa:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- La Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La primera de las sociedades creadas fue la “SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA”, constituida en el año 1991. En el año 2006 se constituye la SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S.L. y al año siguiente (2007) se crea la SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S.L., con la función principal de poder gestionar de forma adecuada el elevado número de centros culturales y deportivos que dependían del Gobierno de Cantabria.

Posteriormente, en el año 2012 se produce la transformación de estas Sociedades, en una única Sociedad, la actual Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD). En el ejercicio 2013 se produce un cambio en la denominación social, adoptando la actual, así como una nueva modificación y adaptación de sus Estatutos Sociales a la redacción vigente. Finalmente, en el año 2020 se produce una escisión de la Sociedad, creándose una nueva denominada Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

En virtud de lo dispuesto en sus Estatutos vigentes, tiene por objeto social y constituyen los fines de la Sociedad:

- a) La explotación de todos los elementos y servicios del Palacio de Festivales y de otros locales, con el fin de llevar a cabo la organización, gestión y ejecución de todo tipo de actividades culturales y artísticas y la celebración de congresos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- b) La promoción, organización y ejecución de actuaciones relacionadas con el patrimonio natural, histórico, cultural y deportivo de Cantabria, así como la promoción, creación y gestión de infraestructuras ligadas al mismo.
- c) La promoción y difusión del Año Jubilar Lebaniego, sus caminos y patrimonio cultural relacionado con los mismos.
- d) La realización de las mismas actividades detalladas en el apartado anterior referidas al Año Santo Jacobeo, a otros itinerarios religiosos o culturales y, en general, a cualquier otra manifestación cultural en la que quepa desarrollar aquellas.
- e) El proyecto, promoción, construcción, desarrollo, urbanización, gestión, explotación, rehabilitación, adquisición y enajenación de bienes y activos inmobiliarios en su más amplio sentido. La redacción de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- f) La construcción, conservación, mantenimiento, reforma, rehabilitación y adecuación de infraestructuras y equipamientos educativos, el uso, desarrollo, gestión y explotación de infraestructuras educativas; la gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos, la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.
- g) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.
- h) La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley de Mercado de Valores atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

Asimismo, los objetivos concretos que se persiguen se definen en el Plan General de Actuación de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de diciembre de 2021 para el periodo 2022-2024. En el citado plan la actividad se divide en tres ejes principales: Acción Cultural y Patrimonial, Filmoteca y Servicio Deporte.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD), es una Sociedad Mercantil, sujeta al derecho privado, integrada en el sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. La entidad está participada al 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La presentación de los Presupuestos de Explotación y Capital y los Programas de Actuación Plurianual no se realizan en consolidación con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p>Presupuesto aprobado para el ejercicio 2022: 13.969.621,00.- Presupuesto de Explotación ejercicio 2022 (Liquidación): 13.924.092,00.-</p> <ul style="list-style-type: none">○ Principales causas de tales desviaciones. <p>El ejercicio 2022 arroja una desviación favorable de 45.529,00.- en relación con el presupuesto de explotación y de capital del ejercicio 2022.</p> <p>El importe neto de la cifra de negocios (INCEN) obtenido ha sido superior a lo previsto. La previsión efectuada en el presupuesto del ejercicio 2022 se estableció considerando un incremento progresivo en la recaudación por venta de entradas a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad con respecto al ejercicio 2021 y en base a la estabilización de la situación sanitaria tras la crisis provocada por la “COVID-19”. Sin embargo, durante el año 2022 se han alcanzado cifras previas a la pandemia en números de visitantes en Cantabria, repercutiendo en un incremento sustancial del número de venta de entradas en los Museos, Cuevas y Centros Culturales a partir de la época estival. Además, el número de espectadores de la programación del Palacio de Festivales de Cantabria aumentó considerablemente en el cuarto trimestre de 2022.</p> <p>Por otro lado, respecto a “otros ingresos de explotación” han sido muy superiores a los previstos por el aumento de la celebración de actividades y arrendamientos de espacios. En base a todo lo anterior, se han alcanzado unos ingresos muy superiores a los previstos.</p> <p>Con relación a las desviaciones de los gastos, hay que señalar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Los aprovisionamientos reales han sido inferiores a los previstos.○ El concepto “otros gastos de explotación” arrojó un resultado superior a lo estimado, incrementándose el gasto de servicios exteriores y tributos.○ Los gastos de personal fueron un 8,82% superiores a lo previsto. <p>Por último, hay que añadir que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión del día 1 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de conceder una aportación dineraria de tres millones de euros (3.000.000,00 €) a favor de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. con cargo a la partida presupuestaria 2022.03.04.332A.740.06, con el objeto de sufragar los gastos vinculados a la ejecución de la fase 1 de las obras de rehabilitación del edificio de La Lechera en Torrelavega con destino a Centro Cultural, artístico y expositivo.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p>Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023: 16.670.750,00.-</p> <p>Presupuesto de Explotación ejercicio 2023 (Avance): 13.055.362.-</p> <ul style="list-style-type: none">○ Principales causas de tales desviaciones. <p>En cuanto a las principales desviaciones que se estiman con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día se aprecia una desviación de 3.615.388.-</p> <p>Atendiendo a los ingresos, se estima finalizar el ejercicio con un importe neto de la cifra de negocios superior en un 4,23% a lo previsto. El presupuesto aprobado ya recogía unos datos estimados al alza teniendo en consideración un aumento significativo del turismo en Cantabria durante el 2023, y, por ende, un aumento en el número de visitantes a los Museos, Cuevas y Centros Culturales. Por otro lado, se estimó mediante una senda ascendente la recaudación asociada a la programación del Palacio de Festivales de Cantabria.</p> <p>Con relación a las desviaciones de los gastos, hay que señalar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se estima finalizar el ejercicio con unos gastos de personal un 3,64% superiores a lo previsto, por lo que no se considera una desviación muy significativa.○ Los gastos de explotación esperados son superiores en un 14,28% a lo previsto.○ La desviación más significativa se registra en los aprovisionamientos, en concreto, en los trabajos realizados por otras empresas, debido a retrasos en los plazos previsto en la ejecución de obras.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

- Para el desarrollo de los presupuestos de estos próximos ejercicios se han seguido una serie de premisas basadas en otros tantos objetivos que marquen el futuro de la Sociedad en cuanto a su capítulo económico.

Los principios básicos a seguir en la elaboración de la planificación económica para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 son:

- Reducción del déficit presupuestario.
- Reducción del Periodo Medio de pago hasta el nivel legal exigido.
- Reducción de los gastos generales de explotación.
- Mantenimiento de plantilla de personal de la Sociedad.
- Realización de inversiones tendentes principalmente a resolver problemas estructurales de mantenimiento del Palacio de Festivales de Cantabria, Filmoteca y centros culturales gestionados por la Sociedad.
- Aumento de la deuda financiera de la Sociedad por la financiación de la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo.
- Resolver el problema de deducciones del IVA. Se espera, a la luz de las últimas resoluciones, que en los próximos años quede visto para la sentencia totalmente y se fije un criterio razonable a la hora de tratar el IVA.
- Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Los objetivos principales prioritarios definidos por la Sociedad, van a determinar la necesidad de crear unas líneas de actuación con la finalidad de alcanzarlos, dentro de las cuales se establecerán los programas y proyectos concretos a ejecutar. Para ello, el Plan General de Actuación de la Sociedad publicado, en la página web el 17 de marzo de 2022, divide en 3 ejes las principales actividades de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y deporte (SRECD): Acción Cultural y Patrimonial, Filmoteca y Servicio Deporte y define indicadores para el seguimiento de cada actuación.

Cuenta de Resultados

Tal cómo se refleja en el punto anterior a nivel de cuenta de resultados la Sociedad se marca los siguientes objetivos prioritarios:

- Incremento de los ingresos generados por medios propios con el incremento de la actividad cultural
- Reducción de los gastos de explotación.
- Incremento autorizado del gasto de personal.
- Reducción del déficit anual en función de la aportación del Gobierno.

Importe Neto de la Cifra de Negocios y Otros Ingresos.

Una mayor recaudación por venta de entrada a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad, se estima un incremento progresivo con respecto al ejercicio 2023.

Aprovisionamientos:

Para el ejercicio 2024 y siguientes, se estima que la partida de aprovisionamientos se incremente ligeramente, debido a que, aunque los gastos que se encuentran en ella se pueden tratar como prácticamente fijos, se recoge una partida de gastos derivados de la ejecución del programa de rehabilitación y mejoras en inmuebles gestionados por la SRECD. Dentro de este capítulo los gastos más importantes para el presupuesto de 2024 son los siguientes:

- Trabajos realizados por otras empresas, obras, limpieza, vigilancia y seguridad, azafatas, artistas y servicios auxiliares por importe total de 7.397.917,00.-

Otros Ingresos de Explotación

Ingresos que provienen de arrendamientos (Congresos, cursos...) y servicios diversos ofrecidos por la Sociedad como merchandising, máquinas, colaboraciones...

Estos "otros ingresos" al igual que la partida de ingresos por prestación de servicios son susceptibles de variaciones en función de cambios en otros parámetros.

Gastos de personal

El gasto de personal está relacionado con el pago de sueldos y salarios a los trabajadores de la Sociedad y las cargas sociales aparejadas. Para los ejercicios siguientes, el incremento salarial se adapta a lo autorizado por el Gobierno, estableciendo un margen un poco mayor por las circunstancias que pueden sobrevenir en contrataciones temporales por necesidades coyunturales de personal.

Además, está previsto la ejecución de lo establecido en la Ley 20/2021 para la estabilización del empleo, así como la aprobación y ejecución de la Oferta de empleo público dentro de los márgenes que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a la tasa de reposición y el límite de la masa salarial.

Otros Gastos de Explotación

En este capítulo se recoge el mayor número de gastos diversos de la Sociedad, muy susceptible a la variabilidad de un ejercicio a otro.

Agrupando en grandes partidas los principales importes previstos para el ejercicio 2024 son:

- Alquileres, mantenimiento, asesores externos, transporte, seguros, gastos bancarios, publicidad, suministros, otros gastos, convenios, tributos y ajuste de IVA por importe total de 5.553.218,00.-

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Para los ejercicios siguientes, no se prevén cambios sustanciales en relación con los gastos incurridos en este ejercicio.

Gastos e Ingresos Financieros

Debido a la amortización de la deuda financiera existente en la Sociedad, se han reducido notablemente los gastos financieros de los últimos ejercicios. Sin embargo, en los próximos ejercicios se espera que esta partida se incremente debido a la financiación del MUPAC.

Programa de inversiones.

CONCEPTO	IMPORTE INVERSION	GASTO 2024	GASTO 2025	GASTO 2026
OBRAS MUPAC+MOD1	40.482.088,08	14.000.000,00 €	20.000.000,00.-€	8.025.000,00.-€
ASISTENCIA TECNICA MUPAC	518.505,37	247.933,88 €	300.000,00.- €	125.000,00.-€
OBRAS LECHERA FASE I	3.605.000,00	3.300.000,00 €	- €	- €
ASISTENCIA TECNICA LECHERA	52.543,92	41.322,31 €	- €	- €
OBRAS PALACIO DEL AMO	2.481.684,14	1.578.221,49 €	- €	- €
DIRECCION OBRA PALACIO DEL AMO	29.500,00	12.396,69 €	- €	- €
OBRAS ESCUELAS DE FONTIBRE	232.800,00	- €	- €	- €
OBRAS TERRAZA MIRADOR PFC	1.198.000,00	1.032.710,74 €	350.000,00.-€	- €
INSTALACION ILUMINACION CF TAMA	70.247,93	- €	- €	- €
	48.670.369,44	20.212.585,12 €	20.650.000,00.-€	8.150.000,00.-€

Inmovilizado:

En cuanto al plan de inversiones para estos próximos años tendrá una gran relevancia económica.

El programa de inversiones previsto abarca los siguientes proyectos de obras:

- Obras de rehabilitación del Palacio Jaime del Amo para centro cultural y teatro (Suances).
- Terraza-Mirador.
- Proyecto de Centro Cultural en La Lechera (Torrelavega).
- Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, así como el servicio de asistencia técnica de Project Management para el control, seguimiento y coordinación de las obras de construcción y puesta en marcha.

Hay que destacar la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, actualmente en fase de ejecución, con un valor del contrato que asciende a 45.400.833,38 euros, el presupuesto base de licitación asciende a 51.946.033,61 € (IVA incluido) y el plazo de ejecución es de 36 meses.

Actualmente se está resolviendo el modificado con un coste añadido de 3.444.507,00 euros.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Deudas a largo Plazo y Corto Plazo:

El ritmo de amortización anual es el siguiente:

Préstamo ICAF:	400.000 €/Anuales
TOTAL:	400.000 €/Anuales.

Saldos a 31/12/2023

Préstamos ICAF: 800.000 €

Asimismo, a partir del ejercicio 2024 se contempla la financiación del MUPAC, lo que incrementara las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar:

De acuerdo con el proyecto de presupuesto en el que se establece una aportación para el ejercicio 2024 de 9.995.000,00€. Uno de los objetivos prioritarios en materia económica de la Sociedad es la reducción de la deuda comercial y del periodo medio de pago a proveedores y acreedores para que en los años sucesivos se pueda mantener la deuda comercial a 30 días.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. tiene una plantilla integrada por:

- 130 trabajadores con contrato indefinido, de los cuales 8 son indefinidos no fijos.
- 5 indefinidos no fijo por sentencia judicial.
- 24 contratos temporales de interinidad por sustitución con reserva de puesto de trabajo o hasta que finalice el proceso de selección.
- 9 contratos temporales eventuales por las circunstancias de la producción.
- 2 contratos temporales por obra y servicio.

Con efectos retroactivos a 1 de enero de 2023, en el salario de octubre de 2023 se va a hacer efectivo el incremento del 0,5 % del salario de octubre el Consejo de Ministros aprobado la subida salarial a los empleados públicos.

Como previsión para el 2024, queda pendiente la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2023 en donde se establecerá la tasa de reposición para el ejercicio actual, así como la ejecución de las sentencias de los puestos indefinidos no fijos.

Además, se contempla para el 2024 una subida de salarios del 2% con la posibilidad de incrementar otro 0,5% en octubre de 2024 si no se ha recuperado el poder adquisitivo, si se aplica al sector institucional las mismas subidas previstas para los funcionarios de la Administración Pública.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No están contempladas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Bono Cooltura Joven Cantabria

En el ejercicio 2024 se desconoce si se va a realizar una nueva convocatoria del Bono Cooltura Joven Cantabria.

Respecto a Ayudas Cine en 2023 se concedieron las siguientes:

La tercera convocatoria de las Ayudas Cine de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte se ha tramitado en el ejercicio 2023, tanto ayudas al desarrollo como a la producción de largometrajes y series audiovisuales.

El boletín oficial de Cantabria número 14 de 20 de enero de 2023 publicó el extracto de la convocatoria de las ayudas al desarrollo de largometrajes y series audiovisuales (Resolución SRECD/09/01/2023, de 13 de enero) y el extracto de la convocatoria de las ayudas a la producción de largometrajes y series audiovisuales (Resolución SRECD/10/01/2023, de 13 de enero de 2023). De las ayudas a la producción se publicó una corrección de errores en el BOC núm. 22 de 1 de febrero de 2023.

La financiación destinada a las ayudas al desarrollo ascendió a 45.000,00 € y la cuantía a la producción 155.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Sociedad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Las resoluciones definitivas de las ayudas concedidas al desarrollo y producción de largometrajes y series audiovisuales indicando los beneficiarios de las mismas y la cuantía concedida, se publicaron en el BOC núm. 107 de 5 de junio de 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En el ejercicio 2024 se prevé realizar una nueva convocatoria de las ayudas Cine al desarrollo y producción de largometrajes cinematográficos o series audiovisuales.

Bono Cultural Joven (BCJ) del Ministerio de Cultura y Deporte.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte es empresa adherida al Bono Cultural Joven del Ministerio de Cultura y Deporte.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la concesión de subvenciones de explotación a la SRECD.

APORTACIONES

Las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. para el ejercicio 2024 son las siguientes:

DIRECCION GENERAL CULTURA:

Servicio Acción Cultural:

Cap IV-440.06: 2.400.000 €

Cap VII-740.06: 2.650.000 €

Servicio Archivos y Bibliotecas:

Cap IV- 440.06: 1.200.000 €

Servicio Cultura y Patrimonio Histórico:

Cap IV- 440.06: 3.080.000 €

DIRECCIÓN GENERAL DEPORTE

Cap IV-440.06: 665.000 €

TOTAL: 9.995.000 €

Según acuerdo de Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2023 se autorizó compromiso de gasto plurianual N° 2023/UICD/12 (2023/153) destinado a la aportación dineraria extraordinaria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL para la ejecución de la obra de construcción del nuevo museo de prehistoria (MUPAC) el importe de 15.300.000,00 euros en las siguientes anualidades:

Anualidad 2023.....7.500.000,00

Anualidad 2024.....2.000.000,00

Anualidad 2025.....2.800.000,00

Anualidad 2026..... 3.000.000,00

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte ha recibido las siguientes subvenciones:

- Subvención nominativa del Ministerio de Cultura y Deporte para la puesta en marcha de la actividad del Centro de Categoría 2 de Arte Rupestre de la UNESCO (CC2).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	EJERCICIO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
03/05/2023	50.000,00 €	2024

- Subvención Modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las Artes Escénicas y de la Música correspondientes a 2021 (INAEM) del Ministerio de Cultura y Deporte.

RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	EJERCICIO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
21/04/2023	101.400,00 €	2023

- Subvención Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las Artes Escénica y Musicales concedida por la Dirección General de Acción Cultural.

RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	EJERCICIO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
12/05/2022	100.000,00 €	2023

FINANCIACIÓN AJENA

El ICAF da luz verde al contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por valor de 35.000.000,00 euros para la obra del MUPAC lo que permitirá al mismo poder tener financiación suficiente para poder formalizar una financiación de hasta 45.000.000,00 euros con la SRECD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DE CANTABRIA, S.A.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

33PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026	
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)	
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD	
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.	
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
Ley 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003 General de Subvenciones	
Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006.	
Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RD 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
<p>REGLAMENTO (CE) N° 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006</p> <p>Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el</p> <p>Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</p>	
<p>REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Mínimis"</p> <p>Reglamento (UE) n° 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura.</p> <p>Reglamento (UE) n° 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.</p>	
REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.	
Ley de Cantabria 11/2022, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas	
Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>III Convenio Colectivo “Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A.”</p> <p>Estatuto de los Trabajadores</p>	
<p>Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas</p>	
<p>Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración¹</p>	
<p>RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público</p>	
<p>Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</p>	
<p>Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.</p>	
<p>Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad²</p>	<p>Aplica todo lo relativo al sector público</p>
<p>Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas</p>	
<p>Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.</p>	
<p>Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.</p>	
<p>Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</p>	<p>Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.</p>
<p>Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p>	

¹ Revisión vigente desde 25 de marzo de 2017 hasta 31 de marzo de 2023

² Revisión vigente desde 01 de enero de 2022 hasta 23 de enero de 2023

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo	
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. - Boletín Oficial del Estado de 05-07-2017. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado	
Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo	
Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social</p>	<p>En el ámbito del Impuesto de sociedades:</p> <p>Con efecto a ejercicios iniciados en 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic.15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) <p>Con efecto posterior a 1 de enero de 2017</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y 1 y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) <p>En el ámbito de la Ley General Tributaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o
---	--

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	<p>fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2)</p> <p>2. Pago en especie (LGT art. 60.2)</p> <p>3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)</p>
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022	
Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021	
Código ético y de conducta de SODERCAN (actualizados en diciembre 2022)	
Reglamento de funcionamiento interno del CdA de SODERCAN	
Política de seguridad de la información (actualizada en noviembre 2022)	
UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de Compliance Penal	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores. Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa</p>
<p>R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006</p>	<p>Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.</p>
<p>R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997</p>	<p>Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores</p>
<p>R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales</p>	<p>Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.</p>
<p>R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.</p>	<p>Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
<p>R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo</p>	<p>Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.</p>
<p>R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización</p>	<p>Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.</p>
<p>R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual</p>	<p>El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.</p>
<p>R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo</p>	<p>Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.</p>
<p>R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro</p>	<p>Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.</p>
<p>Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre</p>	<p>A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@)
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como	Aplican todos los requerimientos contemplados

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19	
Decreto 1/2021, por el que se adoptan medidas de limitación de la libertad de circulación de personas en horario nocturno y limitación de entrada y salida de personas del territorio de Cantabria, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.	
Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia	
Resolución de la Consejería de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, y sus correspondientes modificaciones.	
Real Decreto-ley 15/2020 de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.	
Real Decreto-ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril	
Real Decreto-ley 6/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública	
UNE EN ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de las seguridad y salud en el trabajo	
Normativa y recomendaciones específicas para combatir la propagación de la COVID'19 (en continua revisión) Página web del Servicio Cántabro de Salud y del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España	

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. – SODERCAN, es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

El artículo 3º del Decreto de Creación 23/84 por el que se autoriza la creación de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria establece que:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SODERCAN tiene por OBJETO estimular el desarrollo económico y social de Cantabria, contribuyendo a superar los desequilibrios económicos sectoriales y territoriales, mediante el ejercicio de las siguientes actuaciones:

1.º Actuaciones técnicas.

a) Realizar estudios para promover desarrollo económico, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico de gestión, financiero o económico, a las empresas de la región.

b) Análisis, determinación y mejora de la infraestructura industrial de Cantabria.

c) Promoción y participación en actuaciones colectivas de empresas que pretendan la mejora de las estructuras empresariales y que permita una mayor competitividad de éstas.

d) Participación en proyectos de investigación conjuntamente con el Estado, Organismos Autónomos, entidades públicas y privadas, pudiendo promocionar la fase industrial de las experiencias que hubieran obtenido éxito una vez estudiada su viabilidad económica.

2.º Actuaciones financieras.

a) Promoción en la región de inversiones procedentes del entorno regional, nacional e internacional, otorgando prioridad a aquellas empresas que aporten un mayor efecto multiplicador en el desarrollo global de la región.

b) Constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas de probada viabilidad técnico-económica que se consideren de especial interés para Cantabria.

c) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en que participe, así como concertar créditos de todo tipo y negociar empréstitos.

d) Tramitar ante las entidades oficiales de crédito solicitudes en favor de las empresas en que participe.

3.º Otras actuaciones.

a) En general, cualquier otra actuación que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.

b) Respecto a las actuaciones de reconversión en cualquier acepción del término, la sociedad será un mero ejecutor de las directrices del Gobierno Autónomo, para cuyos fines dispondrá de fondos especiales totalmente desembolsados por éste para el mismo fin.

SODERCAN tiene como MISIÓN promover y contribuir activamente a la creación de un entorno socio-empresarial que favorezca las inversiones en el tejido empresarial y desarrolle la innovación y la mejora competitiva, generando valor social y medio ambiental en las empresas, administración y sociedad cántabra.

La VISIÓN de SODERCAN se centra en constituirse como un referente de la promoción empresarial, ejemplo de gestión eficiente y competencia técnica e integradora del compromiso del Gobierno regional y los agentes económicos y sociales para favorecer el desarrollo sostenible de las empresas cántabras.

Los OBJETIVOS que SODERCAN tiene establecidos son los siguientes:

- **FOMENTAR** el talento emprendedor y la creación de nuevas empresas.
- **CAPTAR** inversiones exteriores.
- **APOYAR** el desarrollo de las empresas con capacidad de competir.
- **APOYAR** la transformación de empresas de sectores maduros con dificultades para competir en un escenario global.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **DESARROLLAR** la sociedad del conocimiento y **PROMOVER** el acercamiento a la Administración pública.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La estructura de capital actual y su valor patrimonial con el cierre de 31/12/2022 tiene el siguiente detalle

CAPITAL A 31/12/2022 (TRAS REDUCCION 2023)					
Accionista	Nº Acciones	Valor	Capital	%	Valor Patrimonial
Gobierno regional	250.100	253,84 €	63.485.384,00 €	96,66%	63.847.718,69 €
Unicaja Banco	8.562	253,84 €	2.173.378,08 €	3,31%	2.185.782,36 €
Cámara de Cantabria	88	253,84 €	22.337,92 €	0,03%	22.465,41 €
Total	258.750		65.681.100,00 €	100,00%	66.055.966,46 €

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

SODERCAN no consolida con ninguna sociedad

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026						
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN)						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)						
DESCRIPCION		PRESUPUESTOS 2022	IMPORTE REALIZADO 2022	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO S/PREV.	CAUSA DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	214	261	47	122%	Mayor repercusión del Centro de Servicios Compartidos
a) Ventas		214	261			
b) Prestaciones de servicios		0	0			
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0			
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-24.940	-21.518	3.422	86%	Retraso ejecución ayudas Plan Accion 2022
a) Consumo de mercaderías		-24.887	-21.337			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

c) Trabajos realizados por otras empresas	-53	-181			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0			
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	908	7.903	6.995	870%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		908	7.903		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		908	7.903		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0		
- De otros del Sector Público Autónomo con presupuestos limitativos		0	0		
- Del Sector Público Autónomo con presupuestos estimativos		0	0		
- De la Unión Europea		0	0		
- De otros		0	0		
			0		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-2.865	-2.721	144	95%
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.218	-2.132		
b) Cargas sociales		-647	-589		
c) Provisiones		0	0		
			0		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-1.328	-1.248	80	94%
a) Servicios exteriores		-1.060	-1.089		
b) Tributos		-212	-159		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

d) Otros gastos de gestión corriente		-56	0			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	175	-171			
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	0			
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0	0			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0			
			0			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0			
			0			
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0		
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0			
b) A otros			0			
			0			
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0			
			0			
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	233			
			0			
			0			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-27.836	-17.261	10.575	62%	Retrasos ejecución ayudas Plan Accion 2022
			0			
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	183	351	168	192%	Recobros intereses prestamos
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0			
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0			
a2) En terceros		0	0			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		183	351			
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0			
b2) De terceros		183	351			
			0			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-3	-9			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0			
b) Por deudas con terceros		-3	-9			
c) Por actualización de provisiones		0	0			
			0			
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0			
a) Cartera de negociación y otros		0	0			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0			
			0			
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0			
			0			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	-2.085	-2.085		Deterioro Prestamos y Participadas

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a) Deterioros y pérdidas		0	0			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	-2.085			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0			
			0			
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17/-18+/-19+/-20+21)	=	180	-1.743	-1.923	-968%	Deterioro Prestamos y Participadas
			0			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0			
			0			
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-27.656	-19.004	8.652	69%	
			0			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0			
			0			
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-27.656	-19.004	8.652	69%	
			0			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0			
			0			
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	156			
			0			
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-27.656	-18.848	8.808	68%	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DESCRIPCION	PREVISIÓN	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO S/ PREV.	CAUSA DESV.
PRESUPUESTO DE CAPITAL	2022	2022			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-27.656	-19.004	8.652	69%	Retraso ejecución ayudas Plan Acción 2022
2. AJUSTES DEL RESULTADO	423	1.828	1.405	432%	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.003	-1.378	-4.381	-46%	Retraso en cobros Gobierno Cantabria
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	180	494	314	274%	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-24.050	-18.060	5.990	75%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.700	-1.385	1.315	51%	Retraso en Actividad Inversora de préstamos y participadas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	2.494	3.118	624	125%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6+7)	-206	1.733	1.939	-841%	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	23.114	22.386	-728	97%	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-749	-616	133		
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0			
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	22.365	21.770	-595	97%	
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.891	5.443	7.334	-288%	Retraso ejecución ayudas Plan Accion 2022
EFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.914	1.944			
EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	23	7.387			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
DESCRIPCION	PRESUPUESTOS 2023	IMPORTE ESTIMADO 2023	DESVIACION ABSOLUTA	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	200	222	22
a) Ventas		200	222	
b) Prestaciones de servicios		0	0	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-21.193	-19.462	1.731
a) Consumo de mercaderías		-21.193	-19.462	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0	
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	970	1.243	273
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		214	267	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		756	976	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		756	976	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	
- De la Unión Europea	0	0	
- De otros	0	0	
		0	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.108	-3.126
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.405	-2.400
b) Cargas sociales		-703	-726
c) Provisiones			0
			0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-1.468	-1.438
a) Servicios exteriores		-1.293	-1.280
b) Tributos		-175	-158
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-173	-191
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	22
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	3
a) Deterioros y pérdidas		0	3
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0
			0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0
			0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b) A otros		0	
		0	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0
		0	
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	21
		0	
		0	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-24.772	-22.706 2.066
		0	
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	253 253
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0
a2) En terceros		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	253
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	250
b2) De terceros		0	3
		0	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	0	-37
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Por deudas con terceros		0	-37
c) Por actualización de provisiones		0	0
		0	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0
		0	
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0
		0	
		0	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	90 90

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a) Deterioros y pérdidas		0	90	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	
			0	
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	0	306	306
			0	
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	
			0	
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-24.772	-22.400	2.372
			0	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	
			0	
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-24.772	-22.400	2.372
			0	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0	
			0	
			0	
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	
			0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-24.772	-22.400	2.372

DESCRIPCION	PREVISIÓN	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA
PRESUPUESTO DE CAPITAL	2023	2023	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-24.772	-22.400	2.372

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

2. AJUSTES DEL RESULTADO	-6.392	649	7.041
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.912	-1.927	-12.839
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	0	216	216
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-20.252	-23.462	-3.210
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. PAGOS POR INVERSIONES	0	-3.628	-3.628
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	1.490	1.490
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6+7)	0	-2.138	-2.138
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	20.950	20.833	-117
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-723	-723	0
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	20.227	20.110	-117
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-25	-5.490	-5.465
EFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	63	7.387	
EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	38	1.897	

Las desviaciones sobre los Presupuestos se deben a los retrasos en la ejecución estimada de Ayudas concedidas y en el retraso en el cobro de aportaciones del Gobierno de Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc.

De cara a las actualizaciones de 2024 y 2025 se han utilizado las estimaciones macroeconómicas del banco de España actualizadas a 8 de septiembre de 2023 publicadas en su página Web

<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/23/T3/Fich/be2303-it-Proy.pdf>

	Proyecciones de septiembre de 2023				Proyecciones de junio de 2023		
	2022	2023	2024	2025	2023	2024	2025
PIB	5,5	2,3	1,8	2,0	2,3	2,2	2,1
Consumo privado	4,4	0,7	2,2	2,0	0,2	3,3	2,0
Consumo público	-0,7	1,4	0,8	1,4	0,6	0,8	1,3
Formación bruta de capital fijo	4,6	3,1	3,4	2,4	1,7	4,1	2,8
Exportación de bienes y servicios	14,4	4,0	2,2	3,0	7,1	2,2	3,0
Importación de bienes y servicios	7,9	1,5	3,2	3,0	3,2	4,0	3,1
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	3,1	1,2	2,1	1,9	0,6	2,8	2,0
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	2,4	1,1	-0,3	0,1	1,7	-0,6	0,1
PIB nominal	10,0	7,6	5,1	3,8	6,8	5,4	4,1
Defactor del PIB	4,3	5,2	3,3	1,7	4,4	3,2	2,0
IAPC	8,3	3,6	4,3	1,8	3,2	3,6	1,8
IAPC sin energía ni alimentos	3,8	4,1	2,3	1,7	4,1	2,1	1,7
Empleo (horas)	4,1	1,3	1,5	1,3	1,7	1,8	1,1
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	12,9	12,0	11,5	11,3	12,2	11,5	11,3
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de la nación (% del PIB)	1,5	5,0	4,1	3,3	4,8	3,9	3,5
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-4,8	-3,7	-3,4	-4,1	-3,8	-3,4	-4,0
Deuda de las AAPP (% del PIB)	113,2	108,8	106,9	107,9	109,7	107,4	108,0

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.
NOTA: Último dato publicado de la CNTR, segundo trimestre de 2023.

a Fecha de cierre de las proyecciones: 8 de septiembre de 2023.
b Los datos para el año 2022 no incorporan la revisión de la Contabilidad Nacional Anual de los años 2020-2022 que hizo pública el INE con posterioridad al cierre de las proyecciones (el 18 de septiembre).

Resumen

Síntesis de las proyecciones macroeconómicas para la economía española, 2023-2025

	2023	2024	2025
PIB	2,3 % =	1,8 % ↓ 0,4 pp	2,0 % ↓ 0,1 pp
Inflación	3,6 % ↑ 0,4 pp	4,3 % ↑ 0,7 pp	1,8 % =

FUENTE: Banco de España.

La estimación del importe corresponde con salarios y seguridad social de los efectivos en alta en SODERCAN a 31 de diciembre de 2023, contempla el incremento del 0,5% conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del 2023, que determinó una subida inicial del 2,5% llevada a cabo en enero, que se podía incrementar hasta 1 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal: si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos deben subir un 0,5% de manera adicional.

Además, si el PIB nominal igualase o superase el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos deben subir un 0,5% adicional. No obstante, este incremento no se conocerá hasta que se publique el PIB de 2023, que será en marzo de 2024. Por ello, al igual que la previsión de gastos de personal de la administración regional, este crecimiento posible del 0,5% adicional se ha recibido indicaciones para no tenerse en cuenta en la previsión de 2024 y se incorporará cuando se confirme el dato.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

A esta cantidad resultante, y para el cálculo de los Gastos de Personal del año 2024, se le ha aplicado un incremento fijo del 2% según lo establecido en el acuerdo de la Mesa General de la Función Pública firmado el pasado año para el 2024.

Las previsiones de los años 2025 y 2026 se actualizarán al IPC estimado del 1,8%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2024-2026 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual.

Durante el periodo 2024 a 2026 SODERCAN tiene previsto continuar realizando actuaciones de fomento de la I+D, del Emprendimiento y de la Apertura a Nuevos Mercados, así como apoyar los proyectos considerados Estratégicos para Cantabria. Se mantienen constantes los Presupuestos estimados, solo se actualizan al IAPC estimado

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

por Banco de España del 1,8% anual para los Gastos de personal y Estructura durante 2025 y 2026.

	2024	2025	2026
Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €
Fomento de I+D	7.828.281 €	7.828.281 €	7.828.281 €
Creación de Empresas y Emprendimiento	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
Financiación y Proyectos Estratégicos	10.000.000 €	10.000.000 €	10.000.000 €
Pur anual Ayudas I+D+i ejerc. anterior		2.495.000 €	2.495.000 €
PRESUPUESTO ACTIVIDAD	22.828.281 €	25.323.281 €	25.323.281 €
Personal	3.066.610 €	3.121.809 €	3.178.001 €
Estructura	1.528.941 €	1.556.462 €	1.584.478 €
PRESUPUESTO ESTRUCTURA	4.595.551 €	4.678.271 €	4.762.479 €
PRESUPUESTO TOTAL	27.423.832 €	30.001.552 €	30.085.760 €

Que tendrían su reflejo en la cuenta de resultados y el Activo de la sociedad con el siguiente detalle durante 2024:

DESTINO	REPERCUSIÓN	CUENTA CONTABLE	2024	2025	2026
AYUDAS Y CONVENIOS	RESULTADOS	60	12.828.281 €	15.323.281 €	15.323.281 €
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS	RESULTADOS	62+63	1.528.941 €	1.556.462 €	1.584.478 €
PERSONAL	RESULTADOS	64	3.066.610 €	3.121.809 €	3.178.001 €
INVERSIONES (START UP, PRESTAMOS Y PARTICIPACIONES)	ACTIVO	25+22	10.000.000 €	10.000.000 €	10.000.000 €
TOTAL APLICACIÓN			27.423.832 €	30.001.552 €	30.085.760 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Durante 2025 y 2026 se estima se mantendrían las mismas cifras presupuestadas para 2024.

	2024	2025	2026
TOTAL I+D AÑO	7.828.281 €	7.828.281 €	7.828.281 €
TOTAL EMPRENDIMIENTO AÑO	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
TOTAL NUEVOS MERCADOS AÑO	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €
TOTAL ESTRATEGICOS AÑOS	10.000.000 €	10.000.000 €	10.000.000 €
	22.828.281 €	22.828.281 €	22.828.281 €

El impacto estimado en empresas y en creación y mantenimiento de empleos por año por cada línea en base a históricos previos se estima en:

	2024	IMPACTO MEDIO	
		EMPRESAS	EMPLEO
TOTAL I+D AÑO	7.828.281 €	122	92
TOTAL EMPRENDIMIENTO AÑO	2.000.000 €	108	327
TOTAL NUEVOS MERCADOS AÑO	3.000.000 €	161	
TOTAL ESTRATEGICOS AÑOS	10.000.000 €	310	295
	22.828.281 €	700	714

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Es intención de SODERCAN continuar con su principal actividad, que se recoge dentro del objeto social, promover el desarrollo regional en Cantabria mediante varias funciones:

- Realizando toda clase de estudios
- Prestando asesoramiento
- Promocionando inversiones
- Prestando apoyo financiero
- Promoviendo y constituyendo sociedades mercantiles, etc.

El ámbito de su competencia es la Región Autónoma de Cantabria (España)

Como se indicaba en el Plan de actuación Plurianual actualizado en 2023 SODERCAN adaptará cada actualización del Plan de Actuación a las aportaciones que reciba del Gobierno de Cantabria a través de los Presupuestos de cada anualidad. Es por ello que tramitará una actualización del Plan de Actuación Plurianual para el año 2024 para ajustarlo al presupuesto aprobado, continuando con las ACTUACIONES definidas en el Plan de Actuación Plurianual vigente:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización
- Fomento de I+D
- Creación de Empresas y Emprendimiento
- Captación de inversiones
- Financiación y Participación en Sociedades
- Otros Proyectos Estratégicos
- Fomentar la Excelencia Empresarial

Se desea continuar con la publicación de diferentes Bases de Ayudas dentro de las distintas Áreas que se vienen realizando, así como mantener e impulsar las actividades de financiación y participación en sociedades radicadas en Cantabria. Las actuaciones contempladas en el PA de 2023 fueron las siguientes:

AREA	LINEA
AYUDAS PROSPECCION NUEVOS MERCADOS E INTERNACIONALIZACION	Apertura de Nuevos Mercados NACIONAL
	Apertura de Nuevos Mercados EXPORTACION
	Apertura de Nuevos Mercados DIGITALIZACION
	Obtención certificaciones, Huellas de carbono y ODS
	Coopera para crecer UAE
	TALENTO Contratación de Técnicos de Comercio
	FORMACION Cantabria Internacional BECARIOS
	EVENTOS Y FERIAS CANTABRIA
	MENTORIZAJE CAMARA COMERCIO
	AYUDAS EBTS FEMINA
	CLEAN ENERGY TRANSITION
	SUBCOTRATACION CETP
RESTO ACTUACIONES PROSPECCION NUEVOS MERCADOS E INTERNACIONALIZACION	Servicio Emprende + GLOBAL
	PROGRAMA APOYO E-COMMERCE ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO
	PROGRAMA INICIACION COMERCIALIZACION
	Jornadas 2023
	FEMINA
	GALACTEA PLUS

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	TETRRIS
	ENTRECOMP
	Premios SECTOR INDUSTRIAL CANTABRO
	Organización misiones y ferias (SIAL, SOUTH SUMMIT, etc)
	EURADA
	CONVENIO CAMARA COMERCIO
AYUDAS FOMENTO I+D	AYUDA SUCESION EMPRESARIAL
	Fomento inversion audiovisual
	Fomento procesos concentracion empresarial
	Proyectos I+D Agroalimentario
	Fomento de la cooperación empresarial
	Proyectos de I+D en el sector de la automoción
	Proyectos de I+D en el sector TIC
	Fomento de la transferencia tecnológica (INVESNOVA)
	Técnicos de I+D
	Fomento de la Economía Circular
	Bases Grandes Proyectos 2021 (ANUALIDAD)
RESTO ACTUACIONES I FOMENTO I+D	CONVENIO SEG Automotive (Anualidad)
	Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental (Anualidad)
	Jornadas de Fomento de I+D 2024
	Fundación COTEC
	Financiación del Programa Reimagina Hub (Camara)
	Convenio España Emprende (Camara Torrelavega)
	Convenios ACTE Ayuntamientos
	FIDBAN Patronato

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AYUDAS CREACION DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO	EMPRECAN PLUS (E+)
	Emplea
	Emprendimiento innovador tecnológico
RESTO ACTUACIONES CREACION DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO	Start Up Capital Cantabria
	MICROCREDITOS
	Formación a Emprendedores
	Planes Operati
	vos
	Jornadas de Creación de Empresas y Emprendimiento
	SERVICIO PLATAFORMA BUSINESS ANGELS
	ANCES
	Convenio PAEM
	Patrocinio MOTOSTUDENT
Convenio ADMEC	
Captación Inversiones	Captación de inversiones
Financiación y Participación en Sociedades	Financiación y participación en sociedades
Otros Proyectos Estratégicos	Otros Proyectos Estratégicos
	RELOCALIZACION, DIVERSIFICACION ACTIVIDAD EMPRESARIAL
	PROGRAMA GENTRIFICACION
Fomentar Excelencia Empresarial	Asociación para el Progreso de la Dirección - APD
	Foro ADR'S
	Asociación Centros Promotores de la Excelencia CEX

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El cuadro de origen y aplicación del presupuesto de 2024 sería el siguiente:

ORIGEN		APLICACIÓN	
12.03.422A.740.07	400.000 €	SOGARCA	400.000 €
12.06.461A.440.07	3.095.381 €	GASTOS EXPLOTACION	3.095.381 €
12.06.461A.740.07	23.878.451 €	PLURIANUAL IH 2024	640.089 €
		PROYECTOS I+D+i 2024	3.005.000 €
		FINANCIACION GLOBAL 2024	20.103.362 €
		CONVENIO INCIBE	130.000 €
02.12.496M.202	50.000 €	SUBARRIENDO OF.GOBIERNO BRUSELAS	50.000,00 €
27.423.832 €		27.423.832 €	

Se presupuestan 3 aportaciones de las DG Innovación y de la DG Industria de la Consejería de adscripción que financiarán la estructura y la actividad de SODERCAN.

12.03.422A.740.07	400.000 €
12.06.461A.740.07	23.748.451 €
12.06.461A.440.07	3.095.381 €

Adicionalmente se incluye una aportación 02.12.496M.202 de hasta 50.000 € de la DG Administración Local y Acción Exterior para financiar el subarriando de la Oficina de Bruselas.

Programa de inversiones.

Las inversiones financieras previstas se realizarán mediante toma de participaciones y concesión de préstamos (Participativos Start Up y Estratégicos)

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se han estimado diferentes evoluciones en los presupuestos anuales en base a las hipótesis de evolución estimadas que tendrían distinto impacto en los presupuestos para su ejecución:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	2024	2025	2026
02.12.496M.202	50.000 €	50.000 €	50.000 €
12.03.422A.740.07	400.000, €	400.000 €	400.000 €
12.06.461A.740.07	23.878.451 €	26.850.972 €	26.878.988 €
12.06.461A.440.07	3.095.381 €	3.151.098 €	3.207.818 €
APORTACIONES GOBIERNO	27.423.832 €	30.452.070 €	30.536.806 €

	2024	VAR.	2025	VAR.	2026
PERSONAL	3.066.610 €	1,80%	3.121.809 €	1,80%	3.178.001 €
SERVICIOS	1.528.941 €	1,80%	1.556.462 €	1,80%	1.584.478 €
PLAN ACTUACION	25.323.281 €	0,00%	22.828.281 €	0,00%	22.828.281 €
PA aplazado I+D+i ejercicio siguiente	-2.495.000,00 €		2.495.000 €		2.495.000 €

27.423.832 €

30.001.552 €

30.085.761 €

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, así como causas de dichas variaciones anuales.

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2023	45,20	8,39	53,60
2024	44	4,05	48,05
2025	44	3	47
2026	44	1,34	45,34

Año 2023: Esta previsión incluye el efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección y tiene en

cuenta la finalización de los cinco contratos temporales de primera práctica profesional suscritos en octubre del año 2022 por una duración de 1 año.

Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2023, se ha tenido en cuenta que la Ley de Presupuestos del 2023 estableció que la subida de este año del 2,5% llevada a cabo en enero, se podrá incrementar un 0,5 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC: Si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

Esta estimación no contempla, el 0,5% adicional relacionado con el PIB nominal referido en la citada Ley de Presupuestos: Si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2024: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2024 en los que no se incluyen los 5 contratos temporales de primera práctica profesional finalizados en octubre del 2023. Además contempla la jubilación total de un trabajador que hasta ese momento contará con un contrato parcial, al 50%, por jubilación parcial anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato temporal de relevo asociado a la misma, en julio de 2024.

Para la estimación de los gastos de personal del año 2024 se ha estimado un incremento del 2%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Previsión de personal teniendo en cuenta la finalización de las contrataciones temporales vinculada a la jubilación parcial anticipada referida para el ejercicio 2024. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Previsión de personal teniendo en cuenta la jubilación total de una trabajadora que hasta ese momento contará con un contrato parcial, al 50%, por jubilación parcial anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato de relevo asociado a la misma, en marzo de 2026. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Entidad	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Total
2023	2.399.654 €	726.740 €	3.126.394 €
2024	2.338.878 €	727.732 €	3.066.610 €
2025	2.380.978 €	740.831 €	3.121.809 €
2026	2.423.835 €	754.166 €	3.178.001 €

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se solicita que se incluyan como partidas nominativas para atender las obligaciones anuales de:

- Aportación nominativa a favor de SOGARCA por importe de 400.000 € destinada a la financiación de la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas para la reserva de compensación de resultados negativos de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander SGR (SOGARCA SGR), como continuación de las efectuadas en 2022 y 2023 financiada con cargo al crédito presupuestario 12.03.422A.740.07
- Plurianual nº 2015/IN/5 (2015/7) para Financiación Convenio Marco de la FIHAC por importe de 640.089,08 € en la anualidad de 2024 aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2015 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2019 financiada con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07

2 - Financiar dicho gasto con cargo al expediente de crédito plurianual nº2015/IN/5 (2015/7) con la siguiente distribución por anualidades:

2015 (12.04.461A.740.14)	908.419,00 €
2016	908.418,83 €
2017	908.418,83 €
2018	908.418,83 €
2019	0,00 €
2020	908.418,83 €
2021	908.418,83 €
2022	908.418,83 €
2023	572.806,33 €
2024	640.089,08 €
2025	25.019,63 €



- Plurianual para la financiación de la Convocatoria de proyectos de I+D+i Individuales y en cooperación de 2024 por importe de 5.500.000 €, financiándose 3.005.000 € con la anualidad de 2024 y 2.495.000 € con la anualidad de 2025 financiada la anualidad de 2024 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
- Plurianual para la financiación del 25% de autofinanciación del Convenio RECTECH con el INCIBE por importe de 390.000 € con anualidades constantes de 130.000 € durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 financiada la anualidad de 2024 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07

APORTACIONES

Dentro del epígrafe “Otras aportaciones de socios” se incluyen las aportaciones recibidas del Gobierno de Cantabria para la realización de las actividades de la sociedad en general, sin indicación de destino específico.

Las partidas recibidas con cargo al capítulo 7, que financian la actividad global de la entidad, son contabilizadas como "Aportaciones de Socios" y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SODERCAN, al pertenecer al sector público, recibe transferencias sin contraprestación del Gobierno Regional de Cantabria (Entidad Pública dominante) para financiar la realización de actividades de interés público.

En función al destino establecido por el Gobierno Regional de Cantabria para estas transferencias sin contraprestación, el registro contable se realizará de las siguientes formas:

- Finalidad genérica: cuando no queda detallada la finalidad de la transferencia, se registrará dentro del patrimonio neto, en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (Nota 4.g)

- Finalidad específica: cuando quede detallada la finalidad de la transferencia se registrará de acuerdo con las normas generales aplicables a subvenciones. De esta forma, las relacionadas con gastos imputados en la cuenta de resultados, se registrarán en el epígrafe de “Subvenciones de explotación” de la misma. En el caso de que transferencias estén destinadas específicamente a la adquisición de inversiones financieras en patrimonio, mientras no se produzca la desinversión, mantienen la consideración de Subvenciones de capital. En el momento en que se materialicen las desinversiones, los importes obtenidos podrán ser destinados, a criterio de la Sociedad, a cualesquiera de las actividades previstas en el objeto social de la Sociedad, adoptando en tal momento, la consideración de “Otras aportaciones de socios”. Antes de su desinversión, si se produce deterioro de las mencionadas inversiones financieras en patrimonio, las subvenciones de capital afectas a las mismas se imputarán a los resultados del ejercicio en la parte que corresponda.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé solicitar endeudamiento adicional durante el periodo 2024 a 2026, pero se ha considerado que se refinanciará el préstamo actual de Caixabank con el Instituto de Finanzas de Cantabria a un plazo de 5 años (1 de carencia + 4 de amortización)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026	
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL CANTABRIA S.L.	
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD	
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.	
REFERENCIA LEGAL	REQUISITOS LEGALES APLICABLES
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica sector publico
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica del sector público institucional de Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 Relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999	
REGLAMENTO (CE) N.º 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
<p>REGLAMENTO (CE) Nº 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006</p> <p>Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</p>	
REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Mínimis"	
Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	Aplica lo relativo al sector público
REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley de Cantabria 5/2010, de 6 de julio, de modificación parcial de la Ley de Cantabria 10/2018 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
II Convenio Colectivo "Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A."	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital	
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	
Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. Desarrollo parcial Ley 30/2007	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria 30-12-2021	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social</p>	<p>En el ámbito del Impuesto de sociedades:</p> <p>Con efecto a ejercicios iniciados en 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic.15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) <p>Con efecto posterior a 1 de enero de 2017</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) <p>En el ámbito de la Ley General Tributaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2) 2. Pago en especie (LGT art. 60.2)
---	--

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Acuerdo alcanzado por el Gobierno, CEOE y CEPYME, UGT y CCOO sobre el SMI. Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2020	
Legislación y normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales:	
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores. Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 337/2010, de 19 de Marzo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	Generalidades Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA) Exigencias básicas de salubridad (HS) Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR) Exigencias básicas de ahorro de energía (HE)
R.D. 173/2010 de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	Aplica todo el decreto
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Certificado de instalación Inspección periódica por OCA Locales de pública concurrencia (salón de actos)
	REVISION DE LAS TOMAS DE TIERRA
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo</p>	<p>Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.</p>
<p>R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro</p>	<p>Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.</p>
<p>R.D. 513/2017, de 22 Mayo, (y su corrección de errores) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios</p>	<p>Revisiones visuales trimestrales. Revisiones anuales y quinquenales por organismos autorizados Anexo. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Cap. I. Obj y campo aplicación. • Cap. II. Acreditación del cumplimiento de las reglas de seguridad establecidas • Cap. III. Instaladores y mantenedores • Cap. IV. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento</p>
<p>Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre</p>	<p>A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.</p>
<p>Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.</p>	<p>Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art. 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	Aplica toda la directiva
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
R.D. 865/2003 (modificación RD 830/2010). Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis	Realización de revisiones periódicas según concierto y seguimiento por el Comité de SSL
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	Aplican todos los requerimiento contemplados

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	Aplican todos los requerimientos contemplados en la norma de referencia
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA «MIE-AEM-2» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
R.D. 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	Mantenimiento de instalación
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector público

Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

1. - La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo industrial, hostelero o de ocio; o de otros usos complementarios a éstos, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de polígonos industriales o del propio suelo industrial en cualquier otra forma o régimen de gestión o explotación, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los órganos correspondientes.

2. - La actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.

3. - La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.

4. - La adquisición y enajenación, por cualquier título, de fincas rústicas y urbanas, promoción de contratos o realizaciones de parcelaciones, urbanizaciones, construcciones y obras privadas o públicas, la venta, hipoteca, arrendamiento, transformación, mejora, administración, puesta en explotación y explotación misma, de fincas rústicas y urbanas, organización, promoción y asesoramiento y gestión en su caso de Sociedades, Cooperativas, Comunidades, Entidades, Grupos o Empresas particulares orientadas a la construcción o urbanización, la planificación y estudio de mercados en materia inmobiliaria de suelo industrial, hostelero o de ocio.

5. - El asesoramiento financiero para la realización de obras, incluso de construcción, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.

6.- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia o ajena, la realización de contratos; la rehabilitación, urbanización, restauración externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios; limpieza, tratamiento, pintura, reconstrucción y la implantación, cuidado y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

El OBJETIVO de SICAN es el desarrollo de suelo industrial moderno y de calidad, urbanizando espacios industriales y dotándoles de las infraestructuras necesarias para la implantación eficiente de nueva industria en Cantabria.

Las actuaciones de SICAN son una aportación imprescindible para el desarrollo armónico del tejido industrial de la región, con inversiones cuidadosamente calculadas y ampliamente compensadas por la funcionalidad y calidad proporcionada a la industria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital suscrito, que asciende a 30.175.794,18 euros, se compone de 182.122 participaciones sociales, de 165,69 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Los socios que participan en el capital social actual son los siguientes:

SOCIOS	PARTICIPACIONES			%
	Nº	NOMINAL	IMPORTE	S/ TOTAL
GOBIERNO CANTABRIA	158.741	165,69	26.301.796,29	87,16%
UNICAJA	441	165,69	73.069,29	0,24%
SODERCAN	22.886	165,69	3.791.981,34	12,57%
CAMARA DE COMERCIO	54	165,69	8.947,26	0,03%
	182.122		30.175.794,18	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificando, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación al <u>Presupuesto de Explotación</u> del ejercicio 2022 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.238.202	1.495.152	-1.743.050	-53,83%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	10.632.224	4.753.928	-5.878.296	44,71%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-12.458.809	-4.375.749	8.083.060	35,12%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	949.142	0	-949.142	0,00%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-673.570	-621.876	51.694	92,33%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.404.648	-860.616	544.032	61,27%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-315.413	-315.106	307	99,90%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	84.081	78.591	-5.490	93,47%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	11.510	11.510	#¡DIV/0!
15. OTROS RESULTADOS	0	2.264	2.264	#¡DIV/0!
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	51.209	168.096	116.887	328,26%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	105.398	71.703	-33.695	68,03%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-148.476	-158.544	-10.068	106,78%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	56.689	56.689	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	13.611	-30.152	-43.763	-221,53%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.820	137.944	73.124	212,81%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	#¡DIV/0!
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	64.820	137.944	73.124	212,81%

Causas de las principales desviaciones.

1. Importe Neto de la Cifra de Negocios: No se han alcanzado las ventas previstas.

2, 4 y 7. Variación de Existencias, Trabajos realizados para el activo y Aprovisionamientos: Por el retraso en el inicio de la ejecución del proyecto Parque Empresarial La Pasiega.

5. otros ingresos de explotación: Se registran ahora como parte de la cifra de negocios siguiendo indicaciones de nuestros auditores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2022 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	64.820	137.944	73.124	113%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	217.721	255.157	37.436	17%
a) Amortización del inmovilizado	315.413	315.106	-307	-0,10%
d) Imputación de subvenciones	-140.770	-135.280	5.490	-3,90%
e) Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-11.510	-11.510	#¡DIV/0!
g) Ingresos financieros	-105.398	-71.703	33.695	-31,97%
h) Gastos financieros	148.476	158.544	-213.800	-22,33%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.451.559	-10.427.709	1.023.850	-8,94%
a) Existencias	-9.896.297	-4.753.928	5.142.369	-51,96%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.286.461	1.400.372	2.686.833	-208,85%
c) Otros activos corrientes	0	-7.911.019	-7.911.019	#¡DIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	0	-38.325	-38.325	#¡DIV/0!
e) Otros pasivos corrientes	-235.930	891.706	1.127.636	-477,95%
e) Otros activos y pasivos no corrientes	-32.871	-16.515	16.356	-49,76%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	10.235	-30.152	-40.387	-394,60%
a) Pagos de intereses	-91.787	-101.855	-10.068	10,97%
c) Cobros de intereses	102.022	71.703	-30.319	-29,72%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-11.158.783	-10.064.760	1.094.023	-9,80%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-739.928	-9.788	730.140	-98,68%
c) Inmovilizado material	-4.000	-9.788	-5.788	144,69%
c) Inversiones inmobiliarias	-735.928	0	735.928	-100,00%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	245.623	245.623	!
d) Inversiones inmobiliarias	0	245.623	245.623	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-739.928	235.835	975.763	-131,87%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.015.435	8.005.435	-10.000	-0,12%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.015.435	8.005.435	-10.000	-0,12%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	8.015.435	8.005.435	-10.000	-0,12%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.167.031	-1.152.395	14.636	-1,25%
b) Devolución y amortización de	-1.167.031	-1.152.395	14.636	-1,25%
2. Deudas con entidades de crédito	-832.029	-797.157	34.872	-4,19%
4. Otras	-335.002	-355.238	-20.236	6,04%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.848.404	6.853.040	4.636	0,07%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-5.050.307	-2.975.885	2.074.422	-41,08%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.437.811	4.815.376	-3.622.435	-42,93%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.387.504	1.839.491	-1.548.013	-45,70%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en el inicio de la ejecución del Parque Empresarial La Pasiega (Existencias), por las aportaciones presupuestarias pendientes de cobro (otros activos corrientes) y por la previsión de mayores ventas con condiciones de pago aplazado (deudores y otras cuentas a cobrar)

7. Pagos por inversiones: Derivado del retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirán con relación al <u>Presupuesto de Explotación del ejercicio 2023 aprobado en su día.</u></i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	9.392.297	1.701.454	-7.690.843	-81,88%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	28.953.568	22.079.845	-6.873.723	76,26%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-34.878.000	-20.446.042	14.431.958	58,62%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	0	0	0	#¡DIV/0!
6. GASTOS DE PERSONAL:	-678.161	-637.937	40.224	94,07%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.304.698	-2.305.351	-1.000.653	176,70%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-315.984	-308.216	7.768	97,54%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	32.481	47.843	15.362	147,30%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	42.734	42.734	
15. OTROS RESULTADOS	0	0	0	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.201.503	174.330	-1.027.173	14,51%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	69.250	57.231	-12.019	82,64%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-191.991	-200.044	-8.053	104,19%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	25.863	29.844	3.981	115,39%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-96.878	-112.969	-16.091	116,61%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.104.625	61.361	-1.043.264	5,55%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	1.104.625	61.361	-1.043.264	5,55%

Causas de las principales desviaciones.

1. Importe Neto de la Cifra de Negocios: No se han materializado en el ejercicio todas las ventas que estaban previstas.

2. 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros Gastos de Explotación: Por el retraso en el inicio del desarrollo del Parque Empresarial La Pasiega.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Principales desviaciones que se producirán con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.104.625	61.361	-1.043.264	6%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-580.226	-48.096	532.130	8%
a) Amortización del inmovilizado	315.984	308.216	-7.768	97,54%
c) Variación de provisiones	-960.607	-378.704	581.903	39,42%
d) Imputación de subvenciones	-58.344	-77.687	-19.343	133,15%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-42.734	-42.734	#iDIV/0!
g) Ingresos financieros	-69.250	-57.231	12.019	82,64%
h) Gastos financieros	191.991	200.044	8.053	104,19%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-18.788.868	-9.315.923	9.472.945	49,58%
a) Existencias	-28.953.569	-22.079.845	6.873.724	76,26%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	9.348.299	12.277.655	2.929.356	131,34%
c) Otros activos corrientes	0	-1.070	-1.070	#iDIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	865.912	359.714	-506.198	41,54%
e) Otros pasivos corrientes	-80.865	682	81.547	-0,84%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	31.355	126.941	95.586	404,85%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-96.878	-117.491	-20.613	121,28%
a) Pagos de intereses	-166.128	-170.200	-4.072	102,45%
c) Cobros de intereses	69.250	52.709	-16.541	76,11%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-18.361.347	-9.420.149	8.941.198	51,30%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-11.386	0	11.386	0,00%
c) Inmovilizado material	-11.386	0	11.386	0,00%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	233.438	233.438	#iDIV/0!
d) Inversiones inmobiliarias	0	233.438	233.438	#iDIV/0!
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-11.386	233.438	244.824	-2050,22%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	3.307.038	-994.385	-4.301.423	-30,07%
a) Emisión	4.500.000	0	-4.500.000	0,00%
2. Deudas con entidades de crédito	4.500.000	0	-4.500.000	0,00%
b) Devolución y amortización de	-1.192.962	-994.385	198.577	83,35%
2. Deudas con entidades de crédito	-825.625	-738.362	87.263	89,43%
4. Otras	-367.337	-256.023	111.314	69,70%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19.807.038	15.343.866	-4.463.172	77,47%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.434.305	6.157.155	4.722.850	429,28%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.484.907	1.839.491	-1.645.416	52,78%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.919.212	7.996.646	3.077.434	162,56%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 08/09/2023 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro/septiembre-2023--proyecciones-macroeconomicas-de-la-economia-espanola--2023-2025-.html>

Cuadro 1

Proyecciones macroeconómicas de la economía española (a)

Tasas de variación anual (%)

	PIB				IAPC			
	2022 (c)	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
Septiembre de 2023	5,5	2,3	1,8	2,0	8,3	3,6	4,3	1,8
Junio de 2023	5,5	2,3	2,2	2,1	8,3	3,2	3,6	1,8

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

NOTA: Último dato publicado de la CNTR: segundo trimestre de 2023.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

SICAN es una herramienta de la política industrial del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, estando orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

SICAN gestiona y promociona actuaciones modernas y de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas y para ello colabora con las instituciones y se integra en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

La delimitación de los suelos a desarrollar se determina a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimita las denominadas Áreas Integrales Estratégicas Productivas entre cuyos objetivos generales son:

- Establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas, principalmente de carácter productivo.
- Garantizar un equilibrio económico y funcional del área.
- Evitar la pérdida de oportunidades y eficacia de la iniciativa pública.
- Garantizar el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Además de estas reservas establecidas, se delimita suelo para la implantación de proyectos que, por su especial relevancia, magnitud, su proyección económica y social o su importancia creen beneficios en la Comunidad Autónoma a través de Proyectos Singulares de Interés Regional, previa Declaración de su Interés Regional por Acuerdo de Consejo de Gobierno.

Los PGOU clasifican y califican los suelos sobre los que se pueden desarrollar actividades productivas, que serán desarrollados posteriormente a través de los Planes Parciales correspondientes.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.024 a 2.026.

Actuación	2024	2025	2026
PSIR P.E.yT. Bisalia	4.031.000,00	9.885.800,00	6.577.200,00
PSIR AIEP "Área La Hilera"	103.600,00	4.635.000,00	3.760.000,00
PSIR P.I.y T. Laredo	830.000,00	6.318.706,40	22.520.000,00
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	250.500,00	247.500,00	0,00
PSIR AIEP Val de San Vicente	320.105,76	0,00	0,00
Naves Val de San Vicente	1.061.273,62	0,00	0,00
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	1.267.057,00	0,00	0,00
PSIR Llano de la Pasiega	16.438.633,19	26.713.520,63	9.804.380,29
Cabezón de la Sal	117.500,00	117.500,00	0,00
Penagos	117.500,00	117.500,00	0,00
TOTALES	24.537.169,57	48.035.527,03	42.661.580,29

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

➤ **Objetivos:**

Establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas evitando la pérdida de oportunidades y garantizando el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Desarrollar actuaciones e infraestructuras de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas, integrándose en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

Los proyectos por desarrollar se corresponden a reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial a través del POL, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

SICAN ha detectado especial demanda de suelo industrial en los ejes vertebradores, geográficamente claves, de Cantabria: eje Arco de la Bahía-Comarca del Besaya y eje Oriental-Occidental de Cantabria, habiéndose prácticamente agotado el suelo disponible en las mismas.

Debido a la elevada complejidad en los trámites administrativos para la consecución de los proyectos planteados, es necesario iniciar cuanto antes su tramitación y ejecución.

Asimismo, una vez que se aprueben definitivamente los proyectos tramitados es necesario el comienzo, consecutivo, de la adquisición de los terrenos y ejecutar las obras de urbanización para el desarrollo los mismos.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Para el ejercicio 2024 se mantiene un nivel de ocupación del 100% en las actuaciones Parque Empresarial Besaya y Polígono Industrial Tanos Viérnoles, así como en las Naves Industriales Modulares ubicadas destinadas a Pymes ubicadas en los mismos. En el resto de las actuaciones, las ocupaciones son bastante elevadas con un 99% de ocupación en Parque Empresarial Alto Asón, un 82% en la AIEP Marina Medio Cudeyo, un 60% en el PSIR Castro Urdiales 1ª Fase.

En cuanto a la “Cifra de Negocios” la sociedad incluye en ese epígrafe las ventas de parcelas y una vez finalizadas las obras de los nuevos Parques Empresariales en Val de San Vicente y Castro Urdiales 2ª Fase e iniciada su comercialización, se han presupuestado unas ventas de 12.899 m2 en 2024.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción de las actuaciones a desarrollar:

○ **PSIR PARQUE EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO BISALIA**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional localizado en Torrelavega, en la zona conocida por “Las Escabadas”. El ámbito por desarrollar tiene una superficie de 264.461 m²; su tramitación urbanística del ámbito definitivo se inició en el año 2020, y se prolongará hasta el ejercicio 2024, por lo que el presupuesto para este ejercicio incluye la finalización de la tramitación y adquisición de terrenos.

En el ejercicio 2024 se prevé finalizar la tramitación y proceder a la adquisición de los terrenos del ámbito. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización durante 2025-2026, debiendo incluir los gastos para la obtención de suministro eléctrico (subestación y repotenciación) y contratación de Dirección de Obra y Estudio Geotécnico.

La inversión total estimada de la actuación para el período 2024-2026 asciende a 20,5 M€.

○ **PSIR AIEP “Área La Hilera”**

Se trata de un Área Integral Estratégica Productiva delimitada en el Plan de Ordenación del Litoral, ubicada en Torrelavega entre los núcleos urbanos de Torrelavega y Polanco, con una superficie total aprox. de 512.209 m². El ámbito posee una localización estratégica magnífica, que lo dota de gran singularidad y proyección, nacional e internacional, al encontrarse directamente relacionado con los ejes de los principales ejes viarios que recorren el territorio nacional y sirve de nexo con un Europa.

Su tramitación urbanística se ha iniciado en 2022, siendo en 2024 cuando se realice la tramitación completa; finalizada la misma se procederá a la adquisición de los terrenos, previsiblemente de la Fase I del ámbito, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en 2025. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización, previsiblemente en 2026.

La inversión estimada de la actuación para el periodo 2.024 a 2.026 asciende a 8,5 M€.

○ **PSIR LAREDO**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional que se localiza en Laredo, junto al actual Polígono Industrial de La Pesquera. El ámbito por desarrollar tiene una superficie estimada de 535.614 m².

Se obtiene la Declaración de Interés Regional en 2021. La tramitación urbanística se inicia en 2022 y se prevé continúe en 2023-2024; finalizada la misma, se procederá a la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo de la Fase I, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en los ejercicios 2024 y 2025 e inicio de la urbanización durante 2025.

La inversión estimada de la actuación para el periodo 2.024 a 2.026 asciende a 20,2 M€

○ **PSIR SÁMANO 2ª FASE**

Se corresponde con el desarrollo del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Castro Urdiales 2ª Fase. El ámbito por desarrollado tiene una superficie de 192.399 m². El PSIR fue aprobado definitivamente por Acuerdo de

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. Las obras fueron recepcionadas por el Gobierno de Cantabria el 21 de marzo de 2022.

Se está tramitando la modificación del PSIR Castro Urdiales 2ª Fase que permitirá la implantación de una subestación eléctrica en el PSIR para atender en condiciones de seguridad y calidad la potencia requerida para el desarrollo de esta fase, así como las posibles necesidades futuras.

La inversión prevista para el año 2024 corresponde con la aprobación definitiva de la modificación del PSIR así como la parte correspondiente de la ejecución del Convenio eléctrico a suscribir con i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 250.500 €.

○ **PSIR AIEP VAL DE SAN VICENTE. Fase I**

Se corresponde con el desarrollo del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente que fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. El ámbito desarrollado en la Fase I tiene una superficie de 100.000 m2.

Finalizadas las obras de urbanización, la inversión prevista para el año 2024 corresponde con la finalización de la ejecución del contrato eléctrico suscrito con Viesgo Distribución para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 320.000 €.

○ **Naves Industriales en PSIR AIEP VAL DE SAN VICENTE. Fase I**

Se corresponde con la ejecución de 6 naves industriales modulares dentro del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente dentro de una superficie de 3.228,66 m2.

Se dispone del Proyecto Básico y de Ejecución de las 6 naves, estimándose que su licencia de obra y ejecución, incluyendo coste de ejecución, Dirección de obra y Seguridad y Salud, se lleven a cabo en el ejercicio 2024

La inversión total estimada de la actuación para el período 2024-2026 asciende a 1,08 M€.

○ **Polígono Industrial La Vega**

Se corresponde con la rehabilitación de la urbanización (viales y señalética) del Polígono Industrial de La Vega en Reinoso, como impulso a la comercialización del suelo industrial disponible. Se deberá redactar un proyecto técnico, contratar a los técnicos necesarios y ejecutar las obras.

La inversión estimada para el año 2024 asciende a 814.254 €.

○ **PSIR LLANO DE LA PASIEGA**

Se corresponde con la ejecución de las obras incluidas en la Etapa 1 del Proyecto Singular de Interés Regional de Llano de la Pasiega en Piélagos. La superficie total del ámbito es de 1.949.131 m2, desarrollándose en esta etapa una superficie de 1.301.571 m2.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La inversión prevista para el año 2024 corresponde con la ejecución de las obras, incluyendo la dirección de obra, dirección medioambiental y la coordinación de seguridad y salud. Se incluye también la parte correspondiente para dotar de suministro eléctrico a la actuación, para lo cual se firmará un convenio eléctrico con VIESGO.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 16,43 M€.

○ **ACTUACIÓN PENAGOS**

Se prevé un desarrollo de suelo industrial en el municipio de Penagos, incluyéndose la contratación del equipo redactor e inicio de la tramitación urbanística en el período 2024-2025.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024-2025 asciende a 235.000 €.

○ **ACTUACIÓN CABEZÓN DE LA SAL**

Se prevé un desarrollo de suelo industrial en el municipio de Penagos, incluyéndose la contratación del equipo redactor e inicio de la tramitación urbanística en el período 2024-2025.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024-2025 asciende a 235.000 €.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

SICAN	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
APROVISIONAMIENTOS	24.537.169,57	48.035.527,03	42.661.580,29
PSIR P.E.yT. Bisalia	4.031.000,00	9.885.800,00	6.577.200,00
PSIR AIEP "Área La Hílera"	103.600,00	4.635.000,00	3.760.000,00
PSIR P.I.y T. Laredo	830.000,00	6.318.706,40	22.520.000,00
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	250.500,00	247.500,00	-
PSIR AIEP Val de San Vicente	320.105,76	-	-
Naves Val de San Vicente	1.061.273,62	-	-
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	1.267.057,00	-	-
PSIR Llano de la Pasiéga	16.438.633,19	26.713.520,63	9.804.380,29
Cabezón de la Sal	117.500,00	117.500,00	-
Penagos	117.500,00	117.500,00	-
SERVICIOS EXTERIORES	471.759,36	537.145,35	588.187,98
TRIBUTOS	825.507,18	287.365,76	191.646,20
PERSONAL	626.446,00	637.722,00	649.201,39
INTERESES	133.693,12	736.943,12	1.467.943,12
DEVOLUCION PRESTAMOS	1.056.719,54	869.219,54	779.219,54

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

IVA SOPORTADO	99.069,47	112.800,52	123.519,48
PAGOS TOTALES	27.750.364,24	51.216.723,33	46.461.298,00
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	3.319.092,72	1.277.479,92	1.056.375,87
SUBVENCIONES	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2024	10.000.000,00		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025	-	10.000.000,00	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026			10.000.000,00
COBROS Y PAGOS APLAZADOS	707.729,01	496.214,04	366.654,69
FINANCIACIÓN ADICIONAL (ICAF)	7.000.000,00	27.000.000,00	-
IVA REPERCUTIDO	697.009,47	268.270,78	221.838,93
COBROS TOTALES	21.723.831,20	39.041.964,75	11.644.869,49
GAP COBROS-PAGOS	- 6.026.533,04	- 12.174.758,58	- 34.816.428,51
Saldo a 31/12/2023	7.996.646,03		
TESORERÍA ACUMULADA	1.970.112,99	- 10.204.645,59	- 45.021.074,10

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se supone se mantendrá su cuantía en el plazo presupuestado.

La sociedad formalizará una financiación a largo plazo durante 2.024 por importe de hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (34.000.000 €), con el Instituto Cántabro de Finanzas al objeto de cubrir las necesidades de tesorería derivadas de la ejecución de las actuaciones contempladas en esta memoria, especialmente las relacionadas con las obras el Parque Empresarial La Pasiega.

La disposición de los fondos de la financiación solicitada se hará de forma paulatina a medida que sea necesaria para hacer frente a los pagos comprometidos, previsiblemente serán necesarios 7.000.000.-E para el ejercicio 2.024.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2025 y 2026 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

GASTOS DE PERSONAL

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2023	10,27	0	10,27
2024	10	0	10
2025	10	0	10
2026	10	0	10

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Año 2023: Esta previsión incluye el efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección.

Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2023, se ha tenido en cuenta que la Ley de Presupuestos del 2023 estableció que la subida de este año del 2,5% llevada a cabo en enero, se podrá incrementar un 0,5 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC: Si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

Esta estimación no contempla, el 0,5% adicional relacionado con el PIB nominal referido en la citada Ley de Presupuestos: Si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2024: Para la estimación de los gastos de personal del año 2024 se ha estimado un incremento del 2%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es de aplicación

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La sociedad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No están previstas

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al Sector Público de la Comunidad Autónoma, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

APORTACIONES

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024 incluye la siguiente partida:

- 10.000.000.-€ Para la realización de la obra de la Fase I etapa 1 del PSIR Llano de la Pasiega, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.740.08

Las subvenciones recibidas por la Sociedad destinadas a financiar la urbanización de polígonos industriales, consideradas como no reintegrables bien por haberse cumplido las condiciones establecidas para su concesión o porque no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se contabilizan y se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación, depreciación o baja en inventario de los correspondientes polígonos, logrando de esta forma la adecuada correlación de gastos e ingresos y la adaptación a lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas más que las señaladas en el apartado de subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad formalizará una financiación a largo plazo durante 2024 por importe de hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (34.000.000 €), con el Instituto Cántabro de Finanzas al objeto de cubrir las necesidades de tesorería derivadas de la ejecución de las actuaciones contempladas en esta memoria, especialmente las relacionadas con las obras el Parque Empresarial La Pasiega.

La disposición de los fondos de la financiación solicitada se hará de forma paulatina a medida que sea necesaria para hacer frente a los pagos comprometidos, previsiblemente serán necesarios 7.000.000.-E para el ejercicio 2024.

Adicionalmente la sociedad trabaja en la sustitución del endeudamiento bancario actual de la sociedad, que al cierre del ejercicio 2023 ascendería a 3.537.501,77.-€, por una financiación equivalente otorgada por el Instituto Cántabro de Finanzas.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	<u>2022</u>
Base de Reparto:	
Pérdidas y Ganancias	<u>137.944,39</u>
Distribución:	
A Reserva Legal	13.794,44
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>124.149,95</u>
	<u>137.944,39</u>

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas.

La Sociedad no ha distribuido dividendos desde su constitución.

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2023 son de beneficios por importe de 61.361.-€, y de pérdidas por importe de 478.281.-€ para el ejercicio 2024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTIFICO-
TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026	
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA S.L.	
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD	
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.	
REFERENCIA LEGAL	REQUISITOS LEGALES APLICABLES
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica sector publico
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica del sector público institucional de Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 Relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>REGLAMENTO (CE) N.º 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006</p> <p>por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999</p>	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
<p>REGLAMENTO (CE) N.º 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006</p> <p>Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el</p> <p>Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</p>	
<p>REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Mínimis"</p>	
Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	Aplica lo relativo al sector público
<p>REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)</p>	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley de Cantabria 5/2010, de 6 de julio, de modificación parcial de la Ley de Cantabria 10/2018 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
II Convenio Colectivo "Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A."	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital	
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. Desarrollo parcial Ley 30/2007	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo.	
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria 30-12-2021	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autónomo de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social</p>	<p>En el ámbito del Impuesto de sociedades:</p> <p>Con efecto a ejercicios iniciados en 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic.15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) <p>Con efecto posterior a 1 de enero de 2017</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) <p>En el ámbito de la Ley General Tributaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2)
---	--

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	<p>2. Pago en especie (LGT art. 60.2)</p> <p>3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)</p>
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Acuerdo alcanzado por el Gobierno, CEOE y CEPYME, UGT y CCOO sobre el SMI. Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2020	
<p>Legislación y normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales:</p>	
<p>LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 337/2010, de 19 de Marzo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	Generalidades Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA) Exigencias básicas de salubridad (HS) Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR) Exigencias básicas de ahorro de energía (HE)
R.D. 173/2010 de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	Aplica todo el decreto
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Certificado de instalación Inspección periódica por OCA Locales de pública concurrencia (salón de actos)

	REVISION DE LAS TOMAS DE TIERRA
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.
R.D. 513/2017, de 22 Mayo, (y su corrección de errores) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	Revisiones visuales trimestrales. Revisiones anuales y quinquenales por organismos autorizados Anexo. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Cap. I. Obj y campo aplicación. • Cap. II. Acreditación del cumplimiento de las reglas de seguridad establecidas • Cap. III. Instaladores y mantenedores • Cap. IV. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.</p>	<p>Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.</p>
<p>Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.</p>	<p>Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.</p>
<p>Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social</p>	<p>La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.</p>
<p>Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales</p>	<p>Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo</p>
<p>Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico</p>	<p>Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)</p>
<p>DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética</p>	<p>Aplica toda la directiva</p>
<p>LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.</p>	<p>Aplica toda la ley</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
R.D. 865/2003 (modificación RD 830/2010). Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis	Realización de revisiones periódicas según concierto y seguimiento por el Comité de SSL
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	Aplican todos los requerimiento contemplados
OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	Aplican todos los requerimientos contemplados en la norma de referencia
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA «MIE-AEM-2» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
R.D. 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	Mantenimiento de instalación
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

<p>Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.</p>	<p>Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €</p>
<p>Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.</p>	<p>Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.</p>
<p>Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector público</p>	<p>Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.</p>

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L.” (PCTCAN) es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

- La adquisición, tenencia, administración y explotación de terrenos y fincas para la creación y construcción de parques científicos-tecnológicos, y en especial, el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.
- La prestación de servicios de asesoramiento comercial, técnico, jurídico y económico a parques científicos-tecnológicos.
- La gestión, explotación y administración de parques científicos-tecnológicos.
- El fomento de la promoción de empresas instaladas en el PCTCAN o que reúnan los criterios de incorporación y demás condiciones para su futura instalación.
- El fomento de actividades de cooperación y/o colaboración entre empresas y entidades integrantes en el PCTCAN y con otras instituciones, especialmente en materia innovación, ciencia y tecnología.
- Promover, organizar y gestionar el desarrollo de actividades tales como celebración de congresos, conferencias y actividades de información y formación, nacionales e internacionales, al objeto de contribuir a la formación de nuevos investigadores y lograr un mejor conocimiento a las empresas del PCTCAN.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los **OBJETIVOS** generales que PCTCAN tiene establecidos son los siguientes:

- Promover y favorecer la investigación, el desarrollo, y la innovación (I+D+i) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información.
- Facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología desde las Universidades y centros públicos de investigación, que permitan la coordinación de empresas e instituciones, promoviendo el conocimiento, la innovación, las nuevas ideas y el desarrollo del tejido productivo (Salidas profesionales para los universitarios y creación de puestos de trabajo).
- Actuar, en colaboración con otros agentes, como promotores y estímulos para las empresas relacionadas con la tecnología.
- Contribuir, juntamente con otros agentes, a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica y a su competitividad mediante su ubicación en el parque.
- Proporcionar espacio e instalaciones de gran calidad a las empresas, y establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones.
- Promover y apoyar acciones de Responsabilidad Social Corporativa y sensibilización, que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

	Número de participaciones	% de participación	Valor Nominal
Gobierno de Cantabria	877.126	99,99%	26.401.492,60 €
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN)	25	0,00%	752,50 €
Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN)	50	0,01%	1.505,00 €
Universidad de Cantabria	25	0,00%	752,50 €
	<u>877.226</u>	<u>100,00%</u>	<u>26.404.502,60 €</u>

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2.022 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	0	0	0	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	3.402.512	335.934	-3.066.578	9,87%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-2.373.500	-102.710	2.270.790	4,33%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	2.848.441	92.163	-2.756.278	3,24%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-334.289	-345.110	-10.821	103,24%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-4.093.552	-2.324.110	1.769.442	56,77%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-505.370	-513.799	-8.429	101,67%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	19.867	130.769	110.902	658,22%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	70.742	103.850	33.108	146,80%
15. OTROS RESULTADOS	0	11.659	11.659	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-965.149	-2.611.354	-1.646.205	270,56%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	39.719	51.666	11.947	130,08%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-153.846	-142.903	10.943	92,89%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	54.890	85.415	30.525	155,61%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-59.237	-5.822	53.415	9,83%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.024.386	-2.617.176	-1.592.790	255,49%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-1.024.386	-2.617.176	-1.592.790	255,49%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Causas de las principales desviaciones.

1 Y 5. Importe neto de la Cifra de Negocios y Otros ingresos de explotación: Se han reclasificado los ingresos de alquiler de "Otros ingresos de explotación" al epígrafe "Cifra de Negocios"

2, 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación: Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2022 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.024.384	149.019	1.173.403	-15%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	473.998	236.419	-237.579	-50%
a) Amortización del inmovilizado	505.370	513.799	8.429	1,67%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-70.742	-103.812	-33.070	46,75%
c) Variación de provisiones	0	-48.583	-48.583	
d) Imputación de subvenciones	-74.757	-216.184	-141.427	189,18%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-39	-39	
g) Ingresos financieros	-39.719	-51.666	-11.947	30,08%
h) Gastos financieros	153.846	142.903	-10.943	-7,11%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	557.854	902.509	344.655	61,78%
a) Existencias	668.676	3.963.666	3.294.990	492,76%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	328.029	-2.400.325	-2.728.354	-831,74%
e) Otros pasivos corrientes	-438.851	-505.859	-67.008	15,27%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0	-154.972	-154.972	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-59.236	2.004	61.240	-103,38%
a) Pagos de intereses	-98.955	-49.853	49.102	-49,62%
c) Cobros de intereses	39.719	51.666	11.947	30,08%
e) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	191	191	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-51.768	1.289.950	1.341.718	-2591,79%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.075.188	-4.320.454	-245.266	6,02%
c) Inmovilizado material	-4.000	-20.781	-16.781	419,53%
d) Inversiones inmobiliarias	-4.071.188	-4.299.600	-228.412	5,61%
e) Otros activos financieros	0	-73	-73	
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	5.329	5.329	
g) Otros activos	0	5.329	5.329	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.075.188	-4.315.125	-239.937	5,89%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.295.978	4.235.924	-60.054	-1,40%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.295.978	4.235.924	-60.054	-1,40%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.295.978	4.235.924	-60.054	-1,40%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-2.188.473	-1.794.844	393.629	-17,99%
b) Devolución y amortización de	-2.188.473	-1.794.844	393.629	-17,99%
2. Deudas con entidades de crédito	-1.389.023	-860.013	529.010	-38,09%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-549.450	-576.923	-27.473	5,00%
4. Otras	-250.000	-357.908	-107.908	43,16%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.107.505	2.441.081	333.576	15,83%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.019.451	-584.094	1.435.357	-71,08%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.100.449	2.367.584	267.135	12,72%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	80.998	1.783.490	1.702.492	2101,89%

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (existencias) y por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas (deudores y otras cuentas a cobrar).

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Diferencias debido a la aportación presupuestaria extraordinaria no prevista en 2.021 que evitó la necesidad de suscribir financiación adicional.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2.023 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.450.960	3.034.727	-416.233	-12,06%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.651.716	1.686.885	-964.831	63,61%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-1.092.307	-1.144.945	-52.638	104,82%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	230.459	249.833	19.374	108,41%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-374.763	-405.443	-30.680	108,19%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-5.202.993	-3.177.476	2.025.517	61,07%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-628.481	-595.949	32.532	94,82%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.337	68.476	139	100,20%
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	101.409	96.555	-4.854	95,21%
15. OTROS RESULTADOS	0	122	122	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-795.663	-187.215	608.448	23,53%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	29.353	48.701	19.348	165,91%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-82.389	-186.750	-104.361	226,67%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	48.340	48.340	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-4.696	-89.709	-85.013	1910,33%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-800.359	-276.924	523.435	34,60%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-800.359	-276.924	523.435	34,60%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Causas de las principales desviaciones.

1 y 5. Importe Neto de la Cifra de Negocios: Por el retraso en el inicio de comercialización del Edificio BISALIA.

2, 4 Y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación: Por el retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos.

17. Gastos financieros: Por la evolución de los tipos de interés de los préstamos contratados.

Principales desviaciones que se producirían con relación al *Presupuesto de Capital* del ejercicio 2.023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-800.359	-276.924	523.435	35%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	463.431	520.627	57.196	112%
a) Amortización del inmovilizado	628.481	595.949	-32.532	94,82%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-101.409	-96.555	4.854	95,21%
d) Imputación de subvenciones	-116.677	-116.816	-139	100,12%
g) Ingresos financieros	-29.353	-48.701	-19.348	165,91%
h) Gastos financieros	82.389	186.750	104.361	226,67%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.178.141	-2.580.951	-5.759.092	-81,21%
a) Existencias	1.663.525	-761.103	-2.424.628	-45,75%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.093.509	-1.811.984	-3.905.493	-86,55%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	46.869	199.053	152.184	424,70%
e) Otros pasivos corrientes	-625.762	48.775	674.537	-7,79%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0	-255.692	-255.692	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-4.696	-88.827	-84.131	1891,55%
a) Pagos de intereses	-34.049	-137.213	-103.164	402,99%
c) Cobros de intereses	29.353	48.701	19.348	165,91%
d) Pagos (cobros) por Impuesto sobre Beneficio	0	-315	-315	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.836.517	-2.426.075	-5.262.592	-85,53%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.899.240	-1.028.862	3.870.378	21,00%
c) Inmovilizado material	-224.000	-1.028.862	-804.862	459,31%
d) Inversiones inmobiliarias	-4.675.240	0	4.675.240	0,00%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

6. COBROS POR DESINVERSIONES	326.553	0	-326.553	0,00%
e) Otros activos financieros	326.553	0	-326.553	0,00%
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.572.687	-1.028.862	3.543.825	22,50%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.534.900	-1.543.836	-8.936	100,58%
b) Devolución y amortización de	-1.534.900	-1.543.836	-8.936	100,58%
2. Deudas con entidades de crédito	-750.924	-738.362	12.562	98,33%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-549.451	-549.451	0	100,00%
4. Otras	-234.525	-256.023	-21.498	109,17%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.724.222	2.715.286	-8.936	99,67%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	988.052	-739.651	-1.727.703	-74,86%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.240.401	1.783.244	542.843	143,76%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.228.453	1.043.593	-1.184.860	46,83%

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos (Existencias) y por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas en el ejercicio (Deudores y otras cuentas a cobrar).

6. Pagos por inversiones: Por criterio contable al no considerar el Edificio BISALIA, promovido por la sociedad, como una inversión inmobiliaria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024																																			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026																																			
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.																																			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)																																			
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 08/09/2023 publicadas en su página Web:</p> <p>https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro/septiembre-2023--proyecciones-macroeconomicas-de-la-economia-espanola--2023-2025-.html</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Cuadro 1 Proyecciones macroeconómicas de la economía española (a)</p> <p style="text-align: center;">Tasas de variación anual (%)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">PIB</th> <th colspan="4">IAPC</th> </tr> <tr> <th>2022 (c)</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Septiembre de 2023</td> <td>5,5</td> <td>2,3</td> <td>1,8</td> <td>2,0</td> <td>8,3</td> <td>3,6</td> <td>4,3</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>Junio de 2023</td> <td>5,5</td> <td>2,3</td> <td>2,2</td> <td>2,1</td> <td>8,3</td> <td>3,2</td> <td>3,6</td> <td>1,8</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística. NOTA: Último dato publicado de la CNTR: segundo trimestre de 2023.</p> <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, S.L., en adelante PCTCAN, es una sociedad de Responsabilidad Limitada adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, que fue creada en el año 2004 como herramienta orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de la Comunidad Autónoma.</p> <p>PCTCAN funciona como punto de referencia para la interacción y la innovación económica y empresarial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo un espacio que agrupa y fomenta la creación de empresas innovadoras basadas en la ciencia y la tecnología, así como en el desarrollo del conocimiento operando como motor de la cultura científica y tecnológica y el desarrollo de I+D+i en Cantabria.</p>		PIB				IAPC				2022 (c)	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	Septiembre de 2023	5,5	2,3	1,8	2,0	8,3	3,6	4,3	1,8	Junio de 2023	5,5	2,3	2,2	2,1	8,3	3,2	3,6	1,8
		PIB				IAPC																													
	2022 (c)	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025																											
Septiembre de 2023	5,5	2,3	1,8	2,0	8,3	3,6	4,3	1,8																											
Junio de 2023	5,5	2,3	2,2	2,1	8,3	3,2	3,6	1,8																											

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La delimitación del suelo ocupado por el PCTCAN se determinó a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial.

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimitó este ámbito como un Área Estratégica Productiva entre cuyos objetivos generales son:

- Ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico.
- Posibilitar equipamientos y servicios que faciliten la implantación.

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, por ello se están iniciando proyectos para dotar al Parque de más espacio de oficinas con la construcción de nuevos edificios.

Asimismo, las características singulares de un Parque Científico y Tecnológico implican la obligación y necesidad de prestar una serie de servicios generales a los usuarios del mismo.

ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL

El PCTCAN como Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico es conocedora de primera mano de las inquietudes de los usuarios del Parque por lo que detectamos la demanda de espacios disponibles y de servicios a prestar.

Actualmente el ámbito del Parque dispone de una importante demanda de espacios destinados a oficinas, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias para atender la misma.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.024 a 2.026.

	2024	2025	2026
Actuación	5.372.073,43	30.819.303,57	27.820.757,41
PSIR Ampliación PCTCAN	84.000,00	6.434.000,00	6.464.000,00
Edificio Torrelavega	326.800,00	6.581.600,00	4.104.000,00
Edificio prototipos y experimentación	3.306.346,23	10.305.409,89	7.749.407,41
Torre Xtela	99.000,00	99.000,00	99.000,00
Edificio Parcela 8	300.000,00	6.210.301,26	9.215.349,99
Señalética/Recepción Obras	545.505,00	0,00	0,00
Reparaciones Parcela 20	60.000,00	30.000,00	30.000,00
Servicios, programas y proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN	650.422,20	1.158.992,43	159.000,00

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

➤ **Objetivos:**

Proporcionar espacios e instalaciones de gran calidad a las empresas, así como el establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones.

Crear un entorno de alta calidad científica y tecnológica para atraer y/o desarrollar empresa e instituciones de base tecnológica que promuevan actividades y/o proyectos de I+D+I, favoreciendo la interrelación entre ellas y transformando el sector empresarial cántabro hacia la generación de valor.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria se corresponde con una de las reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación territorial a través del POL, concretamente es la de la Actuaciones Integrales Estratégicas Productivas 9 para la ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico y posibilitar equipamientos y servicios que faciliten su implantación.

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, siendo necesario disponer de nuevos edificios al objeto de poder a disposición espacios en régimen de compra o alquiler.

El PCTCAN como Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico es conocedora de primera mano de las inquietudes de los usuarios del Parque por lo que detectamos la demanda de espacios disponibles y de servicios a prestar.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Para el ejercicio 2.024 se ha previsto el mismo nivel de ocupación de oficinas que el del ejercicio 2.023 y una continuidad en los gastos previstos, aplicando para su actualización el IPC previsto para el ejercicio.

En cuanto a la “Cifra de Negocios” la sociedad incluye en ese epígrafe las ventas de oficinas y parcelas y dada la coyuntura actual no se han previsto ventas para el ejercicio 2024.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción de las actuaciones a desarrollar:

AMPLIACIÓN PCTCAN

Analizados los datos de disponibilidad de suelo tecnológico y los ritmos de crecimiento de los últimos años, se observa que el mantenimiento de la demanda de empresas con componente I+D+I llevaría al agotamiento del suelo disponible en el PCTCAN a corto plazo. Por ello, se considera conveniente dar inicio al procedimiento que permita la ampliación del parque, considerándose que la figura de PSIR, ya empleada en el desarrollo del actual PCTCAN, es la más adecuada.

El primer paso para iniciar la tramitación urbanística es la licitación y contratación de equipo redactor, previsto entre 2023-2025, con la previsión de obtención de terrenos e inicio de ejecución en 2025.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 84.000 €

EDIFICIO TORRELAVEGA

La Sociedad Gestora del PCTCAN, con el fin de captar innovación y promover la actividad empresarial de calidad de la comarca del Besaya, pretende descentralizar su actividad y para ello contará con una nueva sede en la ciudad de Torrelavega sobre una parcela ubicada junto al Campus de la Universidad de Cantabria.

Actualmente la Sociedad Gestora está llevando a cabo la adaptación urbanística del suelo para su implantación que se prevé finalice en 2024; seguidamente se licita la redacción del proyecto de ejecución y se tramita la licencia de obra. No empezando su ejecución hasta 2025.

La inversión prevista en 2024 es de 326.800 € aprox.

COWORKING Y SALA MULTIUSOS

En la planta -1 del edificio Bisalia está previsto destinar una superficie de 537 m², con acceso directo desde el patio ajardinado, a un espacio de coworking y sala multiusos para la celebración de eventos, cursos o encuentros entre empresas. Actualmente se encuentra en fase de ejecución estando previsto la finalización de las obras a finales del 2023.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2023 asciende a 401.848 €.

EDIFICIO PROTOTIPOS Y EXPERIMENTACIÓN

Situado en la zona oeste del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), sobre dos parcelas que tienen una superficie de 5.865 m², se está proyectando la construcción de dos edificios que permitirán desarrollar proyectos de innovación tecnológica de forma individual o colaborativa.

Se trata de un complejo que tendrá hangares, talleres con acceso rodado y oficinas que será muy versátil de tal forma que pueda adaptarse a las necesidades de las empresas.

La inversión prevista para el año 2024 se corresponde con los gastos de redacción del proyecto, licencia de obra e inicio de la misma.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 3.306.346,23 €.

TORRE Xtela y Programa de Aceleración

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, en virtud del Programa Marco de Aceleración Empresarial y de los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2019 y del 7 de abril de 2022 tiene encomendado la gestión del Programa Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (en adelante, PROGRAMA); para lo cual se utilizará el espacio ejecutado y adaptado en la Torre Xtela dentro de PCTCAN.

El presupuesto anual de la actuación deriva esencialmente de la puesta en funcionamiento del Programa de aceleración empresarial y de eventos organizados en el espacio.

EDIFICIO PARCELA 8

Las demandas recibidas por empresas hacen imperioso iniciar los trámites para poder ejecutar un nuevo edificio al estilo de Edificio 3000, Salía y Bisalia.

La ubicación de este edificio se podría realizar en la parcela 8 del PCTCAN, que dispone de una edificabilidad de 7.408,83 m².

La inversión prevista para el año 2024 se corresponde con los gastos de redacción de proyecto.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 300.000 €.

PSIR PCTCAN/RECEPCION VIAL AYUNTAMIENTO

Se deberán ejecutar las actuaciones necesarias para tramitar ante el Ayuntamiento de Santander la recepción de los viales y servicios del PCTCAN.

Destaca la inversión que será necesaria para ejecutar la subsanación de las deficiencias de la red de saneamiento incluidas en el proyecto encargado y su dirección de obra; además de las obras en vialidad que se prevén.

La inversión total estimada de la actuación para los años 2024 asciende a 545.505 €

EDIFICIO PARCELA 20 (Reparaciones)

Desde la compra del Edificio de la Parcela 20 por PCTCAN se han venido observando una serie de patologías que provocan humedades y goteras en diferentes puntos del edificio. Para la resolución de estos problemas en 2022 se encargó un estudio mediante cámara termográfica para valorar con exactitud las obras que se han ejecutado en 2024.

La previsión para el ejercicio 2024 corresponderá con inversiones en climatización y reparaciones varias del edificio, 60.000 €.

SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN Y UBICACIÓN DE EMPRESAS EN EL PCTCAN

Desde la Sociedad Gestora se planificarán actividades y eventos en sus propios espacios, situados en el PCTCAN, para promover las sinergias entre las empresas, presentación de proyectos, captación de socios e inversores, difusión de áreas de acción de las empresas y entidades de investigación situadas en el parque.

Junto a las empresas situadas en el PCTCAN se fomentará la captación de talento para fomentar la contratación de profesionales que aporten valor añadido al desarrollo de la actividad de las empresas ubicadas en el parque.

La inversión prevista para el año 2024 se corresponden con las actuaciones correspondientes a la modificación del aparcamiento en superficie, puesta en marcha de la comunidad energética, cargadores eléctricos, etc.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 650.422,20 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PCTCAN	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
INVERSION	5.372.073,43 €	30.819.303,57 €	27.820.757,41 €
PERSONAL	378.487,00 €	385.299,00 €	392.234,00 €
SERVICIOS EXTERIORES	1.899.218,96 €	1.988.519,58 €	2.025.169,07 €
TRIBUTOS	412.935,25 €	450.698,75 €	479.701,93 €
DEVOLUCION PRESTAMOS	1.011.277,20 €	924.481,45 €	861.605,53 €
MINISTERIO	150.000,00 €	50.000,00 €	
BANCARIOS	861.277,20 €	874.481,45 €	861.605,53 €
IVA SOPORTADO	398.835,98 €	417.589,11 €	425.285,50 €
PAGOS TOTALES	9.472.827,82 €	34.985.891,46 €	32.004.753,44 €
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	3.780.714,93 €	4.011.248,87 €	4.078.364,35 €
SUBVENCIONES	8.856.480,00 €	4.259.122,00 €	4.259.122,00 €
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2022	1.850.000,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2023	2.747.358,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2024	4.259.122,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025		4.259.122,00 €	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026			4.259.122,00 €
IVA REPERCUTIDO	737.313,42 €	783.013,92 €	784.458,26 €
COBROS TOTALES	13.374.508,36 €	9.053.384,79 €	9.121.944,61 €
GAP COBROS-PAGOS	3.901.680,54 €	-25.932.506,68 €	-22.882.808,83 €
SALDO 31/12/2023	1.043.592,77 €		
TESORERIA ACUMULADA	4.945.273,30 €	20.987.233,38 €	-43.879.642,20 €

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se supone se mantendrá su cuantía en el plazo presupuestado.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2024 y 2025 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, así como causas de dichas variaciones anuales.

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2023	5,92	0,78	6,70
2024	6	0	6
2025	6	0	6
2026	6	0	6

Año 2023: Esta previsión incluye el efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección y tiene en cuenta la finalización del contrato temporal de primera práctica profesional suscrito en octubre del año 2022 por una duración de 1 año.

Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2023, se ha tenido en cuenta que la Ley de Presupuestos del 2023 estableció que la subida de este año del 2,5% llevada a cabo en enero, se podrá incrementar un 0,5 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC: Si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

Esta estimación no contempla, el 0,5% adicional relacionado con el PIB nominal referido en la citada Ley de Presupuestos: Si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2024: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2024 en los que no se incluye el contrato temporal de primera práctica profesional finalizado en octubre del 2023. Para la estimación de los gastos de personal del año 2024 se ha estimado un incremento del 2%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es de aplicación

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La sociedad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2.023 tiene el siguiente desglose:

- 3.663.144.-€ para financiar la actividad global de la sociedad, con cargo al Capítulo 7.
- 370.978.-€ para financiar la actividad global de la sociedad, con cargo al Capítulo 4.
- 225.000 € para financiar el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta XTELA, con cargo al Capítulo 4.

Las partidas recibidas con cargo a los capítulos 4 y 7 que financian la actividad global de la entidad son contabilizadas como "Aportaciones de Socios" y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La partida recibida con cargo al Capítulo 4 que financiará el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta XTELA será trasladada a la cuenta de explotación de la sociedad en la medida que se ejecute el gasto que financia.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No están previstas.

APORTACIONES

No están previstas ampliaciones de capital para el ejercicio.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas más que las señaladas en el apartado de subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad no tiene previsto incrementar su endeudamiento para el ejercicio 2024, no obstante se trabajará en la sustitución del endeudamiento bancario actual de la sociedad, que al cierre del ejercicio ascendería a 3.239.959,23.-€, por una financiación equivalente otorgada por el Instituto Cántabro de Finanzas.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2025 y 2026 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

BASE DE REPARTO		2022
Resultado del Ejercicio		149.019,09
TOTAL BASE DE REPARTO		149.019,09
APLICACIÓN		2022
A Reserva legal		14.901,91
A Resultados negativos de ejercicios anteriores		134.117,18
TOTAL APLICACIÓN		149.019,09

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas.

La Sociedad no ha distribuido dividendos desde su constitución.

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2023 son de pérdidas por importe de 276.923.-€, y de pérdidas por importe de 279.943.-€ para el ejercicio 2.024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO
ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.**

CVE-2023-11099

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo es una Sociedad mercantil de naturaleza privada y unipersonal que forma parte del sector público autonómico de Cantabria, es una sociedad con unas particularidades y especificidades que la hacen única dentro del conjunto de sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma pues el objeto de su creación no es otro que atender el compromiso y responsabilidades que el Gobierno de Cantabria asume ante 3 Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea (excediendo por tanto su misión y ámbito de competencias de los puramente autonómico o regional), que además costean en su práctica totalidad los gastos de mantenimiento de la estructura de gestión en Cantabria.

Además de la normativa específica por su condición de sociedad mercantil (Ley de Sociedades de Capital) le son igualmente de aplicación por su pertenencia al sector público aquellas disposiciones de carácter estatal y autonómico en materia presupuestaria, contable y de control y contratación.

Igualmente, le son de aplicación, en virtud del objeto social que posee, los reglamentos europeos de Disposiciones Comunes, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Interreg.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo fue constituida mediante Resolución del Consejero de Economía y Hacienda el 11.12.08 en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 3/2006 de Patrimonio de Cantabria, quedando bajo tutela de la propia Consejería e iniciando sus actuaciones el 06.02.09.

Dentro de sus funciones y objeto social asume todas las responsabilidades y facultades que los Reglamentos Generales de Fondos y del FEDER otorgan a la Autoridad de Gestión del Programa.

En consecuencia, la sociedad es responsable de la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No es aplicable.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024 PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p><i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.</i></p> <p>La principal desviación se ha producido en los gastos de explotación y gastos de personal.</p> <p><i>Explica las principales causas de tales desviaciones</i></p> <p>En el presupuesto aprobado de 2022 se había previsto la celebración de eventos de capitalización con los Estados miembros y el evento de lanzamiento del programa Interreg Sudoe 2021-2027 que finalmente tuvo lugar en enero de 2023. En lo que se refiere a gastos de personal en el año 2022 se había previsto la incorporación del responsable de comunicación a inicios de año (al concluir la excedencia voluntaria que venía disfrutando el titular del puesto) pero finalmente tuvo lugar avanzado el ejercicio tras concluir un proceso de selección de la plaza al renunciar a su incorporación el anterior titular. Además, como consecuencia de la pandemia se realizaron menos desplazamientos.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

La principal desviación se ha producido en los gastos de personal y gastos de explotación.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

En el presupuesto aprobado de 2023 en lo que se refiere a gastos de personal, se había previsto la incorporación de una nueva persona en la Autoridad de Gestión por necesidades tanto de la nueva programación como de gestión de la sociedad. Además, en los gastos de explotación tuvieron lugar gastos adicionales para la gestión del nuevo programa Interreg Sudoe 2021-2027, gastos asumidos íntegramente por el fondo FEDER.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

No es aplicable.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No es aplicable

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

La Sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo al FEDER, fondos provenientes de la asistencia técnica del Programa. Estos gastos previamente se han justificado por parte de la Sociedad y certificado directamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública que es la Autoridad de Certificación del Programa.

Durante el año 2024:

- Evento de lanzamiento de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoeste 2021-2027.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª convocatoria del programa 2021-2027.
- Apoyo a los beneficiarios en las tareas de cierre de los proyectos de la 3ª y 4ª convocatoria del programa 2014-2020.
- Preparación de las tareas de cierre del programa Interreg Sudoeste 2014-2020.
- Apoyo a los potenciales beneficiarios en la presentación de candidaturas de los proyectos de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoeste 2021-2027.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Evaluación de las candidaturas presentadas en el marco de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

Programa de inversiones.

No se prevé realizar inversiones importantes.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No es aplicable

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla actual la componen 10 personas con contrato indefinido. Se ha estimado un incremento del 2% en la retribución anual con respecto a la percibida en 2023.

La dimensión de la plantilla fue evaluada durante la elaboración del programa 2021-2027, acordándose por parte de los Estados miembros no modificarla sustancialmente considerando el importe de ayuda asignada al programa.

No obstante, el presupuesto inicial asignado al programa se ha incrementado de manera sobrevenida en 25 millones de euros tras nuevas aportaciones de FEDER hechas por los Estados Miembros al programa en el presente año.

Esos incrementos de la dotación de ayuda hacen necesario reforzar la estructura actual diseñada para un programa de menor tamaño.

En consecuencia, a fin de garantizar una correcta ejecución del programa y responder eficaz y eficientemente a las tareas encomendadas, se acometerá un incremento de la plantilla de la sociedad como la propia Comisión Europea ha trasladado formalmente al Gobierno de Cantabria en el transcurso del Comité de Seguimiento celebrado el 6 de julio de 2023.

No obstante, los incrementos que en este capítulo tengan lugar no implicarán coste alguno adicional para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria al cubrirse por la ayuda FEDER del programa y por la aportación dineraria del Gobierno, que no experimentará aumento alguno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es aplicable.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

No es aplicable.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2024 se prevé la concesión a la Sociedad una cuantía de 101.600 € que se contabilizará como subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No es aplicable.

APORTACIONES

No es aplicable.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No es aplicable.

FINANCIACIÓN AJENA

No es aplicable.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de beneficio, se compensará íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, lo que dará como el resultado un coste tributario de 0,00 euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026		
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU		
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD		
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.		
Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Dec 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Dec 602/2016.		
2.- Objeto social y fines de la Entidad.		
<ul style="list-style-type: none"> • El entrenamiento clínico y asistencial mediante simulación, así como la formación en materia sanitaria. • La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de entrenamiento clínico, simulación y formación. • La gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la sociedad. • La adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye con carácter exclusivo a otras entidades. • Cualesquiera otras actividades dirigidas al entrenamiento y simulación sobre la seguridad de los pacientes. 		
3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.		
ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2022	2021
Capital Social	5.000,00	5.000,00
Reservas	437.664,68	215.734,25
Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00
Otras aportaciones de Socios	350.000,00	350.000,00
Resultado del ejercicio	26.083,95	228.327,63
PATRIMONIO NETO	818.748,63	799.061,88

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIOS DE LA ENTIDAD				
CIF / DNI	Nombre o razón social	Total, acciones	% Participación	Capital
S3933002B	GOBIERNO DE CANTABRIA	50	100	5.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.
La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p>Presupuestos de explotación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Prácticamente sin variación con respecto a lo presupuestado en la cifra de negocio cerrando con 1.290.186,58 frente a los 1.286.274,00 presupuestados.2. Prácticamente sin variación con respecto a lo presupuestado en los gastos de aprovisionamiento con 499.049,56 frente a los 516.161,00 presupuestados.3. Aumento de la partida de Otros gastos de explotación cerrando con 272.427,21 frente a los 222.528,00 presupuestados. <p>Presupuestos de capital:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de -271.357,00 frente a los -49.777,00 presupuestados.2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -32.585,00 frente a los 0,00 presupuestados.3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de 441.981,00 frente a los -26.000,00 presupuestados. <p>Principales causas de tales desviaciones.</p> <p>Presupuestos de explotación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No existe variación significativa, existiendo un pequeño incremento con lo presupuestado.2. Los aprovisionamientos aumentan en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.3. La partida de mayor aumento en los gastos de explotación se corresponde con la de servicios profesionales, la cual tiene su origen en lo servicios exteriores contratados para el área de formación. <p>Presupuestos de capital:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las diferencias provienen del traspaso de subvenciones de explotación a resultados y de la reclasificación a deudas transformables en subvenciones de largo a corto plazo, generando una diferencia en la variación de capital circulante. Asimismo, afecta la diferencia entre el resultado de explotación real con el presupuestado.2. Desviación de los Flujos de efectivo de las actividades de inversión, se corresponden con inversiones realizadas que no se encontraban presupuestadas que han supuesto la mejora de los equipos de procesos de información y otro inmovilizado material.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3. Desviación de los Flujos de actividades de financiación, con diferencias significativas por el cobro de subvenciones atrasadas procedentes del ejercicio 2020 y que se han podido justificar y se ha recibido el cobro de las mismas durante el ejercicio en curso.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
Presupuestos de explotación: <ol style="list-style-type: none">1. Disminución de la cifra de negocio estimando al cierre con 1.394.080,00 frente a los 1.446.707,00 presupuestados.2. Disminución del importe estimado de los gastos de aprovisionamiento cerrando con 523.455,00 frente a los 558.049,00 presupuestados.3. Disminución estimada de la partida de Otros gastos de explotación cerrando con 197.290,00 frente a los 234.688,00 presupuestados.
Presupuestos de capital: <ol style="list-style-type: none">1. Flujos de actividades de explotación, estimando el cierre con un importe de -106.302,00 frente a los 114.862,00 presupuestados.2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, estimando el cierre con un importe de 0,00 frente a los -287.870 presupuestados.3. Flujos de efectivo de financiación, estimando el cierre con un importe de 158.912,00 frente a los 224.000,00 presupuestados.
Principales causas de tales desviaciones.
Presupuestos de explotación: <ol style="list-style-type: none">1. Las previsiones realizadas, se han quedado cortas debido principalmente a los efectos de los consumos de electricidad y gas motivados por la guerra de Ucrania2. En la misma línea disminuyen los gastos por aprovisionamiento, al aumentar la actividad.3. La disminución de otros gastos de explotación tiene su origen en la disminución de la actividad de formación con el ajuste a la baja de los servicios de profesionales y los gastos de arrendamientos.
Presupuestos de capital: <ol style="list-style-type: none">1. Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de explotación vienen determinadas por un mayor ajuste por los ingresos imputados por subvenciones, así como en el mayor aumento de deuda de clientes motivando una variación de capital circulante negativa. A pesar de ello se ha aumentado el resultado de explotación frente al previsto en el presupuesto.2. Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de inversión vienen motivadas por la no ejecución de la inversión estimada de la puesta en marcha del proyecto de reforma del edificio. No existe ninguna inversión en el ejercicio 2023.3. Las variaciones producidas vienen por la disminución del importe recibido de las subvenciones estimadas ya que no se ha ejecutado la inversión del edificio.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i>
<p>1. Ingreso de la actividad.</p> <p>Partimos de la consecución de los ingresos del ejercicio 2023 con un incremento estimado en un 3% para el 2024.</p> <p>2. Los Aprovisionamientos.</p> <p>Se mantienen en consonancia con los ingresos, con una ratio de consumos sobre ventas entre el 38% sobre la cifra de negocio.</p> <p>3. Gastos de Personal.</p> <p>Se parte del coste de personal a cierre del ejercicio 2023 con un incremento establecido en las tablas salariales del 2%. No se tiene en cuenta la previsión del incremento establecido del 0,5% en caso de variación de IPC.</p> <p>Se estima un incremento del importante para el periodo 2024-2026, con modificaciones de las tablas salariales, que podrían suponer un incremento de aproximadamente 100.000,00 en la partida de gastos de personal.</p> <p>Se está realizando selección de personal para suplir la baja de anterior Director del Hospital Virtual Valdecilla. No se estima más incorporación de nuevos trabajadores en el 2023, si bien es cierto hubo incorporación de un nuevo trabajador en el ejercicio 2022 asociados al proyecto INNOVA-2022 y siendo subvencionados la creación de los mismos durante un periodo de 24 meses finalizando la contratación en el mes de abril del próximo ejercicio 2024.</p> <p>4. Otros Gastos de Explotación.</p> <p>Se estima una hipótesis de crecimiento del 1,5% en cada uno de los ejercicios presupuestados.</p> <p>5. Amortizaciones.</p> <p>La partida de amortizaciones se espera similar a la del ejercicio anterior para el ejercicio 2023.</p> <p>6. Intereses.</p> <p>Se han generado intereses por el préstamo concedido por el ICAF por importe de 130.000,00 euros, la cual tiene un plazo de amortización de 5 años.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Han aumentado las diferencias de cambio motivados principalmente por la paridad del dólar frente el euro.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Hospital virtual Valdecilla (HvV) es un centro de innovación y entrenamiento de alto rendimiento en salud. Queremos promover una transformación en la formación de los profesionales sanitarios. Nuestro centro es pionero en Europa en el uso de la simulación clínica como metodología de entrenamiento y en la promoción de la innovación docente, la investigación y el uso de tecnologías innovadoras como herramientas clave para mejorar la seguridad del paciente y aumentar las competencias profesionales.

En la actualidad trabajamos con los siguientes retos:

- Continuar con el impulso de cambio de metodología docente basada en simulación extendiéndolo a todas las organizaciones sanitarias de Cantabria, España y América Latina Europa
- Mantener la posición de liderazgo como centro de referencia en la formación de instructores en simulación clínica en el mundo hispanoamericano.
- Consolidar una posición de liderazgo en la aplicación de la innovación tecnológica y la usabilidad, la impresión 3D y el uso de la realidad virtual en el sector sanitario.
- Implantar la digitalización y uso de TICS educativas en todas las actividades formativas y procesos de gestión.
- Incorporar la disciplina del Factor Humano en la implementación de tecnología sanitaria y el rediseño de procesos

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar

Las acciones encaminadas a encarar estos retos están articuladas en torno a cuatro líneas de negocio principales con servicios específicos:

1. Formación.

- Diseño personalizado y organización de programas de entrenamiento clínico de alto rendimiento.
- Formación para instructores en el uso de la simulación clínica como metodología docente.

2. Consultoría.

- Consultoría para centros comprometidos con el desarrollo de sus programas de simulación.
- Programas de desarrollo de liderazgo para equipos de trabajo en el ámbito del sector salud.

3. Factor humano y usabilidad.

- Servicios de usabilidad de nuevas tecnologías basados en el estudio del factor humano.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Servicios de reingeniería de nuevos procesos clínicos basados en el estudio del factor humano.
- 4. Impresión 3D y realidad extendida.
- Servicios de impresión 3D para la planificación quirúrgica y diseño de guías de apoyo a la cirugía.
- Servicios de Realidad Extendida para planificaciones quirúrgicas y para su aplicación en la formación de profesionales sanitarios.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Ejes de Actuación, Objetivos Estratégicos y Actuaciones

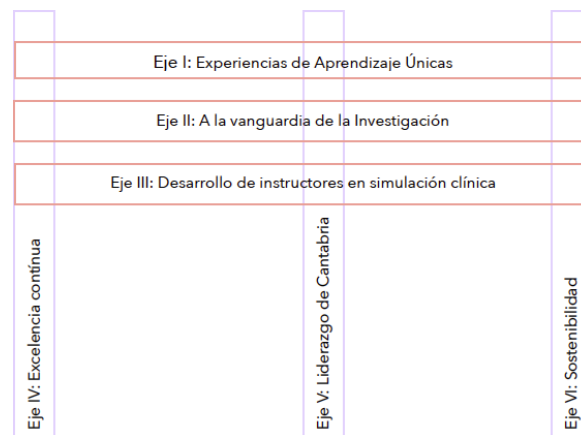
Para afrontar los retos presentes el HvV estructura sus actuaciones en torno a:

3 ejes estratégicos:

- Experiencias de aprendizaje únicas,
- Vanguardia en la investigación e innovación
- Desarrollo de instructores en simulación clínica.

3 ejes transversales:

- Excelencia continua
- Cantabria líder
- Objetivos de Desarrollo Sostenible



Eje I : Experiencias de Aprendizaje Únicas

Ofrecer experiencias de aprendizaje que generen un impacto y cambio permanente en los participantes, diseñadas para cubrir necesidades de formación reales. Con un diseño docente cuidado al máximo para optimizar el uso del tiempo y el aprendizaje.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Objetivos	Actuaciones
Incorporar y reforzar áreas formativas de impacto.	Programas de Cirugía Robótica.
	Programas de educación de pacientes.
	Programas de Protontepapia.
Asegurar la calidad de la oferta formativa.	Implantar herramientas digitales para la comunicación con los sanitarios que dirigen programas de formación en HvV.
	Implantar metodologías docentes innovadoras en la formación a distancia.
	Implantar nuevas herramientas de evaluación de satisfacción en actividades docentes.
	Actualizar herramientas digitales y TICS educativas.
<p>Eje II: Vanguardia en investigación e innovación y aplicación comercial de resultados Posicionar a la Sociedad en la vanguardia de la innovación y la investigación relacionada con la simulación clínica como metodología docente y el factor humano.</p>	
Objetivos	Actuaciones
Desarrollar una investigación de calidad con impacto internacional.	Investigar la utilidad de la realidad extendida para la planificación quirúrgica.
	Conocer la situación de bienestar y fatiga en los profesionales sanitarios post pandemia Covid-19.
	Conocer el impacto en los participantes de un programa de formación de instructores en simulación clínica.
Adoptar aplicaciones comerciales.	Imprimir en 3D tejidos hiperrealistas.
	Establecer un servicio de realidad extendida para la planificación quirúrgica y para su aplicación en la formación de profesionales sanitarios.
	Ampliar relaciones con empresas del sector.
	Ampliar las actividades de validación de dispositivos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Eje III: Desarrollo de instructores en simulación clínica

Apoyar y contribuir a la expansión en el uso de la simulación clínica como metodología docente basado en las últimas aportaciones de la ciencia.

Objetivos	Actuaciones
Mantener posición de liderazgo en el desarrollo de instructores en simulación clínica en el mercado hispanoamericano.	Mantener relación con el Center for Medical Simulation.
	Actualizar los cursos: “Fundamentos de la simulación en salud: Diseño y Debriefing” y “Curso avanzado para instructores en simulación clínica”.
	Ampliar el catálogo formativo.
Asegurar la calidad docente del equipo de instructores.	Consolidar los programas de afiliación y la consultoría.
	Apoyar la acreditación externa con reconocimiento internacional de instructores.
	Reforzar el programa de mentorización 1-to-1 con instructores.

Eje IV: Excelencia Continua

Trabajar por el cumplimiento de los máximos estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

Objetivos	Actuaciones
Fortalecer la calidad de los programas formativos.	Incorporar nuevas entidades acreditadoras.
	Aumentar el número de créditos obtenidos de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.
Obtener y mantener el reconocimiento de calidad y buenas prácticas acreditado de instituciones de impacto.	Mantener el reconocimiento del American College of Surgeons.
	Mantener el reconocimiento de la American Heart Association.
	Obtener el máximo nivel de reconocimiento de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias como centro acreditado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Eje IV: Liderazgo de Cantabria

Apoyar a nuestra comunidad autónoma, en su posicionamiento como lugar de referencia en formación e investigación sanitaria.

Objetivos	Actuaciones
Impulsar el nombre de Valdecilla y de la Consejería de Sanidad como líderes en formación, innovación e investigación.	Participar en Congresos.
	Trabajar con Sociedades Científicas.
	Relacionar con Instituciones internacionales.
	Situar al HvV como referencia en el uso de la simulación clínica en el mercado hispanoamericano.
	Situar a Valdecilla como referencia internacional para la cirugía robótica y digital

Eje IV: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Promover un crecimiento que garantice la sostenibilidad económica del proyecto sin dañar el medio ambiente.

Objetivos	Actuaciones
ODS	Reformar las instalaciones de la sede para aumentar la proporción de energía renovable con el fin de conseguir la autosuficiencia energética.
	Buscar un crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.
	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la empresa.
	Reformar las instalaciones de la sede para aumentar la proporción de energía renovable con el fin de conseguir la autosuficiencia energética.

Las principales partidas de previsión de los ingresos se componen en los siguientes conceptos:

- Prestación de servicios consistentes en informes demandados por determinadas fundaciones y hospitales.
- Cursos de Formación
- Ingresos por Patrocinio de los cursos de formación.

La Entidad no contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

Programa de inversiones.

La entidad tenía establecido una mejora de las instalaciones de su centro de negocios con una inversión que ronda los 3.500.000,00 € estando en negociaciones con el ICAF para la consecución del préstamo correspondiente que dé cobertura a la misma, planificando se igualmente un convenio con el Gobierno de Cantabria para poder hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo.

El objetivo de la entidad era sacar a licitación durante el ejercicio 2023 el proyecto de mejora de las instalaciones, sin embargo, actualmente la entidad está a expensas de reconducir la dirección de la misma con la contratación de una nueva persona que planifique y proponga estos proyectos de inversión, por lo que para el ejercicio 2024 no se ha previsto de momento realizar ningún tipo de inversión.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Actualmente la entidad está en proceso de amortización de un préstamo solicitado al ICAF por importe de 130.000,00 quedando pendiente de amortización 72.000,00.

Al no existir previsiones de inversiones a realizar no se espera acudir a ninguna fuente de financiación externa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA Y SEXO

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías y sexo.	Ejercicio Actual (Hombres)	Ejercicio Actual (Mujeres)	Ejercicio Anterior (Hombres)	Ejercicio Anterior (Mujeres)
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	1,77		1,49	
Resto de directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	5,66	5,33	2,35	3,48
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	0,67	3,97		3,39
Comerciales, vendedores y similares				
Resto de personal cualificado	2,97	0,99	2,87	1,30
Ocupaciones elementales		0,97		0,02
Total empleo medio	11,07	11,26	7,04	8,19

La plantilla promedia a fecha de septiembre del ejercicio 2023 asciende a 22,33 trabajadores de los cuales son 11,07 son hombres y 11,26 mujeres.

Se estiman incrementos de personal en cuanto a nuevos trabajadores contratados, e igualmente se estima un incremento en coste cuantitativo con el objeto de la adecuación retributiva de los puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo de la empresa a los que se aplicaran 100.000,00€.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no estima realizar Adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La entidad no prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no estima recibir Subvenciones, Donaciones y Legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no dispone de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad tiene concedido del ICAF un préstamo por importe de 130.000,00 con vencimiento a 5 años con el objetivo de realizar inversiones que ayuden a consolidar el nuevo método de formación en línea que se está implantando, dicho préstamo es amortizado con cuotas de 26.000,00 con inicio de la primera cuota en diciembre del ejercicio 2021 y finalización en diciembre del ejercicio 2025.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución de los resultados se destinará a amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, destinando el sobrante a reservas voluntarias.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBIILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el día 7 de diciembre de 2005. Su actividad principal consiste en la promoción, rehabilitación, mantenimiento y explotación de todo tipo de activos inmobiliarios.

Con fecha 5 de agosto del 2021 el Gobierno de Cantabria ha adquirido la totalidad de las participaciones que ostentaba la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica, por lo que en virtud de lo expuesto en la Ley de Sociedades de Capital se encuentra en situación de unipersonalidad siendo su socio único el Gobierno de Cantabria.

Con fecha 26 de junio de 2013, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por importe de 1 euro, existiendo previamente una relación comercial entre ambas sociedades. Con fecha 27 de junio de 2013, el Administrador Único de Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), redactó un proyecto de fusión por absorción de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L., fue posteriormente aprobado por el Socio Único el 17 de diciembre de 2013 y escriturada con fecha 27 de marzo de 2014. La fusión se realizó tomando como base el balance a 31 de diciembre de 2012 de la sociedad absorbida y con efectos contables a partir de 27 de junio de 2013, fecha de adquisición de la participación en Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por parte de la Sociedad. Como consecuencia de la fusión, Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), incorporó el patrimonio íntegro de la sociedad absorbida en su balance.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2022	2021
Capital Social	13.060.000,00	13.060.000,00
Reservas	851.340,98	851.340,98
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5.717.896,87	-5.872.542,81
Otras aportaciones de Socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-881.664,30	92.518,20
Ajustes por cambios de valor	-342.316,66	-633.111,31
Subvenciones, donaciones y legados	5.4727.892,94	4.669.793,81
PATRIMONIO NETO	12.397.356,09	12.167.998,87

SOCIOS DE LA ENTIDAD				
CIF / DNI	Nombre o razón social	Total acciones	% Participación	Capital
S3933002B	GOBIERNO DE CANTABRIA	1.306.000	100,00	13.060.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p>Presupuestos de explotación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incremento de la cifra de negocio cerrando con 844.701,56 frente a los 808.622 presupuestados.2. Cumplimiento de la imputación de las subvenciones de explotación cerrando con 1.701.014,87 frente a los 1.701.571.3. Cumplimiento en la partida de otros gastos de explotación cerrando con 883.205,98 frente a los 900.735 presupuestados.4. Cumplimiento del gasto de dotación amortización cerrando con 1.227.102 frente a los 1.226.974 presupuestados.5. Eliminación de la partida de imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero, cerrando con 0 frente a los 1.563.213 presupuestados. <p>Presupuestos de capital:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de 715.468 frente a los 1.662.221 presupuestados.2. Flujos de actividades de inversión, cerrado con un importe de -926.285 frente a los -1.240.000 presupuestados3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de -1.343.488 frente a los -2.341.250 presupuestados. <p>Principales causas de tales desviaciones.</p> <p>Presupuestos de explotación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cifra de negocios. El motivo principal de este incremento han sido unos ingresos por el alquiler de espacios para actos y eventos a distintas entidades y organismos. Por otro lado, al final del ejercicio se ha procedido a la facturación de la parte proporcional de los suministros a los usuarios de los inmuebles.2. Por criterio contable de la Auditoría no se han imputado ingresos financieros procedentes de subvenciones en el presente ejercicio, por estar destinada la subvención a otra finalidad. <p>Presupuestos de capital:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desviación de los flujos de explotación por un error en la confección del presupuesto anterior, al imputar la reclasificación de las deudas transformables en subvenciones al patrimonio neto como un cobro en lugar de un cambio en el capital corriente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

2. Desviación de los flujos de actividades de inversión, motivado porque finalmente no se llevaron a cabo inversiones por valor de 300.000 de la obra de la nueva inversión subvencionada por el 1,5% Cultural, al haberse ejecutado esta por una cantidad inferior a la prevista
3. Desviación de los flujos de actividades de financiación, por la imputación de la reclasificación de las deudas transformables en subvenciones al patrimonio neto, como un cobro en lugar de un cambio en el capital corriente, (el efecto contrario que sucede en los flujos de explotación).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p>Presupuestos de explotación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento del Importe Neto de la Cifra de Negocios, se prevé obtener 820.000 en lugar de los 825.000 previstos inicialmente.2. Cumplimiento de la partida de gastos de explotación cerrando el ejercicio con 1.008.726 frente a los 1.077.044 presupuestados.3. Eliminación de la partida de imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero, cerrando con 0 euros (imputación subvención gastos financieros deuda ICAF) frente a los 1.304.192 presupuestados. <p>Presupuestos de capital:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de 1.992.560 frente a los 2.019.151 presupuestados.2. Flujos de actividades de inversión, cerrado con un importe de -985.733 frente a los -984.733 presupuestados3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de -1.829.447 frente a los -1.961.092 presupuestados. <p>Principales causas de tales desviaciones.</p> <p>Presupuesto de explotación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gastos de Explotación. El motivo de la disminución es que se ha iniciado un plan de ahorro en suministros, con mejoras tecnológicas, y en servicios dentro de lo posible garantizando la calidad de estos.2. Por criterio contable de la Auditoría no se han imputado ingresos financieros procedentes de subvenciones en el presente ejercicio, por estar destinada la subvención a otra finalidad. <p>Presupuesto de capital</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las desviaciones en el presupuesto de capital no han sido significativas a excepción de 140.000 euros en el flujo de actividades de financiación por una reclasificación contable en la auditoría.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Incremento en gastos generales de un 10%, descontando la repercusión de los gastos que se prevén realizar por mantenimiento de las instalaciones rehabilitadas, puesto que se ha iniciado en 2023 un plan de mantenimiento de las mismas.2. Mantenimiento gastos personal.3. Incrementos de consumos de un 20% debido a la subida de los precios energéticos. <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>SAICC se ceñirá al ejercicio de su actividad inmobiliaria, y concretamente a la restauración y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y cultural, que supone el conjunto de espacios y edificios, poniendo en valor un patrimonio colectivo de todos los cántabros, al tiempo que, a través de su explotación y puesta en valor, tratará de obtener la mayor rentabilidad y eficiencia económica posible, buscando otros usos y posibles inquilinos.</p> <p>SAICC se centrará en la recuperación y estabilización del Antiguo Seminario Mayor y las zonas ya rehabilitadas. Además, buscará fuentes de financiación o cooperación con el sector privado para la implantación de actividad en el resto de los inmuebles al no poder asumir con recursos propios su recuperación.</p> <p>Además, se iniciará el planteamiento de la modificación normativa del PSIR en lo referente a los usos, que permita la ampliación de posibles sectores que puedan ejercer actividades en los inmuebles de SAICC.</p> <p><i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Búsqueda de arrendatario que proceda a la apertura de un local hostelero que de servicio al resto de usuarios de las instalaciones.2. Acondicionamiento del Claustro Oeste, Fase II Seminario Mayor, con el objetivo de evitar su colapso y ponerlo a disposición de las visitas. Para ello se contratará proyecto a lo largo de 2024 y se buscará financiación para poder iniciar los trabajos en 2026.3. Gestión por parte de SAICC de los espacios de vistas al campus y de determinados eventos.4. Mantenimiento de las partes ya rehabilitadas y mejora de su eficiencia con planes de inversión y mantenimiento anuales.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Presupuesto de Explotación:

1. Importe neto de la cifra de negocios 814.000 euros.

La partida presupuestada está incluida por:

Arrendamiento Fundación Comillas, 778.000 euros.
Ingresos parking 20.297,52 euros.
Visitas guiadas, 9.917,36 euros.
Alquiler de otros espacios, 5.785,12 euros.

En ejercicios futuros tal y como establecemos en las previsiones plurianuales el objetivo es incrementar los espacios arrendados obteniendo retornos de ingresos más elevados a los actuales, con el objetivo de minimizar la dependencia el Gobierno de Cantabria para la cobertura del déficit de tesorería.

2. Gastos de Personal:

Se mantiene una persona con la categoría de Arquitecto Técnico y una persona como Director General contratado en octubre del 2021. Con una estimación anual de mantenimiento de costes.

Se estudiará el inicio del proceso de incorporación de 1 trabajador en categoría de Mantenimiento o Conserje.

3. Otros Gastos de Explotación.

Compuesto por los gastos generales de la entidad, estando la mayor parte de ellos licitados (seguridad, limpieza jardinería...), por un importe presupuestado de 1.003.822 euros.

4. Amortizaciones.

De cara al ejercicio 2024 prácticamente se mantienen las imputaciones por amortización.

5. Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero.

Se informan las cantidades que se van trasladando a resultados correspondiente a la parte de subvenciones recibidas para la ejecución de las inversiones. Se van imputando al mismo ritmo que el coeficiente lineal de amortización.

6. Gastos financieros.

Liquidación de los intereses por la devolución de los préstamos actualmente contratados con el ICAF.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

7. Resultado de Explotación y del ejercicio.

Con motivo del cambio de criterio a raíz de la opinión del auditor, los resultados de explotación van a ser positivos, pero el resultado del ejercicio va a ser negativo, quedando patente que o se obtiene nuevas ayudas para pagar el préstamo del ICAF o se consiguen rendimientos de terceros.

Presupuestos de Capital:

1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación. +2.227.147 euros en 2024.

En la medida que se va a cobrar la deuda que nos debe la Fundación, se estima que el flujo de efectivo de las actividades de explotación va a ser positivo. Además, el resultado de explotación siempre se ve mermado por las amortizaciones de inmovilizado, que en realidad no generan salida de efectivo.

2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. -269.000 euros en 2024.

Con motivo en los hitos encaminados a la consecución de ingresos mediante la puesta en valor de los activos de la entidad, el flujo de inversión es negativo. En concreto se planean hacer las siguientes inversiones:

- ✓ Restauración de Puertas Domen, 40.000 euros.
- ✓ Obras de Aislamiento para 2 aulas, 20.000 euros.
- ✓ Ampliación del sistema de seguridad, 15.000 euros.
- ✓ Instalación de fibra óptica, 4.000 euros.
- ✓ Proyecto de consolidación estructural del claustro. 190.000 euros.

3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación. -1.964.086 en 2024.

En el ejercicio 2024 se van a realizar un pago, 2.161.540 por el pago de la cuota correspondiente al préstamo del ICAF.

Programa de inversiones.

1. Estabilización estructural del Claustro Oeste del Seminario Mayor por un importe estimado de 3.000.000 a ejecutar en el periodo 2024/2026.
2. Recuperación de la antigua imprenta ya rehabilitada al presentar ésta desperfectos que impiden su uso. Por un importe de 120.000 € a ejecutar en el periodo 2025 – 2026.
3. Acondicionamiento del acceso al recinto por un importe de 140.000 € en 2024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PLAN FINANCIERO	2024	2025	2026	TOTAL
Hipoteca Derecho de Superficie	2.161.540	2.274.863	2.390.029	7.175.919
Seminario Mayor parte oste	190.000			190.000
Restauración Puertas Domen	40.000			40.000
Aislamientos 2 Aulas	20.000	0	0	20.000
Ampliación sistema de seguridad	15.000	0	0	15.000
Fibra Óptica	4.000	0	0	4.000
Calderas	0	300.000	300.000	600.000
TOTAL INVERSIONES PLAN DIRECTOR	2.430.540	2.574.863	2.690.029	7.695.432
Financiación Ajena	0	0	0	0
Aportaciones Propias	215.540	0	0	215.540
Feder	0	0	0	0
Transferencia Capital Gob. Cantabria	2.215.000	3.000.000	3.000.000	8.215.000

GASTOS DE PERSONAL

AÑO 2024			
	N.º Hombres	N.º Mujeres	Total
Altos directivos	1	0	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0	1	1
Total	1	1	2

En 2023 se ha contado con una persona en prácticas la cual no va a estar en plantilla para el ejercicio 2024.

No se prevé la incorporación del personal en Excedencia Voluntaria

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no prevé conceder ayudas monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no prevé conceder subvenciones a otras entidades.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se solicita ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2023 por importe de 2.215.000€:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no prevé realizar adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La entidad no prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se valorará la solicitud en el ejercicio 2025 de ayuda dentro del programa del 2% Cultural del MITMA para la consolidación estructural del Claustro Oeste del Antiguo Seminario Mayor.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se ha procedido a la devolución de la parte de IVA y de baja de adjudicación de la subvención concedida dentro del programa 1,5% Cultural del MITAM para la rehabilitación de la antigua Iglesia.

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad no va a solicitar financiación ajena durante el ejercicio 2024.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del resultado será destinada mientras existan en el Patrimonio Neto de la entidad, a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
CITRASA. S.A.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

El marco legal aplicable es el de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y demás legislación complementaria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto social es la gestión y administración de la Ciudad del Transporte de Santander.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El Capital Social está compuesto por:

- 97,115 % → Gobierno de Cantabria
- 2,885 % → Grupo de Empresas Bruesa, S.A.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La sociedad no pertenece a ningún grupo mercantil, ni formula cuentas anuales consolidadas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026			
ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)			
<p>Las desviaciones producidas entre los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día y los realmente obtenidos durante el ejercicio 2022 se resumen en el siguiente cuadro:</p>			
	PREVISION	REAL	DIFERENCIA
Importe neto de la cifra de negocios	405.475	445.646	40.171
Otros ingresos de explotación	0	1.958	1.958
Gastos de personal	-111.435	-115.560	-4.125
Otros gastos de explotación	-598.589	-637.001	-38.412
Amortización del inmovilizado	-109.577	-111.282	-1.705
Ingresos financieros	0	19	19
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-414.126	-416.220	-2.094
<p>No existe variación significativa entre el presupuesto aprobado y el realmente obtenido en 2022. No obstante, dentro de las partidas que componen el resultado se puede resaltar la variación de dos de ellas: “Importe Neto de la Cifra de Negocios” y en “Otros gastos de explotación”.</p>			
<u>Desviación de la partida “Importe Neto de la Cifra de Negocios”</u>			
<p>La desviación positiva experimentada entre la previsión de Cifra de Negocios y la realmente obtenida, se debe a la propia evolución del volumen de ocupación y servicios prestados durante el año (alquiler de instalaciones, parking, etc), y fundamentalmente por el hecho de que en 2022, se ha realizado una repercusión del Canon de Ocupación y Actividad de la Autoridad Portuaria de Santander a los titulares del derecho de superficie de mayor importe al calculado previamente.</p>			
<u>Desviación de la partida “Otros gastos de explotación”</u>			
<p>El aumento experimentado en la partida “Otros gastos de explotación” se encuentra directamente relacionada con el apartado anterior y se debe fundamentalmente al efecto causado por la negativa de los titulares del derecho de superficie, a abonar las facturas correspondientes a la repercusión de las tasas de ocupación y actividad de la Autoridad Portuaria de Santander, lo que ha llevado a la empresa, tal y como se recoge en las Normas de Registro y Valoración del Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, a la consideración de estas cuantías como créditos de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión contable, que en definitiva ha sido mayor a la estimada.</p>			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026			
ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)			
<p>Las desviaciones producidas entre la previsión para 2023 de los Presupuestos de Explotación efectuada en la Memoria Plurianual de 2022 y la del ejercicio 2023 se resumen en el siguiente cuadro:</p>			
	PREVISION 2023 EN MEMORIA 2022	PREVISION 2023 EN MEMORIA 2023	DIFERENCIA
Importe neto de la cifra de negocios	401.475	445.545	44.070
Otros ingresos de explotación	0	0	0
Gastos de personal	-155.610	-118.842	36.768
Otros gastos de explotación	-601.870	-640.486	-38.616
Amortización del inmovilizado	-109.577	-112.462	-2.885
Ingresos financieros	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-465.582	-426.245	39.337
<p>Las variaciones más significativas se producen en tres áreas: “Importe Neto de la Cifra de Negocios”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación”.</p>			
<u>Desviación de la partida “Importe Neto de la Cifra de Negocios”</u>			
<p>La desviación positiva se debe a la estimación de que la mejora en los niveles de ocupación y servicios prestados por la sociedad para 2023 continúen con la tendencia iniciada en este año, esto es, a la propia evolución del volumen de ocupación y servicios prestados durante el año (alquiler de instalaciones, parking, etc).</p>			
<u>Desviación de la partida “Gastos de personal”</u>			
<p>La minoración estimada en esta partida se debe a que finalmente durante el ejercicio 2023 no se ha llegado a materializar la contratación de un nuevo trabajador en la compañía, con lo cual, en la estimación de resultados efectuada en 2023 se ha eliminado este gasto.</p>			
<u>Desviación de la partida “Otros gastos de explotación”</u>			
<p>El aumento experimentado en la partida “Otros gastos de explotación” se justifica por el aumento de los costes de los diversos suministros y servicios recibidos por la empresa, así como, por el aumento de las cuotas por gastos de comunidad que debe abonar la compañía.</p>			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Las hipótesis que han servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual, pueden resumirse en:

- Se parte del hecho de que la concesión administrativa de los terrenos sobre los que se asientan las instalaciones de la Entidad finaliza el 30 de junio de 2024, y a fecha de confección del presente presupuesto, no se tiene certeza de la prórroga de la misma, con lo que la estimación de ingresos y gastos previstos ha tenido en cuenta esta fecha como fecha fin de la actividad.
- En la previsión del Balance de Situación para 2023 y años siguientes se ha tenido en cuenta la reducción de capital para compensar pérdidas aprobada por la Junta General de Accionistas de la compañía en mayo de 2023.
- Los gastos de personal se entienden no se verán afectados por el fin de la concesión, por lo que no varían.
- Como gasto por deterioro de créditos comerciales, se tiene en cuenta la totalidad de la facturación por repercusión de las tasas de ocupación y actividad de la Autoridad Portuaria de Santander, IVA incluido, del ejercicio en cuestión, menos la reversión del deterioro por el IVA recuperado del ejercicio precedente.
- El importe reflejado en el epígrafe de Servicios Exteriores de la cuenta de explotación para el ejercicio 2025 se corresponde con la estimación de los posibles gastos por suministros, asesoramiento jurídico y fiscal, servicios bancarios, y por el gasto del posible arrendamiento de un local en el que se asiente la empresa una vez finalice la concesión administrativa de las actuales instalaciones.

La premisa sobre la que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad es seguir manteniendo al mismo nivel de explotación los activos de la compañía.

La previsión plurianual de los objetivos a alcanzar es la máxima rentabilidad de los activos.

No existen grandes actuaciones de cara a inversiones plurianuales, ya que los activos de la Sociedad están en una ocupación óptima.

Programa de inversiones.

No se prevé ningún tipo de inversión durante este periodo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No se prevé fuentes externas de financiación.

GASTOS DE PERSONAL

Plantilla actual: 2 personas

Plantilla fija: 2 personas

Incrementos medios retributivos previstos: Los aprobados por el Gobierno de Cantabria.

Para el cálculo de este presupuesto se ha considerado que no se va a producir ningún incremento.

Variaciones en la dimensión de la plantilla.

No se prevé se modifique la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no ha concedido ningún tipo de subvención.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevén adquisiciones de inmovilizado financiero que deban informarse en las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 "Pagos por inversiones", correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo.

APORTACIONES

En el ejercicio 2022 el Patrimonio Neto de la Sociedad quedó por debajo de las dos terceras partes de la cifra de Capital Social. Según el artículo 327 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en la sociedad anónima, la reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

En mayo de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó la reducción de la cifra de capital, mediante la minoración del nominal de la totalidad de las acciones, de manera que se compensen la práctica totalidad de las pérdidas generadas en años anteriores y se restituya la situación patrimonial de la compañía.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé recibir ningún tipo de subvención, donación o legado.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no dispone, ni prevé disponer de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

La Entidad no prevé obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Entidad no prevé la distribución de beneficios en el ejercicio presupuestado, así como en el ejercicio anterior.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
M.P., S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Regional de Educación M.P., S.L., es una sociedad mercantil autonómica del Gobierno de Cantabria cuya actividad está vinculada a la Consejería de educación, Formación profesional y Universidades

Asimismo, es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicados dependientes de ésta.

La Administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración de la misma

El marco legal por el que se rige la Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. , es:

- El Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Mercantil Autonómica denominada Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. (En el Decreto están recogidos en el Anexo I los Estatutos de la Sociedad y en el Anexo II el Plan de actuación.)

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades que a continuación se detallan:

a) La gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos.

b) La prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la atención del alumnado de primer ciclo de educación infantil durante el horario lectivo, así como durante el servicio de comedor escolar y en los recreos anterior y posterior a éste; y en general cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado de primer ciclo de educación infantil.

c) La prestación de un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la asistencia al alumnado alojado en la residencia durante el horario de permanencia, una vez que finalicen las actividades docentes ordinarias; la colaboración con el profesorado en las actividades docentes realizadas en la residencia; la coordinación de la ejecución de las actividades no docentes del alumnado (actividades de tiempo libre, descanso, aseo, manutención, estudio, etc.); la vigilancia del cumplimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado alojado en la residencia; el cuidado de los alumnos que deban permanecer en la residencia por motivos de enfermedad u otros debidamente justificados durante el horario lectivo;

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

así como cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado alojado en la residencia.

d) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.

e) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.

La Sociedad, cuya actividad está vinculada a la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de Cantabria, es en lo que concierne a las actividades incardinadas en las letras b) y c) del artículo 2.1 de los Estatutos Sociales, un medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás entidades del sector público institucional.

De acuerdo con la autorización del medio propio personificado y el servicio técnico personificado de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., el objeto social de la Sociedad, los fines concretos para el Programa de Actuación Plurianual, se contrae a las dos prestaciones referidas en los apartados b) y c) del apartado 3 del dispositivo primero del Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., y que corresponde con el objeto social de la sociedad.

Los fines básicos y concretos para el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. son los que se contemplan en el Plan de Actuación, y los objetivos previstos en la programación plurianual que principalmente son cumplir con los objetivos de prestación del servicio que se viene realizando tanto en las aulas del primer ciclo de educación infantil y un servicio de apoyo en como en las residencias escolares gestionadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria y teniendo en cuenta la ampliación de este servicio, con la progresiva incorporación de aulas nuevas, como ya se han incorporado el curso 2022-2023.

Es por lo que la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades tiene previsto mantener ese modelo de gestión para ambos servicios de cara a los próximos cursos escolares mediante la formalización de los correspondientes encargos a la Sociedad Regional de Educación, M.P.,S.L., que igualmente ostentará la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica respecto de esas dos concretas actividades incluidas en su objeto social.

Por todo ello, la programación plurianual se fundamenta, desde la perspectiva del gasto, en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se acondicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de 3.000 euros distribuida en 30 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignan al socio único que es el Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p>El Presupuesto de Explotación y Capital de 2022 preveía un resultado positivo de 23.453 euros; no obstante, el resultado negativo de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 de la Sociedad ha sido de 110.984,65 euros.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p>En la previsión del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2023 se consignaron como resultado positivo 30.503 euros.</p> <p>El avance del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2023 a fecha 30/09/2023 refleja una cifra de negativa de 145.459,12 euros.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>El Plan de actuación contiene las líneas estratégicas sobre las que se desenvuelve la actividad de la Sociedad.</p> <p>Como ya he indicado en el apartado 2.- Objetivo social y fines de la Entidad, las principales premisas y directrices para el periodo 2024-2026 , que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.</p> <p>Es por lo que la Sociedad tiene inicialmente previsto circunscribir su actividad a la prestación de ambos servicios. Ello, sin perjuicio de este planteamiento inicial pueda verse modificado con motivo de la preceptiva actualización anual de las previsiones contenidas en su Plan de Actuación.</p> <p>Por todo ello, la programación plurianual para el periodo 2024-2026 se fundamenta desde la perspectiva del gasto en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se adicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.</p> <p><i>Objetivos generales previstos y programación plurianual</i></p> <p>El Plan de actuación prevé tres partidas de gasto; dos de ellas como consecuencia de los costes de prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo de la Sociedad y una relativa a los gastos generales.</p> <p>Asimismo, se prevén tres partidas de ingresos; dos provenientes de las tarifas por la prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo cuantificado en dos encargos por valor de 4.923.457 euros y una aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para sufragar gastos generados de la administración de la Sociedad por importe de 250.000 euros.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se ha venido indicando en puntos anteriores la principal actuación de la Sociedad es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de la Sociedad Regional de Educación está formada actualmente por 99 Técnicos Superiores de Educación Infantil. De ellos, 75 son puestos fijos o indefinidos y 24 son puestos indefinidos no fijos. Además, la Sociedad tiene contratado a personal para sustituciones (10 temporales con complemento de jornada y 1 temporales por sustitución baja maternal y lactancia).

Por otra parte, y para prestar el servicio de encargo de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, la Sociedad tiene contratado un trabajador indefinido no fijo.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una persona que lleva la Coordinación de los Técnicos Superiores de Educación Infantil y una persona que ejerce la Dirección de la Sociedad.

Es necesario tener en cuenta que la plantilla que he mencionado formada por

APORTACIONES

La aportación dineraria que recibe la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.322A.440.14 con cargo a los Presupuestos anuales de la Consejería de Educación y Formación Profesional por importe de 250.000 euros para gastos de funcionamiento de la Sociedad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2024

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ABEREKIN ,S.A.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: ABEREKIN SA
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
<p>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</p> <p>ABEREKIN se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación. <p>Por ello, ABEREKIN está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).</p>
<p>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</p> <p>Desarrollo y aplicación de técnicas de selección y reproducción animal. La principal actividad de ABEREKIN es comercializar Semen de Toro. En 2022 estuvo presente en 26 países de cuatro continentes. Las dosis exportadas representaron el 66% del total de las ventas de España.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Accionista	Acciones	Miles de euros	Porcentaje de participación
Gobierno de Cantabria (Diputación Regional)	85.800	516	22,22%
Excelentísima Diputación Foral de Álava	28.550	172	7,39%
Excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa	33.042	198	8,56%
Excelentísima Diputación Foral de Bizkaia	40.197	242	10,41%
Asociación Alavesa de Criadores de Ganado Selecto Raza Frisona (ASGAFAL)	32.833	197	8,50%
Asociación Frisona de Guipúzcoa (GIFE)	32.833	197	8,50%
Asociación Frisona de Bizkaia (BIFE)	32.833	197	8,50%
Asociación Frisona Andaluza (AFA)	17.000	102	4,40%
Asociación Frisona de Girona (AFRIGI)	15.831	95	4,10%
Asociación Frisona de Navarra (AFNA)	10.814	65	2,80%
Asociación Frisona de Cantabria (AFCA)	5.000	30	1,30%
INTIA (Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias) (antes, ITG Ganadero (Gobierno de Navarra))	5.019	30	1,30%
COVAP (Pozoblanco)	3.500	21	0,91%
Asociación de Ganado Pirenaico de Bizkaia (ASGAPIR)	2.784	17	0,72%
Vacuno de Razas Cárnicas de Álava (VARACA)	2.783	17	0,72%
Herri Behi Elkarlea (HEBE)	2.784	17	0,72%
Asociación Pirenaica de Navarra (ASPINA)	836	5	0,22%
Gobierno Vasco	33.278	200	8,62%
La Noguera de Villafogona	500	3	0,13%
	386.217	2.321	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

ABEREKIN no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: ABEREKIN SA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p><i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.</i></p> <p>No procede puesto que la sociedad no presentó Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022.</p> <p><i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i></p> <p>No procede</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p><i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i></p> <p>No procede puesto que la sociedad no presentó Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023.</p> <p><i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i></p> <p>No procede</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: ABEREKIN SA				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)				
<p>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</p> <p>Las previsiones macroeconómicas se han extraído del Cuadro Macroeconómico que acompaña el Plan Presupuestario 2024. Éstas son:</p>				
Cuadro 1.3. Escenario macroeconómico 2023-2024				
<i>Índices de volumen encadenados, Año 2015=100, salvo indicación en contrario</i>				
	2022	2022	2023	2024
	Nivel	% Variación		
1. PIB real	110,7	5,8	2,4	2,0
2. PIB potencial	1.198	1,0	1,5	1,6
<i>Contribuciones:</i>				
<i>Empleo</i>		0,2	0,7	0,7
<i>Capital</i>		0,5	0,4	0,5
<i>Productividad total de los factores</i>		0,4	0,4	0,4
3. PIB nominal (miles de millones de euros)	1.346	10,2	8,5	5,6
Componentes del PIB real				
4. Gasto final en consumo privado	107,0	4,7	1,5	2,5
5. Gasto final en consumo de las AAPP	113,6	-0,2	1,9	0,2
6. Formación bruta de capital fijo	116,3	2,4	3,0	4,0
7. Variación de existencias (% del PIB)		-0,2	-0,2	0,0
8. Exportación de bienes y servicios	120,8	15,2	3,4	2,4
9. Importación de bienes y servicios	120,6	7,0	1,4	3,3
Contribuciones al crecimiento del PIB real				
10. Demanda nacional		3,1	1,9	2,2
11. Variación de existencias		-0,2	-0,2	0,0
12. Saldo exterior		2,9	0,8	-0,2
<i>Fuentes: INE y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>				
<p>La cifra de negocio de la entidad que procede en su mayor parte de ventas y prestaciones de servicios se espera que se incremente en línea con el PIB nominal. Por otro lado, los gastos de personal y otros gastos de explotación están en línea con la variación prevista de IPC.</p>				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las principales premisas en las que se plantean las líneas estratégicas son: i) potenciar la tarifa plana en el mercado doméstico de venta de semen de toro, ii) consolidación de los mercados internacionales, iii) la mejora del bienestar animal, iv) implantar la facturación electrónica y v) el desarrollo de la Planta fotovoltaica.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El principal objetivo para el periodo 2024-2026 es incrementar la cifra de negocio en estos porcentajes:

2024	2025	2026
2%	4%	5%

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Las principales actuaciones van dirigidas a potenciar la cifra de negocio tanto en el mercado interior como en el extranjero. Aquí cabe recordar que la entidad factura en 26 países con un importante potencial de crecimiento. También el objetivo de ABEREKIN es la consolidación de los mercados de Polonia, Reino Unido, Finlandia e Italia. Por otra parte, está previsto que se incorporen toros de otras razas con el objetivo de aumentar la cifra de negocio.

Las previsiones de ingresos y gastos para el periodo 2024-2026 están en línea con las previsiones de crecimiento esperadas de PIB nominal.

Dentro de los Proyectos de I+D de la sociedad cabe destacar las siguientes líneas de actuación: i) Genómica y sus aplicaciones, ii) Mejora integral del Vacuno de Carne, iii) GO_NEOWAS: Emisiones de metano, iv) GO_AMSOS: Ordeño robotizado, v) Eficiencia alimentaria y vi) Resistencia a enfermedades.

Programa de inversiones.

No está contemplado un programa de inversiones que tenga un impacto significativo en la sociedad.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No aplica porque no hay previsto un programa de inversiones, se financia íntegramente con recursos propios y la sociedad genera un resultado positivo de explotación.

GASTOS DE PERSONAL

	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1
Personal Administración	2	3	5
Personal laboratorio y cuerdas	6	3	9
Personal técnico	2	1	3
Personal comercial	3	-	3
	<u>14</u>	<u>7</u>	<u>21</u>

El incremento previsto en los gastos de personal de 2024 es de un 3,4% en 2024. Este crecimiento esta en línea con el aumento salarial previsto en la Acuerdo de Personal de empleados públicos.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No aplica dado que no concede ayudas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No aplica dado que no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No aplica dado que no concede subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No aplica dado que no está previsto adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No aplica dado que no recibe aportaciones del Gobierno de Cantabria ni para financiar su actividad ni para inversión.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No aplica dado que no recibe subvenciones del Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No aplica dado que no se computan deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No aplica dado que no se prevé financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado previsto de 203.844 euros de 2024 se destinará íntegramente al aumento de reservas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2024

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.

- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Por ello, PEC está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se constituyó, por tiempo indefinido, el 13 de abril de 2000 como Sociedad Limitada, constituyendo su objeto social:

- La adquisición de terrenos y bienes inmuebles, y la actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
- La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.
- El asesoramiento financiero para la realización de obras, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.
- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

o ajena, la rehabilitación, urbanización externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

La actividad principal de la Sociedad, desde su constitución, ha sido el desarrollo, promoción y comercialización del Parque Empresarial de Cantabria situado en los terrenos radicados en el municipio de El Astillero, que fueron aportados por SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. en el acto constitutivo.

Una vez finalizadas las obras y completada la comercialización del parque, se ha cumplido el objeto social para el que fue constituida la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El accionario de la Sociedad lo componen:

SOCIO	NIF	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL ESCRITURADO
AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	4	8.414
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.	A48001382	48	100.968
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	S3933002B	48	100.968
TOTAL C.S.			210.350

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

NO PROCEDE

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p><i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i></p> <p>No procede, puesto que la sociedad no presentó Plan ni Programa Anual y Plurianual.</p> <p><i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i></p> <p>No procede.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026						
ENTIDAD:						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)						
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i>						
Indicador	Unidad	2022	2023	2024	2025	2026
IPC	%	8,4	4,9	3,6	1,8	1,8
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés	%	1,0	3,3	2,9	2,8	2,8
Otros						
<i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i>						
No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.						
<i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i>						
No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.						
<i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i>						
No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.						

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

GASTOS DE PERSONAL

No procede.(la sociedad no tiene personal).

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No procede.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No procede.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

No procede.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

FINANCIACIÓN AJENA

No procede.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No procede.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD				
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas. ○ Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. ○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 				
2.- Objeto social y fines de la Entidad.				
<p>El objeto del fondo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que lleven aparejadas ordenes de demolición de las edificaciones ilegales. A tales efectos tendrán la consideración de obligaciones derivadas de las sentencias de derribo las relativas a:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> a) El pago de los gastos e indemnizaciones por responsabilidad exclusiva del Gobierno de Cantabria, como efecto frente a terceros de la ejecución de dichas sentencias. b) El pago de los gastos e indemnizaciones que sean de responsabilidad exclusiva o compartida de aquellos ayuntamientos, con los que exista o pueda existir un convenio, en virtud del cual el Gobierno de Cantabria se comprometa a adelantar el pago de las obligaciones de los ayuntamientos y estos, a su vez, se comprometan al reintegro a lo largo de varias anualidades, de las cantidades adelantadas por el Gobierno. c) Cualquier gasto o coste inherente a la valoración de los inmuebles. d) Atención personalizada y la gestión de una forma integral de todos los pagos en metálico o en especie a los afectados por sentencia de derribo derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados por la Administración. e) La gestión propia de los inmuebles que pasen a formar parte del Fondo. f) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ordenación del territorio y el urbanismo. g) C.N.A.E. 6630 – Actividades de gestión de fondos. 				
3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.				
	31/12/23	31/12/24	31/12/25	31/12/26
Capital (Patrimonio aportado)	31.261.619,27	31.470.425,00	31.470.425,00	31.470.425,00
Aportaciones Autorizadas	25.170.425,40	31.470.425,00	31.470.425,00	31.470.425,00
Aportaciones Pendientes	6.091.193,87	0,00	0,00	0,00
Interés Efectivo Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo.

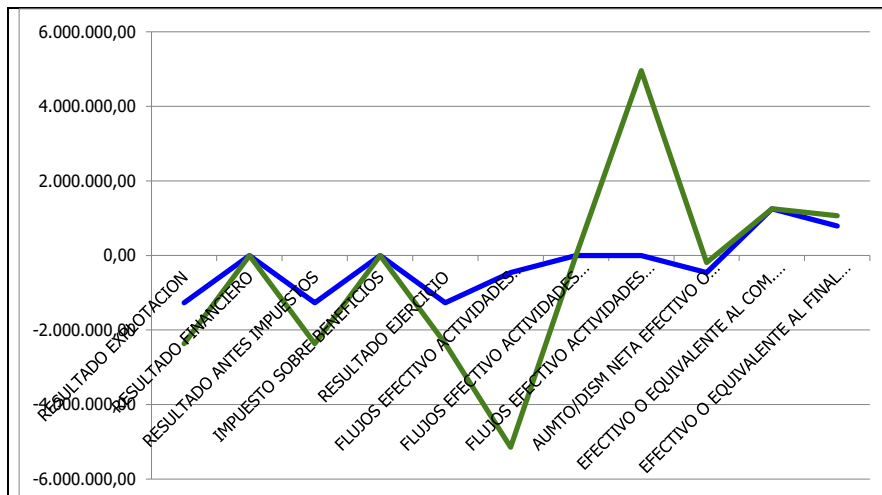
Dichas aportaciones han de valorarse a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas aportaciones al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2022	LIQUIDACIÓN N 2022	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	-1.269.652,00	-2.366.455,00	1.096.803,00	186,39
RESULTADO FINANCIERO	0,00	-398,00	-398,00	0,00
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-1.269.652,00	-2.366.853,00	1.097.201,00	186,42
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	-1.269.652,00	-2.366.853,00	1.097.201,00	186,42
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-461.569,00	-5.144.898,00	4.683.329,00	1.114,65
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	4.957.211,00	4.957.211,00	0,00
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-461.569,00	-187.688,00	273.881,00	40,66
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	1.250.690,00	1.250.690,00	0,00	0,00
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	789.121,00	1.063.002,00	273.881,00	134,71

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2022

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones. Al cierre del ejercicio se contaba con una mayor información sobre las indemnizaciones y obras a ejecutar.

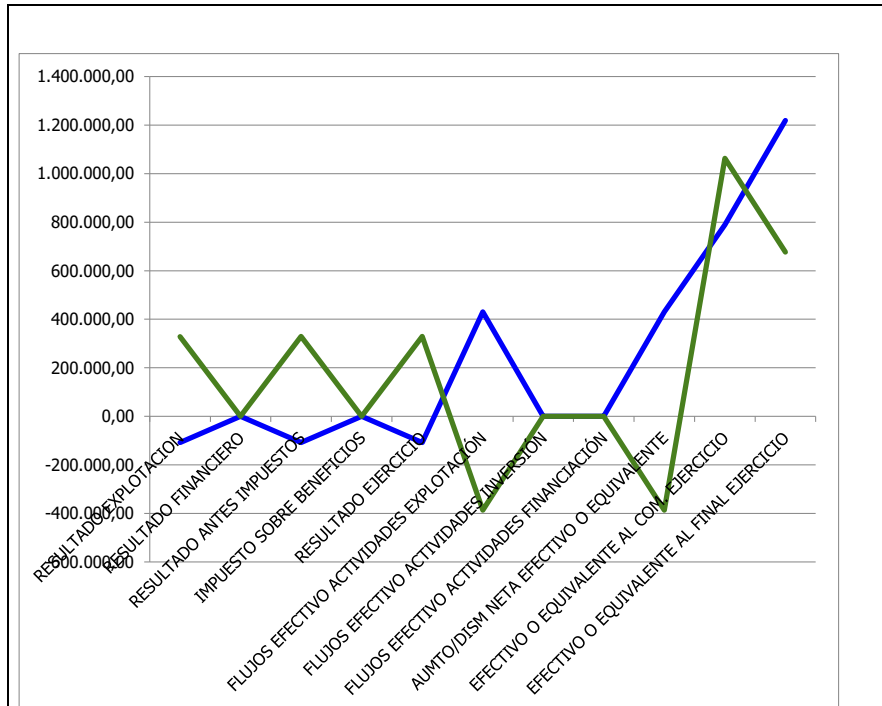
Hay que considerar que hasta que no se ejecuten los derribos, obras y/o indemnizaciones las cuentas se basaran en la actualización de las estimaciones con la información que se dispone.

En los Flujos de explotación y financiación: como va en función de estimaciones en presupuestos no se estiman, hecho que dependen de la financiación recibida.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2023	AVANCE 2023	DESVIAC. ABSOLUT A	% DESVIACIÓ N
RESULTADO EXPLOTACION	-108.000,00	328.539,00	436.539,00	-304,20
RESULTADO FINANCIERO	0,00	215,00	215,00	0,00
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-108.000,00	328.754,00	436.754,00	-304,40
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	-108.000,00	328.754,00	436.754,00	-304,40
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	429.848,00	-386.628,00	-816.476,00	-89,95
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	429.848,00	-386.628,00	-816.476,00	-89,95
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	789.121,00	1.063.002,00	273.881,00	134,71
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	1.218.970,00	676.374,00	-542.596,00	55,49

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones.

Además de ello, se actualiza a una tasa vinculada a la emisión de bonos a 5 años, por lo que se ha visto afectado el resultado por un lado a una estimación de menor ejecución de coste, pero por otro lado a un incremento de la tasa de actualización de las provisiones. Al hacer presupuestos para años futuros, no figuran dichas variaciones ya que si se conocieran se recogerían en el primer ejercicio.

En los Flujos de explotación y financiación: En ambos casos son estimaciones que se hicieron de cuando se iban a cobrar o a pagar tanto las aportaciones del Gobierno como los desembolsos comprometidos por las acciones de derribos y/o indemnizaciones

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>Tanto los costes incurridos en el desarrollo de la actividad objeto del fondo (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas) como en las aportaciones recibidas por el Gobierno de Cantabria para financiar el fondo, ambos se valorarán a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas anualidades al tipo de deuda pública para vencimientos análogos (año 2023-2026 al 3,43%).</p> <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>El Gobierno de Cantabria, mediante Ley de Medidas fiscales y Administrativas, aprobó la creación de un fondo sin personalidad jurídica con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición de las edificaciones ilegales.</p> <p>En un principio, durante los siguientes próximos años se prevé acometer una parte del plan de actuación presentado, que se centra en el pago de indemnizaciones y reconstrucción de vivienda.</p> <p>Previsión de actuaciones de los siguientes municipios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayuntamiento de Arnauero, Urbanización de la Arena.• Ayuntamiento de Argoños, Urbanización Camino de Portio, Las Llamas 2 (Fase I).• Ayuntamiento de Argoños, La Llana II.• Ayuntamiento de Argoños, La Llana I.• Ayuntamiento de Argoños, Pueblo del Mar.• Ayuntamiento de Escalante, Edificio Las Torres.• Ayuntamiento de Piélagos, Urbanizaciones de Cerrias I y Cerrias II. <p><i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i></p> <p>Véase programa de inversiones.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos (aportaciones), estas se abonan directamente en el Patrimonio neto, concretamente en la cuenta “100. Patrimonio”, en el momento de su aprobación presupuestaria.

La aportación al fondo aún no desembolsada se carga a la cuenta “558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso”.

Esto supone que, si todos los costes se registran en el momento inicial y las aportaciones sólo en el momento en que se autorizan, el fondo presentaría desde sus inicios un patrimonio negativo. Esta situación no es económicamente lógica ni sostenible, dado que la razón de ser de la constitución del fondo es la asunción de unas obligaciones futuras, pero con el compromiso de su íntegra financiación por parte del Gobierno de Cantabria. Por consiguiente, si desde sus inicios se muestran en contabilidad las obligaciones implícitas contraídas por el fondo, también debieran recogerse de alguna manera los compromisos o derechos adquiridos para financiar las mismas.

Por ello, y de cara a mostrar una imagen más fiel de la situación patrimonial del fondo, sería necesario reflejar los derechos de cobro representativos de las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria, una serie de desembolsos pendientes de percibir. Ello implicaría que en el momento inicial se registraría un crédito por las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria (558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso, a largo o corto plazo, en función del ejercicio estimado para percibir los cobros).

Habida cuenta de que los créditos a cobrar son activos financieros que han de valorarse a coste amortizado, el crédito a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales a cobrar estimadas.

El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (aportaciones) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Este crédito tendría como contrapartida un abono en el Patrimonio neto, en concepto de “Aportaciones pendientes de autorizar”.

El crédito se iría cancelando (abonando) a medida en que se vayan cobrando las anualidades comprometidas por el Gobierno de Cantabria.

Anualmente se cargarán en el crédito los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de los mismos, abonando en la cuenta “7632. Ingresos de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.”

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de las aportaciones futuras, en función de la nueva información disponible, reajustando el crédito contra la correspondiente aportación pendiente de desembolso.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En cuanto a los gastos (costes incurridos en el desarrollo de las indemnizaciones y reconstrucción de viviendas):

De acuerdo con las norma de registro y valoración sobre provisiones establecida en la Resolución por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica, y aplicándola al caso concreto del Fondo de derribos, consideramos que, desde el momento en que el fondo asume alguna de las obligaciones derivadas de las sentencias de derribo, bien sea contractual o implícitamente, ha de provisionarse el valor actual de los desembolsos estimados para hacer frente a las mismas (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas).

En el momento inicial se registrarán como gastos por naturaleza la totalidad de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las obligaciones de las sentencias.

Los desembolsos realizados por el Fondo de derribos no encajan exactamente en ninguno de los conceptos de gastos por naturaleza contemplados en la adaptación del PGC a los FCPJ (no son técnicamente Transferencias, dado que financian operaciones singularizadas; tampoco cumplen la definición de Subvenciones, ya que aunque se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, no se les exige a los beneficiarios el cumplimiento de condiciones), por lo que podrían conceptuarse como “Donaciones o Desembolsos”, dentro de las actividades ordinarias de la cuenta de resultados.

Estos gastos originarían como contrapartida provisiones (pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento), a largo o corto plazo en función del ejercicio estimado para realizar los desembolsos. Habida cuenta de que los pasivos financieros han de valorarse a coste amortizado, el gasto a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales estimadas a desembolsar por el fondo en el desarrollo de sus actuaciones. El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (desembolsos) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Las provisiones se irían cancelando (cargando) a medida en que se vayan realizando los desembolsos correspondientes.

Anualmente se abonarán en la cuenta de Provisiones los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de las mismas, cargando en la cuenta “660. Gastos financieros por actualización de provisiones”.

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de los desembolsos futuros, en función de la nueva información disponible, reajustando la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de gasto correspondiente o abono, en su caso, a la cuenta “795. Exceso de provisiones”.

Por consiguiente, de acuerdo con este criterio, se reconocería en el momento inicial la práctica totalidad de la pérdida del fondo, ya que en los ejercicios sucesivos únicamente se reflejan los gastos de gestión del fondo, los intereses efectivos de actualización del mismo, los gastos financieros por la posible financiación externa recibida, etc.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

A continuación, detallamos las inversiones previstas durante los años 2023-2026.

	2023	2024	2025	2026	Total
Ayuntamiento de Argoños. Camino del Portillo. Las Llamas 2 (Fase I)	170.426,00	610.257,72	0,00	0,00	780.683,72
Ayuntamiento de Argoños. La Llana II	44.479,39	15.354,74	209.673,64	0,00	269.507,77
Ayuntamiento de Argoños. Pueblo del Mar	321.903,39	112.406,40	0,00	0,00	434.309,79
Ayuntamiento de Argoños. La Llana I	422.722,69	188.985,60	0,00	0,00	611.708,29
Ayuntamiento de Arnauero. Urbanización de la Arena.	2.782.069,91	6.350.371,39	0,00	0,00	9.132.441,30
Ayuntamiento de Escalante. Edificio Las Torres	1.156.555,15	1.379.161,25	644.812,55	0,00	3.180.528,95
Ayuntamiento de Piélagos. Cerrias I y II	7.615.474,46	0,00	0,00	0,00	7.615.474,46
TOTALES A COSTE NOMINAL	12.513.630,99	8.656.537,10	854.486,19	0,00	22.024.654,28

Tipo interés actualización	3,43%
Valor actual	20.963.414,42

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo. También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

Adicionalmente, el Fondo se podrá financiar mediante operaciones de crédito o préstamo a través del Instituto de Finanzas de Cantabria o con instituciones financieras, debiendo solicitar la autorización prevista en la Ley 14/2006, de 24 de octubre.

El Gobierno de Cantabria podrá diferir el pago de las aportaciones derivadas de los recursos adicionales obtenidos a través de terceros para la financiación del Fondo, en los mismos plazos convenidos por éste para la devolución de dichos recursos.

2.023	2.024	2.025	2.026	Total
-------	-------	-------	-------	-------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	0,00	0,00	12.600.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	663.991,89	0,00	0,00	0,00	663.991,89
	6.963.991,89	6.300.000,00	0,00	0,00	13.263.991,89

Tipo interés actualización	3,43%
Valor actual	12.622.486,91

GASTOS DE PERSONAL

La gestión del Fondo se llevará a cabo por la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L." (GESVICAN), en los términos previstos en la Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.

Los gastos de gestión del Fondo serán financiados con las dotaciones previstas para tal finalidad en el propio Fondo, en los términos establecidos en las instrucciones que a tal efecto suministre la Consejería a la que se encuentra adscrito.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad entre los ejercicios 2023 y 2026 no percibirá subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

El F.C.P.J. para hacer frente a la ejecución de sentencias espera recibir del Gobierno de Cantabria las siguientes aportaciones (subvención capital)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	2.023	2.024	2.025	2.026	Total
Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	0,00	0,00	12.600.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	663.991,89	0,00	0,00	0,00	663.991,89
	<i>6.963.991,89</i>	<i>6.300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>13.263.991,89</i>

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Ver apartado de Aportaciones

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no contempla necesidad de financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no contempla tener resultados positivos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87